



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 30 de septiembre de 2020	Sesión 12

SUMARIO

ASISTENCIA	9
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	15
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN, desde la curul, para referirse al acta.	23
Se aprueba.	23
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales:	
-Remite el acuerdo por el que comunica la reanudación de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir. De enterado. . . .	23

-Remite ocho proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . . .** 25

MINUTAS

SE DECLARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que por el que se declara el 12 de septiembre de cada año como Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 53

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 53

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para dictamen.** 55

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 56

LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 61

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al secretario de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez. **66**

Para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021, hace uso de la voz:

-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público. **66**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. **74**

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. **75**

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. **77**

-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES. **79**

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. **81**

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. **82**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. **83**

-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. **85**

-El diputado José Isabel Trejo Reyes, del PAN. **86**

-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena. **88**

Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:

-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM, formula su pregunta. . . **90**

-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta. **91**

-El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PVEM, realiza su réplica. . . . **92**

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, formula su pregunta. . **92**

-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	93
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, realiza su réplica.	94
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, formula su pregunta.	94
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	95
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES, realiza su réplica.	96
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, formula su pregunta.	96
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	97
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, realiza su réplica.	98
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT, formula su pregunta.	98
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	99
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT, realiza su réplica.	100
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, formula su pregunta.	101
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	102
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, realiza su réplica.	103
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, formula su pregunta.	104
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	105
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, realiza su réplica.	106
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, formula su pregunta.	107
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	107
-El diputado Feliciano Flores Anguiano, de Morena, realiza su réplica.	108
Receso.	109
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-El diputado Francisco Elizondo Garrido, formula su pregunta.	109
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	110
-El diputado Francisco Elizondo Garrido, realiza su réplica.	111

-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, formula su pregunta. . . .	111
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	112
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD, realiza su réplica.	113
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES, formula su pregunta.	114
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	114
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES, realiza su réplica.	115
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, formula su pregunta. . . .	116
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	116
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, realiza su réplica.	117
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, formula su pregunta. . . .	118
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	119
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, realiza su réplica.	120
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI, formula su pregunta.	120
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	121
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, realiza su réplica.	122
-La diputada Jacqueline Martínez Juárez, del PAN, formula su pregunta.	123
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	124
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN , realiza su réplica. . .	125
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, formula su pregunta.	126
-El ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, da respuesta.	126
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, realiza su réplica.	127
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	128

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese**. **128**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense**. **129**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SOLICITA A LA SEGOB QUE RECONSIDERE TENER EN CEROS LOS PROGRAMAS QUE ATIENDEN A LOS MIGRANTES MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, desde la curul. **130**

PARA REFERIRSE A LA PROPUESTA DE DESAPARICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, desde la curul. **130**

EXPRESA SU INCONFORMIDAD PORQUE NO SE RESPETÓ EL CAMBIO DE SEMÁFORO AMARILLO A NARANJA, EN ACAPULCO, SO PRETEXTO DEL PUENTE PATRIO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. **131**

LLAMADO AL FISCAL GENERAL DE JALISCO PARA QUE BRINDE ASISTENCIA Y REPARACIÓN DEL DAÑO POR EL FALLECIMIENTO DE UN MENOR ELECTROCUTADO EN PUERTO VALLARTA

-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, desde la curul. . . **131**

PARA SUMARSE AL ANUNCIO DEL PLAN PARA CONMEMORAR EN 2021, DIVERSAS FESTIVIDADES

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul. **132**

PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PUEDAN SER INHABILITADOS PERMANENTEMENTE, POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. **132**

NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, desde la curul. **132**

HACE PÚBLICOS LOS DESEOS DE LA CIUDADANÍA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS CAMBIE EL SEMÁFORO A FASE 2, EN TAMPICO

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul. **133**

EXHORTA AL GOBIERNO DE GUERRERO A QUE DEJE DE RESPONSABILIZAR A LA FEDERACIÓN POR SUS OMISIONES Y TRABAJAR UNIDOS, CON INSTITUCIONALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. **133**

INFORMA QUE MAÑANA SERÁ RECIBIDA EN PALACIO DE GOBIERNO UNA COMISIÓN DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE EL MEXE

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, desde la curul. **133**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **134**

CLAUSURA Y CITA 134

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 135

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 136

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 273 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:17 horas): Se abre la sesión del día miércoles 30 de septiembre de 2020.

Su atención, por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Doy lectura a las medidas de prevención, en caso de contingencia:

Que identifiquen las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medida de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda: que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 30 de septiembre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que comunica la reanudación de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir.

Remite ocho proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se declara el 12 de septiembre de cada año como “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal.

Iniciativa de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el Análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de

los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por los diputados Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, Alan Jesús Falomir Saenz y Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 36 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 218 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 180 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 63 Bis (o 68 Bis) a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 44 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado David Rivera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Colegisladora, a realizar las acciones necesarias para la ratificación del convenio C-149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el personal de enfermería, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través la SRE, a analizar la viabilidad y, en caso de ser procedente, crear un nuevo Consulado en la India, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a establecer los mecanismos de coordinación necesarios con el Poder Judicial de la Federación, para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial

de la Federación, en lo relativo al funcionamiento de los tribunales especiales en materia mercantil, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a implementar un sistema electrónico que permita agilizar los trámites correspondientes a los establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección, así como a emitir las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas y sus formulaciones, sin importar la marca comercial, que se puedan usar contra el virus SARS-COV-2, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a la SHCP, a trabajar en conjunto, para garantizar el adecuado funcionamiento de las policías municipales, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer pública la información relativa a las razones por las cuales se cerrará el cefereso de Occidente, mejor conocido como Puente Grande, así como de las acciones que se tomarán para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión que, por este motivo, sean trasladadas a otros centros de readaptación social, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a cesar los desalojos injustificados y la violación del derecho a la vivienda de los ciudadanos beneficiarios de hogares Infonavit en Quintana Roo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, a investigar la presunta violación a una ciudadana mexicana por agentes migratorios, así como la presunta realización de histerectomías a mujeres mexicanas, sin su consentimiento, en Centros de Detención a Migrantes, en EUA, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, del IMSS y del ISSSTE, a garantizar la atención médica y el abasto oportuno de medicamentos oncológicos a niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir la hipertensión pulmonar dentro de los padecimientos contemplados en los programas derivados del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con el Gobierno de Puebla, a llevar a cabo acciones para la rehabilitación de las carreteras y vías de comunicación afectadas por los deslaves y derrumbes que dejaron las lluvias en la Sierra Norte, Mixteca y Centro del estado, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del estado de Querétaro, a realizar las pesquisas necesarias para determinar las responsabilidades penales correspondientes en el expediente CI/QRO/13028/2020 y en su caso proceder conforme a derecho; asimismo, al Gobierno del estado de Querétaro y al municipal de Santiago de Querétaro, a hacer públicos los documentos mediante los cuales se realizan los procesos de licitación para la adquisición de las despensas en el marco del programa “Por tu Economía Familiar” o en su caso, para la compra de las despensas que se reparten en los domicilios de las familias queretanas, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y del INM, a hacer del conocimiento público, cuántos trabajadores de la salud cubanos han ingresado al país y su estatus migratorio, asimismo, cuántos colaboran a través del Insabi y en qué entidades federativas están, así como el costo que representa para el estado mexicano los médicos, paramédicos e ingenieros biomédicos cubanos que llegaron a México para auxiliar durante la emergencia sanitaria a causa del covid-19, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a celebrar el tercer protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Conavi, en coordinación con el Infonavit, a valorar el análisis de viabilidad y establecer en los lineamientos del programa “ConstruYo”, una consideración en los plazos de pago, para aquellos beneficiarios que han perdido su empleo debido a la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV-2, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de distintas Secretarías, al Conapo y al Sipinna, a implementar programas de control natal que contemplen el derecho y la salud de las mujeres, el interés superior de la niñez y la preservación del medio ambiente, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y de la SHCP, a hacer del conocimiento público cuánto gastó el INSABI en la compra de cachitos de la rifa del avión presidencial del pasado 15 de septiembre del 2020 y cuáles hospitales públicos fueron beneficiarios por dichos cachitos, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a sancionar el reiterado maltrato animal en las tiendas Maskota, así como a los 32 Congresos Locales, a legislar en materia de comercialización de animales y verificar el bienestar de los mismos en establecimientos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas en los estados, a llevar a cabo programas para la realización de pruebas gratuitas para la detección de SARS-COV-2, a las personas que se encuentran en busca de empleo, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sipinna, al Gobierno de Nayarit y a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de dicha entidad federativa, a realizar acciones tendientes a proteger a los niños, niñas y adolescentes de toda forma de violencia ejercida en su contra, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a elaborar y publicar la NOM Emergente de atención al sargazo que llega a la costa del caribe mexicano, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a actualizar el portal Web institucional del Poder Legislativo, a efecto de garantizar la accesibilidad, la disponibilidad y la publicidad de la información conforme a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de fortalecer la búsqueda del trabajo legislativo para toda la ciudadanía, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor, secretaria. Les reitero a los dos compañeros, cuyas manos he visto levantadas, que en este momento estamos nada más en el trámite de dispensar la lectura, después vendrá el trámite de la aprobación. Si tiene algo que ver con el contenido del acta, por favor será en el siguiente momento procesal. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veinticinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta y siete minutos del martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, previo a consultar al Pleno, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, concede el uso de la palabra, desde su curul, a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, quien consulta a la Presidencia de la Mesa Directiva, si se incluyó en el orden del día de la presente sesión, la propuesta que hizo el grupo parlamentario de Morena, a efecto de que se pudiera hablar sobre el “Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro”. La Presidencia le precisa que, en primera instancia se procederá a consultar a la Asamblea, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior y, posteriormente, someterá a consideración de ésta el orden del día y realizará un pronunciamiento al respecto.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informa a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala que quedó inscrito en el orden del día de la sesión de hoy, en el apartado de Efemérides, lo relativo al veintiocho de septiembre, “Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro”, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa directiva, por la que informa que se recibió de la Coordinación Nacional de Organizaciones Sociales en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario; y por el que se expide la Ley de Pensiones.

En consecuencia, con fundamento en el artículo ciento treinta y dos, numeral uno, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remitió al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley. De enterado.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y los diputados: Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Jorge Alcibiades García Lara, Alejandro Carvajal Hidalgo, Héctor Joel Villegas González y Jesús Fernando Hernández García, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, durante el mes de agosto de dos mil veinte asignó, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, bienes aptos para su uso, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida: litro, pieza y cabeza. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

a. El primer Informe semestral de actividades dos mil veinte, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

b. El Informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer semestre de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

c. Doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, por los que se exhorta:

- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar las acciones necesarias para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- A que se elaboren, estructuren y promuevan campañas informativas, sobre los mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- A la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del estado de Chiapas, a llevar a cabo diversas acciones para el rescate de las plantas de tratamiento de agua residual que se encuentren fuera de operación en dicho estado. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- A implantar programas o acciones inmediatos de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por sus altos niveles de contaminación. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- A la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fortalecer y actualizar los protocolos para proteger a niños y adolescentes del acceso indiscriminado a videos, imágenes e información con alto contenido de violencia criminal. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.
 - Al Gobierno del Estado de México, a implementar más operativos contra la tala ilegal, en el municipio de Xalatlaco. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.
 - A distintas autoridades federales y del estado de Jalisco, a realizar las gestiones que garanticen la salud y la protección al medio ambiente de los habitantes de las comunidades de Ahuacapán y El Mentidero. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.
 - A diversas autoridades, a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda del estado de Campeche. Se turna a la Comisión de Pesca, para su conocimiento.
 - Relativo a la escasez de agua potable en el estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
 - A la Comisión Nacional del Agua y a diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. Se remite al promovente, para su conocimiento.
 - A la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de Cozumel. Se remite al promovente, para su conocimiento.
 - A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis y solución de las problemáticas laborales relacionadas con el sindicato de trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- f) De la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Instituto Tecnológico de Sonora, por la que remiten los Informes de la auditoría externa de sus matrículas, correspondientes al primer semestre del año dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- g) De Petróleos Mexicanos, por la que remite el informe correspondiente al primer semestre de dos mil veinte, sobre el uso de su endeudamiento y de sus empresas productivas subsidiarias. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.
- h) Del diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo por la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- i) Del titular del Poder Ejecutivo Federal, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.
- j) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y tres, apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, resolución de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno durante el presente

periodo ordinario de sesiones. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

b. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes en referencia se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a. De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiah Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando

Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada y los diputados: Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Marcelino Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional; y Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en razón que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia hace saber al Pleno que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de las diputadas y diputados haya registrado su voto; inmediatamente a lo anterior, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a registrar el sentido de su voto con relación al proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Acto seguido, la Secretaría llama a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que ya emitieron su voto, se retiren del Salón de

Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados designados por sus grupos parlamentarios para permanecer en el Salón de Sesiones, regresen a ocupar sus lugares.

b. De las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Asuntos Migratorios, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que decidió no ajustar el tiempo otorgado para su intervención, a las diputadas Julieta Kristal Vences Valencia y Rocío Barrera Badillo, en atención al prolongado proceso legislativo que ha tenido el dictamen a discusión, mismo que inició con la presentación de la iniciativa de referencia, desde el año dos mil catorce, en el Senado de la República y que fue recibida en calidad de minuta en esta Cámara de Diputados, a principios del año dos mil dieciocho, en la legislatura anterior, por lo que reconoce que el trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Asuntos Migratorios, hizo posible dictaminar esta minuta y ponerla a consideración del Pleno en la presente sesión.

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Gobernación, se concede el uso de la palabra, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández Cruz; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Irma María Terán Villalobos, de Encuentro Social; María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y Oscar Rafael Novella Macías, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Oscar Rafael Novella Macías, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a las diputadas: Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y Flora Tania Cruz Santos, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en razón de que no se han reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto en un solo acto.

La Presidencia hace saber al Pleno que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de las diputadas y diputados haya registrado su voto; inmediatamente a lo anterior, la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las

diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a registrar el sentido de su voto con relación al proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Acto seguido, la Secretaría llama a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren su voto.

La Presidencia reitera que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no recibirá votos de viva voz. Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano José Francisco Esquitin Alonso, diputado federal electo por el Primer Distrito Electoral del estado de Puebla, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al Recinto; acto seguido, rinde protesta de Ley y entra en funciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicaciones y acuerdos de los órganos de gobierno de esta Soberanía, lo cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, a saber:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de

Cambio Climático, y de la Ley General de Víctimas, suscrita por legisladores integrantes del grupo parlamentario de Morena, y presentada el nueve de septiembre de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política:

- Relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concederá el uso de la palabra, para fijar postura, a los grupos parlamentarios.

En consecuencia, para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido el acuerdo, y del mismo modo, se aprueba. Comuníquese.

c) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el Acuerdo por el que se establece el calendario legislativo,

correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día, es el capítulo de Agenda política:

a. Relativa al proceso electoral en el estado de Hidalgo; la Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del artículo setenta y seis, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará el uso de la palabra al promovente y a los demás oradores y oradoras inscritos. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada, Lidia García Anaya, de Morena.

Nayeli Arlen Fernández Cruz; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.

b. Relativa al Sexto Aniversario de la desaparición forzada de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural, “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Guerrero. Se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Carlos Sánchez Barrios, de Morena, como promovente de esta efeméride y quien, en su intervención, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates y que se le dé el trámite correspondiente a su iniciativa.

La Presidencia recibe la iniciativa que presenta el diputado Carlos Sánchez Barrios y anuncia que la turnará para darle el trámite parlamentario correspondiente.

Se continua con las intervenciones: Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; Carmen Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y Rubén Cayetano García, de Morena, quien manifiesta que, salvo la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se retiró.

La Presidencia le informa al diputado Rubén Cayetano García, que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones cuatro legisladores del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se aborde la efeméride con motivo del “veintiocho de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro”, para su desahogo conforme al artículo setenta y seis, fracción sexta del Reglamento de la Cámara de Diputados. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del “veintiocho de septiembre, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro”. Con fundamento en el artículo setenta y seis, fracción sexta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, con relación a la desaparición de los fideicomisos públicos; Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, con relación al brote atípico de conjuntivitis por adenovirus registrado en Tampico, estado de Tamaulipas; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, para reconocer a la Comisión de Pueblos Indígenas, por haber logrado que se declare al día cinco de septiembre, como “Día Nacional de la Mujer Indígena”; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, en una primera intervención, con relación al sexto aniversario de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, en una segunda, para exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del estado de Guerrero, para que dictamine el proyecto de reforma a los pueblos indígenas y afromexicanos, que busca garantizar las formas internas de convivencia y organización social de éstos, y en una tercera, para exhortar al Secretario de Salud, del estado de Hidalgo, para que se apegue a la Ley Federal del Trabajo, tratados, convenios y acuerdos internacionales, así como al T-MEC y reconozca al Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud; David Bautista Rivera, de Morena, con relación a la determinación del presupuesto que les corresponde a las Juntas Auxiliares en el estado de Puebla; Sandra Simey Olvera Bautista y Gustavo Callejas Romero, ambos de Morena, con relación al feminicidio de Mariana Zavala Escamilla, joven desaparecida en el estado de Hidalgo; Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, con relación a las secuelas en materia de salud que ha dejado la pandemia ocasionada por el coronavirus covid-19; María Luisa Veloz Silva, de Morena, con relación a la conclusión del programa municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, anunciada por el Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí; Rubén Cayetano García, de Morena, quien hace un llamado respetuoso a la Presidencia de la Mesa Directiva a conducirse con institucionalidad.

La Presidencia le aclara que, en virtud de que el diputado Rubén Cayetano García, aludió a su persona, hizo las presiones correspondientes.

Se continua con la intervención del diputado Rubén Cayetano García, quien solicita que la comunidad de Pie de la Cuesta, municipio de Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero sea reubicada, a consecuencia de las lluvias; e Irma Juan Carlos, de Morena, para agradecer al Senado de la República, que el día de hoy haya aprobado que se declare al día cinco de septiembre, como “Día Nacional de la Mujer Indígena”.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de mañana miércoles treinta de septiembre, se realizará un segundo ensayo general, sobre el uso de las plataformas de videoconferencia y de Asistencia y Votación Remota, precisando que es necesario descargar la última actualización, misma que ha sido distribuida mediante los correos institucionales de las diputadas y los diputados, así como a través de los enlaces legislativos; de igual forma, hace saber al Pleno que el vínculo electrónico para la videoconferencia mediante la plataforma zoom, será enviado también vía electrónica.

La Presidencia enfatiza que aún faltan ochenta diputadas y diputados, por descargar la tercera versión de la aplicación, sin la cual no será posible conectarse al sistema, así como doscientos seis parlamentarios para conectarse a la plataforma zoom; en ese orden de ideas, solicita el apoyo de los grupos parlamentarios para que todos los legisladores puedan realizar las actualizaciones de las herramientas de comunicación a distancia.

Asimismo, la Presidencia hace saber al Pleno que la aplicación para realizar el ensayo de asistencia, se abrirá a partir de las nueve horas, precisando que sólo será para el ensayo de asistencia, y posteriormente de las diez horas a las diez horas con treinta minutos se realizarán los ejercicios de votaciones hipotéticas.

Finalmente, la Presidencia le comunica a la Asamblea que, al concluir los ensayos de votación, se abrirá el sistema para el registro de asistencia para la sesión ordinaria, que seguirá siendo el instalado en las curules.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con once minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles treinta de septiembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas con treinta minutos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto es la consideración de si es de aprobarse el acta.

El diputado Mario Mata, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha solicitado hacer uso de la palabra, desde su curul, sobre este punto. Adelante, diputado Mario Mata.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Reiterar que se anote en el acta el llamado a los coordinadores de los grupos parlamentarios, miembros de la Jucopo, para que aprueben el acuerdo para que esta Cámara se pronuncie sobre los graves acontecimientos que están ocurriendo en el estado de Chihuahua, sobre el uso y extracción de las aguas de las presas.

Asimismo, hacer un exhorto al Ejecutivo y al Poder Judicial para que no utilicen la justicia sobre el caso de los tres detenidos civiles, sobre el asesinato de Jéssica Silva, y no reclasifiquen el delito como acopio de armas, que haría que pasaran toda su vida en la cárcel únicamente como represión a la libre expresión y a este tema. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En el acta puesta a consideración se pondrán las expresiones del diputado Mata, mismas que manifestó en la sesión del día de ayer. Con esta salvedad, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y, continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de la Mesa Directiva envió a usted el siguiente **Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para la reanudación de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir.**

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para la reanudación de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir

La Mesa Directiva del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, numeral 2 y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

I. Que con fecha 24 de marzo de 2020, el Senado de la República aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en relación con la suspensión de plazos y procedimientos relativos a obligaciones pendientes de cumplir en virtud de las medidas sanitarias adoptadas ante la pandemia del denominado covid-19.

II. Que en el referido Acuerdo, el Senado de la República solicitó a las dependencias y entidades de la administración pública federal, órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de

Justicia Administrativa, órganos constitucionales autónomos y demás órganos públicos competentes, ampliar los plazos o, en su caso, suspenderlos, en aquellos supuestos en que esta Cámara tuviese que cumplir con alguna obligación frente a ellos, con el fin de que el Senado de la República estuviera en condiciones de atender sus responsabilidades constitucionales y legales correspondientes ante esas instancias públicas.

III. Que, por otra parte, se estableció que en el caso particular de las solicitudes de acceso a la información turnadas al Senado de la República, como sujeto obligado en la materia por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en concordancia con la determinación acordada por dicho órgano autónomo el pasado 20 de marzo de 2020, se suspendieron los términos y plazos establecidos para que las instancias responsables al interior del Senado de la República atendieran dichas solicitudes, las de protección de datos personales y, en su caso, formularan los agravios que correspondieran dentro de los recursos existentes.

IV. Que, asimismo, respecto a aquellos asuntos pendientes de desahogar ante la Auditoría Superior de la Federación por parte del Senado de la República, en concordancia con la determinación de dicho órgano técnico especializado, que entró en vigor el 23 de marzo de 2020, se suspendieron los términos y plazos establecidos para que las instancias al interior del Senado de la República dieran cumplimiento a las auditorías y a cualquier otro procedimiento ante dicho órgano que se encontrase sujeto a plazo perentorio.

V. Que en cuanto a aquellos asuntos pendientes de atender por parte del Senado de la República, turnados por la Cámara de Diputados, que no implicasen un proceso legislativo, en concordancia con la determinación de la colegisladora del 19 de marzo de 2020, se suspendieron los términos y plazos establecidos para que las instancias al interior del Senado de la República dieran cumplimiento a los mismos, en términos legales y reglamentarios.

VI. Que, adicionalmente, se indicó que para el caso de que las sesiones plenarias del Senado de la República no se llegasen a realizar con la temporalidad que marca su normatividad y alguna dependencia o entidad de la administración pública federal, órganos que conforman

el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, órganos constitucionales autónomos o demás órganos públicos tuvieran que presentar informes o comunicaciones que no estuvieran sujetos a plazo perentorio, se publicarían en la Gaceta y se daría cuenta de los mismos al pleno en la primera sesión ordinaria siguiente. Si la presentación del informe o comunicación referido estuviese sujeto a plazo perentorio, el vencimiento de dicho plazo no generaría consecuencia jurídica alguna en su perjuicio, se publicarían en la Gaceta y se daría cuenta del asunto en la primera sesión ordinaria siguiente.

VII. Que los procedimientos que se tenían que desarrollar en el Senado de la República en materia de nombramientos, expedición de ordenamientos, ejercicio de alguna facultad exclusiva o desarrollo de un proceso legislativo sujeto a plazo, quedaron suspendidos hasta en tanto existieran las condiciones de salud pública necesarias que permitieran celebrar sesiones ordinarias o sesiones extraordinarias que, para tal efecto, se convocaran, y

VIII. Que el Senado de la República inició las actividades del primer periodo ordinario de sesiones de tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura el 1 de septiembre de 2020, por lo que es llegado el caso de proceder a reanudar los plazos y procedimientos tendientes a que el Senado de la República cumpla sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, las cuales quedaron suspendidas con base al Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2020, por lo que la Mesa Directiva somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. A partir del 1 de septiembre de 2020 se reanudan los plazos y procedimientos aplicables para que el Senado de la República y sus unidades administrativas cumplan sus obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, que por efecto del Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2020 se suspendieron.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos jurídicos a partir de su aprobación.

Segundo. Notifíquese del presente Acuerdo al titular del Ejecutivo federal, al ministro presidente de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, a la presidenta de la Cámara de Diputados, y a las personas titulares de los órganos constitucionales autónomos.

Tercero. Comuníquese a las áreas de Servicios Parlamentarios Administrativos y Técnicos del Senado de la República.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Senado, para su máxima difusión y observancia.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 14 de septiembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez (rúbrica), vicepresidenta; senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), vicepresidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria; senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria; senadora María Mercedes González González (rúbrica), secretaria; senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica), secretario; senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria; senadora Eunice Renata Romo Molina (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

————— o —————

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sylvana Beltranes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a considerar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, recursos asignados a la Secretaría de Turismo para la creación de un Plan de Recuperación del Sector Turístico, debido a las afectaciones que ha sufrido con motivo de la pandemia covid-19.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Sylvana Beltranes Sánchez, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, presenta **proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a considerar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, recursos asignados a la Secretaría de Turismo para la creación de un plan de recuperación del sector turístico debido a las afectaciones que ha sufrido con motivo de la pandemia covid-19**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Debido a la pandemia ocasionada por el covid-19 la economía del país se ha visto gravemente afectada. En el informe trimestral de abril-junio el Banco de México (Banxico) explicó que la evolución de la pandemia aún está en proceso, por lo que persiste un alto grado de incertidumbre para cualquier proyección económica. Existen riesgos de nuevos brotes y no existe conocimiento de cuándo podría haber una vacuna disponible o un tratamiento efectivo. Todo esto incide en los tiempos y el ritmo en los que podría esperarse una recuperación y normalización de la actividad económica nacional. Ante ello, Banxico presentó tres posibles escenarios:

El primer escenario es el de “afectación tipo V” donde la variación del PIB en 2020 se revisó de -4.6 por ciento en el informe previo, a -8.8 por ciento, y para 2021 pasó de 4 a 5.6 por ciento.

El segundo escenario es el de “afectación tipo V profunda” donde como resultado de la reapertura, en el tercer trimestre se presenta una reactivación de la actividad y posteriormente se observará una recuperación con mayor gradualidad durante el resto del horizonte de pronóstico,

como reflejo de una posible mayor persistencia de la pandemia en el país y de una lenta recuperación de la economía global, la variación del PIB en este escenario se revisó de -8.8 a -11.3 por ciento y para 2021 de 4.1 a 2.8 por ciento.

El tercer escenario es el de “afectación tipo U” profunda donde se supone que la debilidad de la actividad económica causada por el choque en el primer semestre de 2020 se extiende durante el resto del año, derivado de una posible intensificación de la pandemia, la variación del producto interno bruto (PIB) para 2020 en este escenario, se revisó de -8.3 a -12.8 por ciento y para 2021 de -0.5 a 1.3 por ciento¹.

Uno de los sectores de la economía más afectado por medidas de distanciamiento social es el sector turístico, del cual dependen servicios como hoteles, restaurantes, comerciantes y otros servicios recreativos. Sus ingresos dependen del consumo en establecimientos, la llegada de turistas y las aglomeraciones sociales, lo que hace ser de los primeros sectores afectados en la actualidad.

El sector turístico en México aportó en 2019: 8.7 por ciento del PIB nacional, generando más de 14 mil 700 millones de dólares en el saldo de la balanza turística y aportando a la economía del país 4.1 millones de empleos siendo la principal fuente de empleo para los jóvenes mexicanos y la segunda fuente de ocupación para el género femenino.

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi), en el segundo trimestre de 2020 el PIB de México tuvo una contracción de 18.9 por ciento, donde las actividades terciarias, a las cuales pertenece el turismo, mostraron una disminución del 15.6 por ciento en ese mismo periodo en comparación del año previo. El presidente de la Unión de Secretarios de Turismo de México (Asetur), Luis Humberto Araiza, previó una pérdida de más de un millón de empleos en el sector, donde la caída será de entre 2.5 y 9.8 por ciento del PIB turístico y se prevé que la recuperación tardará al menos dos años.

En la OMT (la Organización Mundial del Turismo) son muy conscientes de esto y del hecho de que todas las restricciones de movimientos que se impongan, así como los cierres temporales de museos, espectáculos y cualquier tipo de locales de ocio son inevitables y comprensibles y llevan a un frenazo notable del turismo; por eso no se detienen demasiado en este punto sino en lo que vendrá

después ¿cómo lograremos una recuperación rápida del turismo una vez contengamos la pandemia de coronavirus?

La OMT recomienda que el turismo se incluya como sector clave en los planes de recuperación tras el coronavirus, una petición bastante razonable, especialmente hablando de que el turismo es uno de los sectores clave y de los que más aportan a nuestro PIB.²

México acogió en junio un 74.8 por ciento menos de turistas internacionales que en el mismo mes de 2019, al pasar de 3.9 millones a unos 981 mil viajeros por la pandemia y pese a que en ese mes comenzó la reapertura económica del país.

La Secretaría de Turismo informó que en el primer semestre del año México sufrió una caída en la visita de turistas del 41.2 por ciento. Lo que derivó en una caída de 51.5 por ciento en el ingreso de divisas.

Por su parte, el Inegi informó que el principal descenso de un 92.1 por ciento, se dio en los turistas llegados por vía aérea, que en junio del año pasado representaron algo más 1.7 millones de personas y este año fueron 135 mil 230 viajeros.

El gasto medio de cada turista también se desplomó, al pasar de 253 dólares en 2019 a sólo 95.4 dólares en junio pasado, es decir, un 62.4 por ciento menos.

México se consolidó en 2019 como uno de los 10 países más visitados del mundo al recibir más de 45 millones de turistas internacionales con una derrama económica de 24 mil 563 millones de dólares, un crecimiento de 9 por ciento anual.

El gobierno de México presentó el 23 de julio el “Programa de impulso al sector hotelero” para sortear la crisis de la covid-19 que consistirá en prestar 11,400 millones de pesos (unos 509 millones de dólares) a estos establecimientos a una tasa máxima del 13.5 por ciento de interés.³

Es importante precisar que este programa operará sólo para 2020.

Asimismo, Miguel Torruco, titular de la Secretaría de Turismo (Sectur) ha expresado que la industria turística mexicana no se recuperará por completo hasta 2023, por lo que se requiere mayor apoyo. Tal y como lo expresó al

presentar: “la micro, pequeña y mediana empresa dedicada al servicio de alojamiento, que significa el 98.9 por ciento de la hotelería nacional, hoy requiere de liquidez suficiente para afrontar y solventar su actual situación⁴.”

De acuerdo con una estimación del impacto de la actividad turística de nuestro país, el Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac (Cicotur), el 93 por ciento de las empresas turísticas son microempresas que, ante la falta de ingresos, difícilmente tendrán el margen para enfrentar sus compromisos fiscales, crediticios y laborales. Los empresarios del Consejo Nacional Empresarial Turístico han expresado sus preocupaciones por la caída del 18 por ciento en ingresos, 1.1 por ciento en ocupación y hasta el 15 por ciento en tarifas promedio.

Según la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, de los 23 mil hoteles ubicados en todas las categorías, aproximadamente 92 por ciento detuvieron sus operaciones y el resto se mantiene con ocupaciones de hasta 10 por ciento. Con esto se prevé que el sector turístico caerá entre un 50 por ciento y 80 por ciento, provocando una caída del 3 al 5 por ciento en el PIB nacional. En el escenario más optimista el turismo en el país acumulará este año pérdidas por 172.9 mil millones de pesos; superando la inversión que se necesita para la construcción del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, los dos grandes macroyectos de infraestructura del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Los estados más afectados son aquellos en los que las actividades turísticas y recreativas representan más del 10 por ciento del producto interno bruto estatal. Los más dependientes del turismo

son Quintana Roo, donde estas actividades representan el 25 por ciento del PIB, Baja California sur con una dependencia del 14 por ciento del PIB y Nayarit con 13 por ciento⁵.

Sonora se ve igualmente afectado por el sector turismo, en los últimos cinco años el turismo en Sonora ha crecido de manera considerable. El sector turístico en Sonora en 2019 aportó al PIB estatal el 7.1 por ciento. En el 2014, Sonora ya tenía al turismo como una industria importante, pues recibió 2 millones 457 mil turistas, de los cuales, 2 millones 261 mil; para el 2019 Sonora incrementó a 5 millones 894 mil 546 turistas nacionales e internacionales, generando una derrama económica superior a los 20 mil millones de pesos. Los destinos turísticos más importantes

de la entidad son Puerto Peñasco que recibe al 40 por ciento de los turistas en el estado, seguido de Hermosillo que capta el 20 por ciento del turismo, Guaymas-San Carlos con el 11 por ciento seguidos de Obregón, los pueblos mágicos de Álamos y Magdalena, entre otros⁶.

El pasado agosto, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, alertó sobre el desplome del sector turístico, la mayor fuente de ingresos de numerosos países.

Aseguró que unos 120 millones de empleos en el sector turístico están en peligro a nivel mundial como resultado de la pandemia del coronavirus.

Desde el inicio de la pandemia de la covid-19, los países han tomado medidas unilaterales para limitar el avance de la enfermedad, como confinamientos o restricciones de acceso para los extranjeros, lo que paralizó el turismo internacional.

La ONU pide una colaboración unánime de todas las naciones para reactivar el sector. Naciones Unidas califica la crisis de un duro golpe para las economías en desarrollo y una emergencia para estos países. La organización calcula que el sector turístico mundial podría perder más de 900 mil millones de dólares este año.

En ese contexto, la OMT ha preparado un documento, “Apoyo al empleo y a la economía a través de los viajes y el turismo: Llamamiento a la acción para mitigar el impacto socioeconómico de la covid-19 y acelerar la recuperación”, dirigido en primer lugar a los Estados miembros, y con una serie de recomendaciones centradas en:

I. Gestión de la crisis y mitigación de sus efectos

II. Suministro de estímulos y aceleración de la recuperación

III. Preparación para el futuro

Con el fin de ayudar a los Estados miembros a desarrollar un enfoque gradual para abordar la recuperación, la OMT ha diseñado el “Programa de asistencia técnica para la recuperación del turismo de la crisis de la covid-19⁷”. El programa ofrece orientación a los agentes del sector turístico públicos y privados en su respuesta a la crisis, explicando, en primer lugar, el alcance de la asistencia técnica de la OMT y, en segundo lugar, detallando las áreas

de intervención potenciales, así como las funciones y responsabilidades de evaluación de impacto.

Cuando la pandemia de covid-19 empiece a amainar, los países se encontrarán con una realidad nueva y harán todo lo posible para adaptar el sector de los viajes y el turismo a la nueva situación. Es aconsejable que los países intenten hacer una utilización óptima de los recursos, los conocimientos y la experiencia disponibles para encarrilar de nuevo al sector.

El Programa de Asistencia Técnica de la OMT para la recuperación del turismo de la crisis de la covid-19 se estructura en torno a tres pilares fundamentales:

I. Recuperación económica: Mediante la medición de los impactos cuantitativos y cualitativos de la covid-19 en el sector turístico y la preparación de recomendaciones basadas en estudios para la recuperación económica y el apoyo a las empresas relacionadas con el turismo, en especial las microempresas y pyme.

11. Marketing y Promoción: Mediante la revisión de las estrategias de marketing y promoción, identificando los mercados que pueden ayudar a acelerar la recuperación y orientándose específicamente a ellos, abordando la diversificación de productos, y formulando recomendaciones y directrices en materia de precios y combinación de servicios.

Fortalecimiento institucional y mejora de la resiliencia: Ayudar sobre todo a los gobiernos y las empresas turísticas a adaptar sus servicios a las condiciones de trabajo posteriores a la covid-19 en materia de salud, seguridad y restablecimiento de la confianza de los consumidores; y promover la gobernanza turística, las alianzas público privadas y los esfuerzos de colaboración para la recuperación del turismo, con sistemas, protocolos y capacidades de preparación para situaciones de crisis y gestión.

Asimismo, este programa hace énfasis de que en esta fase crítica, debemos actuar de manera responsable y sostenible, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respecto al pilar número 1, Recuperación Económica, señala que además del apoyo técnico tradicional de la Organización, la OMT ha identificado las siguientes

actividades de asistencia técnica dirigidas a estimular y acelerar la recuperación económica:

Medición del impacto de la covid-19

Planes de recuperación del turismo específicos para cada país

3) Programa de apoyo a las microempresas y pymes turísticas 4. Reorientación de la cadena de valor hacia la sostenibilidad

Sin duda para seguir estas recomendaciones, se requieren recursos.

Sin embargo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, asigna al ramo administrativo de Turismo 38 mil 613 millones de pesos, 641.5 por ciento más que los 5.2 mil millones de pesos para 2020.

Lo anterior significa que el Presupuesto en Turismo aumentará en 7 veces. Pero, de ese monto, 36 mil 287.9 millones de pesos están enfocados en el concepto “Transporte por Ferrocarril” de Fonatur es decir, el Tren Maya.

En 2020, Fonatur, quien ha sido la instancia encargada del Tren Maya, concentró 82.7 por ciento del presupuesto destinado al turismo. Para 2021, esa proporción se elevará al 93.9 por ciento.

Ramos del sector turismo que presentan recorte:

Para el rubro de Fomento y promoción de la inversión en el sector se destinarían 636 millones 377,996 pesos, una caída de 18 por ciento en términos reales en relación con el año anterior.

Para el rubro sobre el Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables: se proyectan 1 mil 448 millones; 111 millones menos que lo aprobado en 2020; una reducción del 10.2 por ciento en términos reales.

Para el rubro de Turismo con sello propio de calidad. hospitalidad y seguridad. Se destinarán 344 millones 934 mil pesos; una reducción de casi 20 por ciento en términos reales. Mientras que para el rubro de Atención y trato a los turistas. se solicitaron 231 millones 516 mil pesos; un recorte del 7.8 por ciento en términos reales.

Para mitigar el impacto negativo de una desaceleración económica en el bienestar social es necesario implementar una estrategia de distribución de recursos federales para aminorar la recesión económica a nivel nacional. Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a considerar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, recursos asignados a la Secretaría de Turismo para la creación de un plan de recuperación del sector turístico debido a las afectaciones que ha sufrido con motivo de la pandemia covid-19.

Notas

1 Esquivel, Gerardo. "Los impactos económicos de la pandemia en México." Banxico.org.mx, Julio 2020,

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2C F2F371B%7D.pdf>

2 "Cómo está afectando el covid-19 al turismo y cuáles son las recomendaciones de la OMT" publicado en La Sexta, el 12 de marzo de 2020,

<https://www.lasexta.com/viajestic/consejos-viajeros/como-esta-afectando-covid19-turismo-cuales-son-recomendaciones-omt-202003125e69e8d4 7795c7000198c86c.html>

3 Turismo internacional en México se desploma 74.8 por ciento durante junio, publicado el 10 de agosto de 2020 en Forbes México

<https://www.forbes.com.mx/economia-turismo-internacional-en-mexico-se-desploma-74-8/>

4 Comunicado de prensa SECTUR publicado el 23 de julio de 2020.

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/presentan-sectur-y-la-asociacion-de-bancos-de-mexico-programa-para-impulsar-al-sector-hotelero?idiom=es>

5 Cicotour. "Estimación del impacto a la actividad económica en México por el covid-19." Anahuac.mx, 2020, Estimación del impacto a la actividad turística en México.

6 Roberto Bahena El Sol de Hermosillo. "Turismo De Los Más Afectados En Sonora Por covid-19." El Sol De Hermosillo, 27 Junio 2020,

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/finanzas/turismo-de-los-mas-afectados-en-sonora-por-covid-19-5420440.html>

7 <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-07/covid-19%20Tourism%20Recovery%20TA%20Package%20May%202020%20ES.pdf>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Sylvana Beltrones Sánchez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021, se reasignen al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, por lo menos, recursos equivalentes a los destinados para el ejercicio de 2020.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Sylvana Beltrones Sánchez, senadora de la república, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente

proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2021 se reasignen al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), por lo menos recursos equivalentes a los destinados para el ejercicio 2020, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 74, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Ejecutivo federal deberá hacer llegar a la Cámara de Diputados, a más tardar el día 8 del mes de septiembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y que ésta, a su vez, deberá aprobar el citado presupuesto a más tardar el día 15 de noviembre siguiente.

En cumplimiento de lo anterior, el día 8 de septiembre de 2020, el Ejecutivo federal entregó a la Cámara de Diputados el comúnmente conocido como Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2021, que incluye anexos en los cuales se concentran las iniciativas que reforman, adicionan y derogan una serie de ordenamientos legales relacionados con la materia, entre los que se encuentran las de la Ley de Ingresos, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 y los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020, entre otros proyectos normativos.¹

De esta manera se dio inicio formal al procedimiento legislativo de análisis y aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2021, a cargo, como Cámara origen, de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, en estricto respeto de los trabajos que en la materia está realizando aquel órgano legislativo, la suscrita considera que el paquete económico presentado como proyecto debe velar por asignar partidas presupuestales o recursos en cualesquiera de las modalidades que admite la legislación a todos los rubros de

la administración pública con el objeto de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para las entidades federativas el origen de los recursos del presupuesto de egresos de la federación tiene su fuente en el gasto federalizado que a su vez se compone de Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Convenios de descentralización y reasignación.²

El contexto actual en que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021 (CGPE-21) difiere al de años anteriores ante la presencia de la situación sanitaria de la pandemia por covid-19.

Así, la incursión de la pandemia y la implementación de las medidas de confinamiento para su contención, implicaron restricciones a la movilidad y la paralización de actividades económicas que provocaron impactos profundos sobre la economía global y nacional, en los mercados financieros y de materias primas.

El ejercicio fiscal del próximo año se da bajo una coyuntura sanitaria y económica extraordinaria derivada por la pandemia del covid-19, lo que ha conducido a una ampliación de la capacidad en los suministro de servicios de salud y el reforzamiento del gasto orientado a fortalecer las funciones de desarrollo económico y social, con el propósito de apoyar la economía de hogares y empresas³ según lo justifica el Ejecutivo federal.

Para contextualizar la situación del presente ejercicio fiscal debemos recordar que este año tenemos algunos elementos de presión a las finanzas públicas:

1. Incremento del gasto en salud para atender la emergencia sanitaria;
2. Una mayor asignación de recursos destinados a desarrollo social y económico;
3. Menores ingresos tributarios y no tributarios asociados a la disminución en la actividad económica;
4. Impacto en los ingresos petroleros por las caídas en los precios y ventas de combustibles; y
5. El mayor tipo de cambio que aumentó el valor en moneda nacional de la deuda externa.

Para el cierre de 2020, la actualización de las principales variables macroeconómicas se encuentra dentro de un contexto en el que la recuperación económica global es aún incierta y muchos analistas y entidades financieras ven la situación de las finanzas mexicanas en contracción y con estimado de una caída de -8 puntos de la actividad productiva al finalizar el periodo.

Mercado laboral

Trabajadores Asegurados en el IMSS

En cuanto al empleo informal, el Inegi reportó 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril. Posteriormente, entre los meses de mayo y julio se recuperaron 6.6 millones de ocupaciones.

En lo que respecta al empleo formal, en el bimestre de abril mayo se perdieron 4 millones de empleos y para el periodo de junio y julio se recuperaron 1.4 millones.

La anterior información nos da una idea clara de que se requiere del establecimiento de acciones de gobierno tendientes a recuperar el dinamismo económico y conseguir estabilidad.⁴

Inflación

Los Criterios de Generales de Política Económica 2021 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.5 por ciento ante el hecho de que las expectativas de la inflación están bien ancladas; aunque se prevé que se coloque por arriba del objetivo inflacionario establecido por Banxico, se mantendrá dentro del intervalo de variabilidad.

Dicho de otra forma, hay una expectativa de inflación ya considerada y la incertidumbre de que pueda incrementarse.

La importancia de la estabilidad económica se entiende por sí misma en cuanto a lo que refiere sobre el sustento familiar y de cada ciudadano en lo individual, por supuesto que se requiere de un panorama económico estable para conducir hacia estadios sanos de finanzas públicas y más importante, finanzas sanas en los ciudadanos.

Pero hay otro aspecto de la estabilidad económica que se hace presente cuando precisamente hay ausencia de

estabilidad y es el aspecto de la insatisfacción, de la necesidad, e incluso las acciones fuera de la legalidad para obtener sustento.

Estas sencillas consideraciones llevan a señalar la importancia de la seguridad pública y la prevención, que es lo que realizan las corporaciones policiacas estatales y municipales dentro del marco legal de seguridad pública nacional y con fundamento primario en los artículos 21, 73 fracción XXIII y 115, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen:

Artículo 21.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXIII. Para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, **establezcan las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios;** organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución; así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

111. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito...⁵

Igualmente la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública reconoce la participación de las entidades federativas y los municipios en el resguardo de la seguridad, como lo definen claramente los artículos 1 y 2.

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en esta materia

Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁶

En materia constitucional la seguridad pública ha sido una de las prioridades en el gobierno federal, las instituciones policiales, llamadas ahora de esta forma de acuerdo al artículo 21 constitucional, es muestra clara de la firme intención por mejorar y abatir el tema de la inseguridad en nuestro país. Gran parte de la piedra angular del funcionamiento de la seguridad pública se basa en la coordinación de los tres niveles de gobierno y su objeto es claramente abatir los niveles de inseguridad que sufre el país y mejorar el funcionamiento de las instituciones policiales para ofrecer a todos los ciudadanos la tranquilidad y seguridad necesarias para el desarrollo social.

Javier Oliva, investigador de la UNAM, advirtió que uno de los principales retos para 2020 en materia de seguridad

pública es fortalecer las policías estatales y municipales para evitar la colusión de agentes o funcionarios públicos con el crimen organizado “porque en cada tragedia casi siempre está metida una policía municipal, o el alcalde o policías estatales”.

El investigador afirmó que “desde la federación deben instrumentarse las medidas para el fortalecimiento de estas corporaciones, por un lado con financiamiento, y por otro, de auditoría del destino de los recursos que son para armamento, uniformes, cuarteles, patrullas, sistemas, adiestramiento, todo un paquete importante”. El fortalecimiento de las policías municipales y estatales, agregó, es un reto que se arrastra en México desde hace lustros.⁷

Ahora bien, tomando en cuenta las proyecciones complicadas para la economía en nuestro país, se pudiera esperar un proyecto de presupuesto que tomara muy en cuenta la necesidad de apoyo a las entidades federativas y en igualdad de importancia a los municipios de todo el país, que son los que requieren del apoyo gubernamental para proveer a los ciudadanos de los servicios esenciales.

Es de conocimiento general que tanto las entidades federativas y los municipios en mayor medida, por no contar con suficientes formas de obtener recursos propios, pasan por un período de una complicada disponibilidad de financiamiento para cumplir sus obligaciones y ya ni se diga para inversiones en los órdenes de infraestructura para todos los ramos, equipamientos, mantenimiento y capacitación por mencionar algunos.

Constantemente los alcaldes hacen llamados a la federación y a su estado y también explican ante medios de comunicación que requieren ayuda financiera para solventar las necesidades, que como sabemos, en el ámbito municipal las más apremiantes, sin demérito o restar importancia a ninguna de ellas, son seguridad y servicios públicos, separando para objeto de mejor ilustrar.

Los desafíos que enfrenta un gobernante municipal son enormes ante la falta de presupuesto y en materia de seguridad pueden traer consecuencias que nadie desea y que van en perjuicio de la comunidad, porque atenta contra la tranquilidad, el patrimonio y la integridad física, los principales bienes que el estado mexicano está obligado a tutelar.

Como un indicador evidente de la necesidad de recursos para fortalecer el esquema de seguridad pública en los

estados y municipios, la organización Causa en Común publicó en pasado mes de agosto la Ficha Estatal Sonora 2020, en donde entre otros rubros aborda el de seguridad pública con los siguientes hallazgos:

Principales hallazgos de la Encuesta “¿Qué piensa la policía? 2019”, realizada por Causa en Común para el estado.

(Debe tomarse en cuenta que en la encuesta no participaron 4 estados: Michoacán, Tabasco, Puebla y Nayarit, por lo que el rango en la escala nacional va del 1 al 28)

Equipamiento:

- El 88 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año uniforme. Esta cifra coloca al estado en la posición 2 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.
- El 85 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año calzado/botas. Esta cifra coloca al estado en la posición 2 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en equipamiento.
- El 5 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año chaleco antibalas. Esta cifra coloca al estado en la posición 21 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.
- El 86 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año fornituras. Esta cifra coloca al estado en la posición 1 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.
- El 45 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año papelería para informes. Esta cifra coloca al estado en la posición 10 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.
- El 54 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año cartuchos. Esta cifra coloca al estado en la posición 4 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.

- El 12 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año gasolina para la patrulla. Esta cifra coloca al estado en la posición 4 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.

- El 40 por ciento de los policías en el estado reportan haber pagado durante el último año reparaciones para la patrulla. Esta cifra coloca al estado en la posición 4 a nivel nacional entre los estados en los que los policías gastan en este equipamiento.

- Vale la pena señalar que en Sonora sólo el 1 por ciento de los policías mencionan que no han tenido que pagar nada de su bolsillo. Esto coloca al Estado en la primera posición nacional, por lo que se refiere a los porcentajes de policías que deben de pagar por equipamiento.⁸

Ahora bien, con independencia de los resultados de la investigación realizada por Causa en Común, que sirven para matizar uno de los aspectos, las necesidades de los municipios y las entidades en materia de seguridad son reales y palpables en todos los rubros: equipamiento, infraestructura, capacitación, remuneraciones y cualquier otra categoría que incide administrativa y financieramente.

Sin embargo, muy lejos de pretender brindar atención a estos requerimientos, que, se reitera, son muy reales, pareciera que lo que se hace mediante el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, es agravar la situación de la seguridad pública, retroceder en lo avanzado y abandonar a los municipios.

Sin tomar en cuenta el objetivo de fortalecer y profesionalizar a las policías locales y municipales, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 que presentó el gobierno federal a la Cámara de Diputados, propone eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más conflictivos del país, y en vez de invertir esos recursos en las policías civiles y locales, destinará la mayor parte de esos recursos a incrementar en 3 mil 300 millones de pesos el presupuesto de la militarizada Guardia Nacional.

Con la cancelación de recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), fondo con el que se apoyaba a la seguridad y las policías de los 300 municipios más poblados e inseguros de la República,

sobre todo en las grandes zonas metropolitanas donde se concentra 90 por ciento de la incidencia delictiva a nivel nacional, la Secretaría de Hacienda no sólo golpea a las autoridades y los habitantes de las grandes urbes con mayor inseguridad, sino que también se debilita al Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la institución federal que coordina y mide los resultados de la estrategia de seguridad a nivel nacional y que, sin esos recursos, quedará debilitado y sin poder marcar directrices a los municipios.

Según el proyecto del PEF 2021, el mencionado Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) recibirá cero pesos y se le eliminan los 4 mil millones de pesos que, etiquetados por el gobierno federal, eran enviados a los municipios o los estados que tienen mando único policial.

En lugar de eso, el presupuesto prevé que los municipios compensen la pérdida con 20 por ciento de los recursos de otro fondo para seguridad pública, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun), que se reparte de acuerdo con el número de población pero que no obliga a los ayuntamientos ni estados a seguir lineamiento o regla alguna de la federación porque no son etiquetados, lo que no garantiza que los destinen a sus policías municipales ni siquiera a temas de seguridad.

De hecho, la fracción IX del artículo 7 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación establece la “obligación” de “promover” que ese 20 por ciento de recursos se destinen a seguridad pública, es decir se elimina un importante Fondo de recursos municipales destinados a la seguridad pública y se aconseja que de otros Fondos, como son el Fortamun y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se tome un 20 por ciento para compensar. Así lo establece el numeral citado:

Título Segundo Del Federalismo

Capítulo Único

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto

de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e

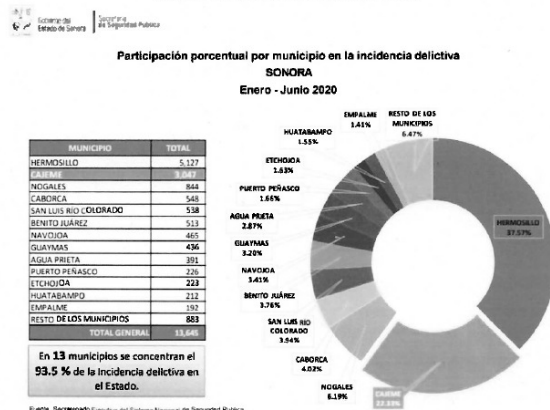
infraestructura.⁹

Ya pudiera incluso pensarse, dada la magnitud de la decisión por desaparecer el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), que eliminar esos fondos es un golpe a los municipios al reducirles su capacidad de hacer frente a la inseguridad.

El descalabro financiero más grande lo reciben aquellos municipios con mayor población, que a su vez hacen frente a los mayores problemas de inseguridad, como lo ejemplifica la información publicada por la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora, con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública.¹⁰

En la Gráfica 1 se representa la incidencia delictiva estatal de enero a junio de 2020, denotando que en 13 municipios, de un total de 72 en el estado, se concentra el 93.5 por ciento de comisión de delitos.

Gráfica 1. Elaborada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, con datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública



En virtud de la falta de formalidad y certeza en la asignación de recursos del proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, vengo solicitando que se reconsidere una reasignación de recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), por lo menos igual a lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal de 2020, pero idealmente con un incremento equivalente a la tasa de inflación proyectada para fines del presente año, que ronda el 4 por ciento.

Esta medida dará a las entidades y municipios una herramienta de seguimiento a sus planes

y proyectos en seguridad pública y les permitirá tomar mejores decisiones en este rubro.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efectos de que durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se reasignen recursos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), por lo menos igual a lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal de 2020, pero idealmente con un incremento equivalente a la tasa de inflación proyectada para fines del presente año, que ronda el 4 por ciento.

Notas

1 Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2021.

<http://www.diputados.gob.mx/PEF2021/inicio.htm>

2 Presupuesto federalizado e indicadores.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225601/Gastofederalizado_e_indicadores.pdf

3 Paquete Económico 2021. Análisis de los Criterios Generales de Política Económica.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0332020.pdf>

4 Derivado de la contingencia por covid-19, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) diseñó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020, cuyo objetivo es ofrecer información sobre la situación de la ocupación y el empleo en México. Aunado a lo anterior y derivado de la reanudación de todos los censos y encuestas en México (DOF, 17 de julio), el Inegi reinició las entrevistas presenciales, dando origen a la ENOE-Nueva Edición, cuya muestra se conformó de un 72 por ciento de entrevistas cara a cara y un 28 por ciento de entrevistas telefónicas.

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1080520.pdf>

6 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP270519.pdf>

7 Perfilan retos en seguridad para 2020, publicado en diario Reforma, 1 de enero de 2020.

<https://www.reforma.com/perfilan-retos-en-seguridad-para-2020/ar1844507>

8 Causa en Común-Ficha Estatal Sonora 2020-seguridad-publicado el 16 de agosto de 2020.

http://causaencomun.org.mx/betalwp-contenUuploads/2020/08/050820_Ficha-Sonora.pdf (páginas 19 y 11)

9 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/sep/20200908-B.pdf> (páginas 7 y 8)

10 Participación porcentual por municipio en la incidencia delictiva.

http://apps.sspsonora.gob.mx/matriz_publica/Content/analisisdelictivo/EneroDiciembre2019/PRESENTACION%20Mensual%20Municipios%20DIC%202019%20-%20CAJEME.pdf

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 22 de septiembre de 2020.— Senadora Sylvana Beltrones Sánchez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes qué en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en la discusión y aprobación del Paquete Económico 2021, destinen los recursos necesarios y suficientes para la atención de migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«El que suscribe, Ismael García Cabeza de Vaca, senador por Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno del Senado de la República, la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la discusión y aprobación del Paquete Económico 2021, destinen los recursos necesarios y suficientes para la atención de migrantes**, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Los estados de la frontera norte y sur de nuestro país presentan una particular y grave problemática ante la llegada de cientos de migrantes.

En el caso de nuestra frontera norte, se trata de una doble problemática, en primer lugar son estados receptores de pisanos repatriados de los Estados Unidos de América, y en segundo lugar reciben cientos de migrantes provenientes de diversos lugares de la república y de Centroamérica que intentan cruzar al país vecino.

Segunda. Hasta la entrada de la presente administración federal existían el Fondo para Migrantes y el Fondo para Fronteras, primero de ellos, utilizado para apoyar a los mexicanos en retorno que cuenten con matrícula consular de preferencia o algún documento que avale su residencia laboral en los Estados Unidos de América. Este fondo se destina a ayudarles a encontrar una oportunidad dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, o en su caso fomentar la operación de albergues que los atiendan o apoyar con el pasaje terrestre para que puedan regresar a su lugar de origen. Sin embargo, es facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la

Unidad de Política y Control Presupuestario resolver los casos no previstos en las reglas de operación de dicho fondo, por lo que se podría hacer una excepción y destinar recursos a los estados de la frontera debido a lo extraordinario de la situación actual.

En cuanto al Fondo para Fronteras, se destina para obras de equipamiento urbano, infraestructura e imagen urbana que coadyuven a abatir la pobreza y generen bienestar social, proyectos de desarrollo económico que fomenten la competitividad en las entidades federativas o municipios en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. Resulta prioritario que este fondo se utilice por estados y municipios de manera indistinta, tomando en cuenta el flujo migratorio, ya sea de estancia permanente o de paso; repatriados o migrantes que necesiten regresar a sus países de origen. Lo anterior, ya que se trata de los movimientos y flujos más importantes de personas y todos requieren de nuestra atención.

Tercera. Desde la entrada de la presente administración federal hace dos años, ha sido una constante primero la disminución de recursos y segundo la desaparición inminente de las partidas presupuestales destinadas a la atención de migrantes. Sin embargo, actualmente la crisis económica que ha generado la pandemia del covid-19 ha afectado fuertemente a los migrantes mexicanos que se encuentran en territorio de Estados Unidos de América quienes, ante el desempleo, han tenido que regresar a nuestro país, o en su caso han disminuido considerablemente el envío de remesas hacia México.

Cuarta. Desde el mes de abril el periódico *La Jornada* (de fecha 12 de abril de 2020), documentó que la administración del presidente Trump ha expulsado casi 10 mil migrantes, bajo el argumento de medidas de salud, con lo que ha logrado deportar de inmediato sin ninguna evaluación a casi todo indocumentado que cruza la frontera.

En la misma fecha el diario mencionado señala que el Comisionado del Servicio de Aduanas y Patrulla Fronteriza, Mark Margan, informó al periódico que México da apoyo a migrantes de origen centroamericano que están siendo expulsados de territorio estadounidense.

Es preciso señalar que el gobierno federal del país ha dejado solos a los gobiernos estatales para hacer frente en apoyos a deportaciones y atención a migrantes mexicanos

y centroamericanos al desaparecer todos los fondos a migrantes del presupuesto de los últimos dos años.

Considerar la inclusión de los programas de fondos para migrantes en el Presupuesto de 2021, no es solo un capricho, se trata de una demanda de los migrantes nacionales que merecen ser escuchados y necesitan de apoyo para regresar a sus hogares y reactivar la economía local y de sus familias.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno del Senado de la República, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que considere la inclusión en el Paquete Económico 2021 de los recursos necesarios y suficientes para la atención, retorno e inclusión a actividades productivas de los migrantes mexicanos.

Segundo. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que el proceso de análisis y discusión del Paquete Económico 2021, se destinen los recursos suficientes para la atención, retorno e inclusión a actividades productivas de los migrantes mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2020.— Senador Ismael García Cabeza de Vaca (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Eva Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, asigne mayores recursos al Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La que suscribe, Eva Eugenia Galaz Caletti, senadora de la República de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción I; 108 y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En septiembre de 2013, fue rediseñada la Estrategia Nacional para la prevención y el control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes¹ En dicho documento, se da por hecho que el desarrollo del país puede estar comprometido por problemáticas tan complejas como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes. Asimismo, se señala que estos son temas que no sólo incumben al sector salud, por el contrario, tienen repercusiones en diversos estratos del gobierno, de la sociedad y de la iniciativa privada. Además, esta situación genera costos económicos y sociales que afectan en mayor medida a los grupos más desprotegidos y en condiciones de desventaja, ya sea por su ubicación geográfica o nivel socioeconómico en general.

La estrategia califica que como evidente que los padecimientos crónicos vinculados a la obesidad pueden afectar de manera directa e indirecta los avances obtenidos en el desarrollo económico y social del país. Por ello, las acciones de prevención y control de obesidad deben de realizarse en una colaboración intensa y comprometida de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores público, social y privado.

Por lo anterior, se concluya que la estrategia no solo debe abarcar el sector salud sino invitar a los distintos ámbitos de la vida social a trabajar para promover entornos

saludables que permitan una mejor calidad de salud en las personas; por ello, dicha estrategia incluye acciones destinadas al entorno escolar, laboral y a los espacios públicos. De esta forma, la estrategia es multisectorial y tiene un eje de políticas públicas donde todas las dependencias del gobierno deben de trabajar en conjunto para cumplir las metas establecidas.

A pesar de que las ideas que planteo el documento en comento son buenas, no fueron suficientes para reducir de manera significativa los índices de obesidad, sobrepeso y todas las enfermedades derivadas de estos padecimientos.

Y es que los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012 mostraron que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en México en adultos fue de 71.3 por ciento (que representan a 48.6 millones de personas). La prevalencia de obesidad en este grupo fue de 32.4 por ciento y la de sobrepeso de 38.8 por ciento. La obesidad fue más alta en el sexo femenino (37.5 por ciento) que en el masculino (26.8 por ciento), al contrario del sobrepeso, donde el sexo masculino tuvo una prevalencia de 42.5 por ciento y el femenino de 35.9 por ciento.²

La prevalencia de sobrepeso y obesidad, tanto en hombres como en mujeres, tienen sus valores más bajos en los grupos de edad extremos en la edad adulta; el grupo más joven, entre 20 y 29 años y el grupo de mayor edad, más de 80 años. El sobrepeso aumenta en hombres en la década de 60-69 años, mientras que en las mujeres el valor máximo se observa en la década de 30-39 años.

En el caso de la obesidad, la prevalencia más alta se presenta en el grupo de edad de 40 a 49 años en hombres y de 50 a 59 años en las mujeres. La prevalencia de obesidad fue 28.5 por ciento más alta en las localidades urbanas.

En cuanto a los menores de edad, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de cinco años ha registrado ascenso a lo largo del tiempo, en 1988 era de 7.8 por ciento mientras que en 2012 ha llegado a 9.7 por ciento.

La prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en los escolares en 2012, utilizando los criterios de la OMS, fue de 34.4 por ciento. Para las niñas esta cifra es de 32 por ciento y para los niños de 36.9 por ciento. Estas prevalencias representan alrededor de 5 millones 664 mil niños con sobrepeso y obesidad en el ámbito nacional.

En cuanto al grupo de los adolescentes, los resultados apuntan a que 35 por ciento tiene sobrepeso u obesidad, esto es, más de 6 millones de personas entre 12 y 19 años de edad. Además, indica que más de uno de cada cinco adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad. La prevalencia de peso excesivo en los adolescentes ha aumentado casi tres veces de 1988 a 2012.

Ahora analicemos los resultados de la misma encuesta, pero de 2018³ para poder compararlos con los de 2012.

Los datos arrojan que el grupo de infantes de 5 a 11 años es el que reporta mayor porcentaje de consumo de alimentos no recomendados, como bebidas no lácteas endulzadas (85.7 por ciento), botanas, dulces y postres (64.65 por ciento), cereales dulces (52.9 por ciento), bebidas lácteas endulzadas (38.2 por ciento) y carnes procesadas (11.2 por ciento).

El porcentaje de sobrepeso en población en infantes (de 0 a 4 años) pasó de 9.7 por ciento (en 2012) a 8.2 por ciento (en 2018); de los cuales 8.4 por ciento se presenta en localidades urbanas y 7.8 por ciento en localidades rurales.

El grupo de infantes de 5 a 11 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 34.4 por ciento (en 2012) a 35.6 por ciento (en 2018). En población de 12 a 19 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 33.2 por ciento (en 2012) a 35.8 por ciento (en 2018).

Mientras que en población de 20 años y más:

- La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.3 por ciento (en 2012) a 75.2 por ciento (en 2018); 39.1 por ciento presentan sobrepeso y 36.1 por ciento obesidad.
- 8 por ciento de las mujeres tienen sobrepeso u obesidad.
- 73 por ciento de los hombres tienen sobrepeso y obesidad.

Con estos datos, podemos comprobar que a pesar de los buenos deseos que tenía la estrategia lanzada en 2012, no obtuvo los resultados deseados. Si bien se debe a múltiples factores, entre ellos la corrupción que se incrustó en las instituciones de gobierno como un cáncer en el sexenio

pasado, nuestra labor como legisladores se centra en rescatar lo mejor de dichos programas y tratar de relanzarlos para paliar los graves problemas de salud del país, que han quedado al descubierto con la pandemia de coronavirus que nos azota desde marzo, la cual ha causado miles de muertes.

En este orden de ideas, es que proponemos que se reasigne su presupuesto original al Programa de Prevención y control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Este programa, dependiente directamente de la Secretaría de Salud, busca contribuir a mejorar la salud de la población mediante la detección y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años de edad cuya atención es responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Y es que si bien, el Paquete Económico 2021 señala que para fortalecer la atención primaria de la salud, con estrategias de prevención para el control de la obesidad, así como otras enfermedades crónico-degenerativas asociadas, la propuesta de gasto de la Ssa para el próximo ejercicio fiscal incorpora recursos por 567.7 millones de pesos dentro del programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes,⁴ esta cantidad es menor que la asignada en años anteriores.

Con esto, se busca reducir el número de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, dislipidemias y problemas cardiovasculares. Para lograr lo anterior, a través del programa se otorga capacitación a personal médico de las entidades federativas y realiza acciones de prevención de la salud a fin de evitar enfermedades como la diabetes y la hipertensión. El programa realiza acciones de detección, tratamiento y control en el primer nivel de atención.⁵

Los fines que el programa persigue son encomiables, pues se trata de reducir los índices de sobrepeso, obesidad y diabetes de las personas que se encuentran en edad productiva. Punto y aparte son nuestros niños y jóvenes, a quienes se les ha atendido este sexenio de manera prioritaria a través de modificaciones al etiquetado de alimentos altos en calorías o con exceso de ingredientes perjudiciales.

Reconocemos que, en distintas evaluaciones, el CONEVAL ha señalado que el Programa no ha dado los resultados esperados.⁶ Sin embargo, debe reconocerse que en este momento hay personas diferentes al frente de las instituciones encargadas de implementar este tipo de

acciones. Por eso, consideramos necesario que se reactive dicho programa y que se pueda poner en práctica con recursos suficientes y de manera inmediata, ya que las condiciones de salud de la población son muy malas y se requieren acciones inmediatas para mejorarlas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se asignen mayores recursos al Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Notas

1 Estrategia Nacional para la Prevención y el control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Disponible en:

<http://www.cenaprece.salud.gob.mx/descargas/pdf/EstrategiaNacionalSobrepeso.pdf>

2 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Disponible en:

<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>

3 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Disponible en:

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

4 Proyecto de Egresos de la Federación de 2021.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021

5 Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Evaluaciones/EED_2014_2015/Salud/U008_Pycobesidad/U008_Pycobesidad_IC.pdf

6 Íbid.

Dado en el salón de sesiones, a 10 de septiembre de 2020.— Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes qué en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, se incrementen los recursos financieros necesarios para las Fuerzas Armadas de nuestro país.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Quien suscribe, Lucía Virginia Meza Guzmán, senadora de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención al oficio número DGPL-2P2A.-5022, de fecha primero del mes y año en curso suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El concepto de seguridad nacional surge a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, fue adoptada como

un conjunto de teorías y experiencias relacionadas con la geopolítica en el marco de la Guerra Fría por los representantes del poder militar.

La seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada cuando la propia seguridad del Estado también lo está. Este modelo tradicional de seguridad queda reflejado en el término seguridad nacional, que, según George F. Kennan (1948), es “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”.

Al término de la Guerra Fría las amenazas dejan de tener un carácter militar y se amplía su cobertura a temas como el crimen organizado, terrorismo, degradación del medio ambiente, recursos naturales, refugiados, inmigración, pobreza y hambre. La seguridad nacional es un tema de máxima prioridad para todos los mexicanos, debido a que implica la protección del Estado mexicano en sus partes integrantes fundamentales como lo son: la población, el territorio y el poder político. **Una nación como México no debe prescindir de un aparato de seguridad nacional avalado por nuestra Constitución.**

En el caso de nuestro país, la seguridad nacional, según la ley de la materia se define como: **las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:**

1. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
2. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
3. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
4. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
5. La defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (DOF 16/05/19) y al Plan Nacional de Desarrollo (DOF 17/07/19), el gobierno de México entiende a la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera.

Las Fuerzas Armadas son organismos profesionales y permanentes, cuya misión es proteger a la nación y en su caso proteger y ayudar a la población civil, a fin de mantener la seguridad interior, lo que deriva en una estabilidad económica y social en beneficio de todos.

El Ejército se funda, en su actividad, en valores éticos que hacen posible su existencia y organización, éstos son los que distinguen e identifican a sus miembros, son las características morales que estructuran su origen, su historia y su realidad actual, motivo por el cual el sistema militar es muy rígido, buscando siempre la preservación de la disciplina militar, ya que la actitud de sus hombres es la trascendencia en el ejército por lo que en la axiología militar se conoce como virtudes militares

No podemos en este apartado dejar de apreciar la problemática de nuestra nación, últimamente se ha convulsionado frente a problemas que no se esperaba, como las transgresiones al Estado de derecho en Chiapas, Guerrero y aún la existencia de actos terroristas en países vecinos, que han puesto en entredicho al Estado hacia el exterior, la intervención de las Fuerzas Armadas ha sido de acuerdo a la estrategia nacional de reconciliación social y que constituye el menor riesgo para la seguridad nacional y la estabilidad frente a los bloques internacionales.

Para evitar estos eventos es que las Fuerzas Armadas previenen actos como terrorismo y delincuencia organizada que ponen en peligro a la sociedad, trastocando flagrantemente las normas de derecho público, por que son estos grupos con grandes intereses personales y gran capacidad económica los que pretenden sobreponerse al interés superior de la nación, incluso pretendiendo socavar los cimientos de nuestras Fuerzas Armadas.

La preparación de personal militar en cursos de elite en diversos países logra hacer que se cuente con una base suficiente para crear centros de preparación de fuerzas especiales o personal especialista que logra encaminar a las Fuerzas Armadas en su meta de autosuficiencia.

La Secretaría de la Defensa Nacional es una dependencia del Poder Ejecutivo federal, cuyas funciones específicas se encuentran contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, a la vez, constituye el Cuartel General Superior del Ejército y Fuerza Aérea. Al amparo de los artículos 73, fracción XIV, y 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los demás ordenamientos legales que sustentan el quehacer del Instituto Arruado, el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, se fundamenta en las cinco misiones generales establecidas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que son:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- Prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas, en caso de desastres.

Las Fuerzas Armadas contribuyen a la seguridad nacional de nuestro país a través de la defensa de la integridad territorial de la independencia y soberanía de la nación, así como efectúan tareas de labor social entre los sectores más marginados del país.

La activa presencia de efectivos militares en el territorio nacional en los momentos y situaciones de mayor apremio ha tenido por objeto garantizar la seguridad y bienestar de la población, auxiliar a los damnificados en casos de desastre y sumarse a las tareas de beneficio social en apoyo a las comunidades marginadas observando, siempre lo dispuesto por nuestra Constitución política y por las leyes que de ella emanan.

Es así que debemos considerar a las Fuerzas Armadas como una base fundamental de la estrategia gubernamental para lograr la revolución educativa y lograr el desarrollo de nuestro país como pretende el titular del Poder Ejecutivo y cuyas directrices quedan contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales respectivos.

De lo anterior se desprende que las instituciones armadas de nuestro país han transformado sus misiones hacia actividades muy específicas que resultan trascendentales para atacar los problemas nacionales en coordinación con las demás instituciones gubernamentales. Ante tal escenario, resulta trascendental buscar garantizar los recursos financieros que garanticen la adecuada implementación de los múltiples y diversos programas que las Fuerzas Armadas llevan a cabo.

En este orden de ideas, es importante comentar que, con independencia de sus funciones de nuestras Fuerzas Mexicanas, el Presidente de la República les encomendó las siguientes tareas:

- a) El resguardo de los ductos de Petróleos Mexicanos para evitar el robo de combustible. Esa acción fue el emblema del inicio de la actual administración federal.
- b) Hacerse cargo de la construcción de dos pistas y una terminal aérea civil en la base de Santa Lucía.
- c) Otra de las tareas al Ejército fue la edificación de sedes del Banco del Bienestar.
- d) La construcción de instalaciones de la Guardia Nacional es otra de las tareas asignadas por el primer mandatario.
- e) También se comisionó al Ejército la distribución de libros de texto gratuitos.
- f) Se implementó el Plan DN-III para atender la pandemia del coronavirus (covid-19). Para estas acciones, como reconvertir hospitales, distribución de medicamentos, elaboración y transportación de insumos médicos.
- g) Se desplegó a la recién creada Guardia Nacional en los puntos fronterizos del norte y sur del país para evitar la migración hacia Estados Unidos.
- h) Finalmente, otra de las asignaciones al Ejército fue la operación del programa Sembrando Vida, en diferentes entidades federativas.

Por ende, la presente proposición con punto de acuerdo, tiene como objetivo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la

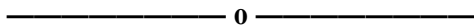
Federación 2021, tome en cuenta las necesidades sociales y económicas por las que atraviese el país y en este sentido, garantice los recursos necesarios para las Fuerzas Armadas, y tenga presente su importante contribución a la nación a través de la aplicación y ejecución en forma permanente de diversas campañas de labor social en beneficio de la población que habita en las áreas más desprotegidas del país.

Por todo lo expuesto, se somete a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se incrementen los recursos financieros necesarios para las Fuerzas Armadas de nuestro país con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y operación de sus altas tareas en materia de seguridad y defensa nacional, considerando el bien superior de la nación.

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 14 días del mes de septiembre de 2020.— Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Salud, al Instituto de la Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que garanticen urgentemente el abasto de insumos, equipamiento y medicamentos oncológicos para atender a enfermos de cáncer en todo el

país, satisfaciendo los estándares de calidad, seguridad y eficacia de los mismos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Verónica Martínez García, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 95, numeral 1, fracción II, 108 y 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno del Senado de la República la presente, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El cáncer es una enfermedad que pudiera presentar hasta 100 diferentes tipos, los cuales tienen como un común denominador, el rápido y desordenado crecimiento de células anormales en alguna parte del cuerpo u órgano.

Desafortunadamente, muchos de los casos de cáncer, paulatinamente se van convirtiendo en padecimientos crónico-degenerativos, por lo que el índice de mortalidad se ha elevado junto con la edad de los pacientes.

Es importante mencionar que, ante la preocupación generada y solidaridad con las familias afectadas por esta problemática, esta es la tercera ocasión en la que he presentado exhortos a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Insabi y Cofepris, con la finalidad de que sea resuelto el desbaste de medicamentos oncológicos para enfermos de cáncer que aún existe en nuestro país. Dichos exhortos fueron presentados en febrero y en junio de 2020, los cuales considero como totalmente reproducidos y como parte de este nuevo documento, sólo que no fueron dictaminados por las comisiones a los que se turnaron.

El desabasto de medicamentos para personas enfermas de cáncer, es una de las mayores crisis que el gobierno federal no ha resuelto desde el 2019, por lo que muchos pacientes han dejado de recibir sus tratamientos de quimioterapia oportunamente, lo que pone en riesgo su salud e incluso su vida debido al avance de dicha enfermedad.

Las instituciones públicas de salud han perdido su capacidad de respuesta ante este problema, por lo que en muchas ocasiones las familias son quienes han recurrido a las instituciones privadas u organizaciones de la sociedad civil para conseguir los referidos medicamentos, comprometiendo su patrimonio para adquirirlos, cuyos costos llegan a ser muy elevados y desproporcionados para su capacidad económica, agudizándose si la periodicidad con que deben recibir dichos tratamientos es muy corta.

Podemos advertir que el tratamiento de cualquier tipo de cáncer es muy costoso, máxime si el paciente carece de un esquema de seguridad social que lo respalde lo que constituye un factor de empobrecimiento para las familias que se encuentran en estas circunstancias.

La falta o insuficiencia de medicamentos como el purinethol, ciclofosfamida ifosfamida, y vincristina, los cuales son ministrados a través de los tratamientos de quimioterapia a enfermos de cáncer, ha impedido que estos sean eficaces, sobre todo si se toma en cuenta que tales medicinas deben ser aplicadas conjuntamente para lograr detener los efectos del padecimiento.

Debe mencionarse que a los derechohabientes del IMSS e ISSSTE que se encuentran en dichas circunstancias, al cobrar sus salarios les son realizadas deducciones por concepto de seguridad social, sin embargo, la atención médica que reciben para sí o para sus beneficiarios es deficiente, lo cual es una situación que injustamente les causa perjuicio, y que se replica en las personas que carecen de seguridad social.

Al efecto, el Insabi fue diseñado para que las personas que no cuenten con algún esquema de seguridad social, acudan para recibir servicios médicos gratuitos de primer, segundo y tercer nivel (unidades familiares, hospitales generales y de alta especialidad, respectivamente).

En el caso de la atención de tercer nivel, por sus características, requiere del respaldo económico de los llamados “gastos catastróficos”, mismos que ya no aplican para todos los padecimientos que se atienden en

especialidades, entre ellos, algunos tipos de cáncer, por lo que hay pacientes que han sido afectados por los cobros excesivos que actualmente tienen que cubrir sus familias por esa atención médica.

Sobre el particular, el gobierno federal ha argumentado que el desabasto de medicamentos oncológicos se ha generado como parte del combate que ha emprendido contra la corrupción, aduciendo también, que el mismo responde a una crisis de desabasto a nivel internacional que ha impactado en nuestro país, sin embargo, estimaron que pronto se solucionaría con la compra directa de este tipo de insumos en el extranjero, lo que después de varios meses no ha sucedido y sólo ha colocado en riesgo a quienes requieren urgentemente de los medicamentos para continuar con sus tratamientos.

Al advertirse una inacción del gobierno federal para resolver tal problemática, se está violentando el derecho humano a la salud de estos pacientes, el cual no puede ser condicionado o restringido en ninguna circunstancia, como sucede en los hechos, al poner en riesgo su vida.

El cuarto párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...”

Aunado a lo anterior, el derecho humano a la salud también es previsto en instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte y tiene la obligación de tener las condiciones indispensables para que las y los mexicanos tenga servicios médicos adecuados en las instituciones de salud, independientemente de que sean públicas, privadas o de asistencia social.

En ese sentido, el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumento del que México es parte, establecen:

“1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:

- a) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, el sano desarrollo de los niños;
- b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;
- c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas;
- d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

De ese modo es que podemos dar cuenta de las transgresiones en las que el gobierno federal está incurriendo sobre la legislación internacional y nacional, al no resolver el desabasto de medicamentos oncológicos en nuestro país desde 2019.

A nivel mundial en 2018, se detectaron 18 millones de nuevos casos de cáncer y 9.5 millones de muertes derivadas de ese padecimiento; para 2030, se estima que habrá 29 millones de casos de cáncer a nivel mundial y 359 mil casos de cáncer en México. Debido a los diversos factores que han incidido en el incremento de la morbilidad del cáncer en nuestro país durante los últimos años, es que esta enfermedad se ha convertido en un problema de salud pública.

En ese sentido, “la magnitud de los efectos del cáncer en la salud del país no es muy diferente al panorama mundial, pues es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Además de acuerdo con cálculos de organismos internacionales, los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colorrectal y de pulmón son los más recurrentes en la población en general en ambos sexos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2016, 3 de cada 10 muertes por cáncer en la población de 30 a 59 años, son consecuencia del cáncer en órganos digestivos. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer que tienen mayor presencia en mujeres o en hombres, así como otros que se han convertido en exclusivos por sexo. Ejemplo de esto son las neoplasias malignas que se desarrollan en el aparato reproductor. Al respecto, durante el periodo de 2011 a 2016, en la población de 60 y más años, 4 de cada 10 defunciones por cáncer en mujeres se deben a tumor en órganos digestivos,

contra 3 de cada 10 en varones, por la misma causa; respecto al cáncer de mama, en 2016 se observan 16 defunciones por cada 100 000 mujeres de 20 años y más.

Al haber mencionado el gobierno federal que el desabasto de medicamentos oncológicos se solucionaría mediante la importación, es necesario exhortar también a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la finalidad de que implemente los protocolos de control y vigilancia indispensables para garantizar los estándares de calidad, seguridad y eficacia que deben tener tales medicamentos.

El gobierno federal es quien debe delinear la estrategia y política para combatir las condiciones que propician el padecimiento de enfermedades crónico-degenerativas, como lo es el cáncer, a mediano y largo plazo entre la población, primordialmente en los sectores poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad, sólo que lo han omitido, además de incumplir los acuerdos que han tomado con las familias afectadas al reunirse con ellas.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, es la segunda causa de mortalidad, presentándose al menos 7, 000 casos anualmente, lo que sin duda tiene una gran repercusión no sólo para ellos, sino para su familia.

Las tasas de incidencia (por millón) en nuestro país en 2017, fueron 89.6 nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes de 10 a 19 años. Al desglosar la información por grupo de edad, podemos observar que en el grupo de 0 a 4 años se presentó una mayor incidencia con 135.8, en comparación con el grupo de 15 y los 19 años, en donde fue menor el número de casos reportado con una menor incidencia con 52.6, lo anterior de acuerdo a información vertida por el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes en ese año.

En los recientes años, los diferentes tipos de cáncer que se han presentado con mayor frecuencia en menores de edad son la leucemia (48%), linfoma (12%) y tumores en el sistema nervioso central (9%).

Ante el desamparo en el que el gobierno federal ha dejado a niñas, niños y adolescentes, es que los padres de familias han tenido que organizarse a través del denominado “Movimiento Nacional de la Salud”, con la idea de que sus demandas tengan un mayor eco entre la sociedad mexicana para solucionar la problemática; aunado a lo anterior, se han interpuesto juicios de amparo contra algunas

instituciones de salud como el IMSS, por no dar el servicio médico que estos menores de edad requieren para controlar su padecimiento, lo cual no ha sido una medida suficiente para resolver el desabasto de medicamentos oncológicos. Los padres de familia utilizan el hashtag #UnDíaMásSinQuimio.

En las últimas semanas se han reportado los irreparables decesos de varios niñas y niños que al padecer algún tipo de cáncer, estaban en espera de los medicamentos para que les fueran ministrados sus tratamientos de quimioterapia, por lo que al no ocurrir, desafortunadamente, la enfermedad avanzó hasta que perdieron la vida, lo cual resulta injustificado, ya que el abasto de medicamentos es una responsabilidad del gobierno federal, que ha pasado por alto perdiéndose la vida de esos menores de edad.

Al respecto, el 28 de abril de 2020, el Colegio Mexicano de Oncología Médica, emitió un comunicado dirigido hacia el doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Presidente del Consejo de Salubridad General en el que mencionó la importancia de la continuidad de los tratamientos en pacientes oncológicos, así como el impacto directo en el apego y adherencia de los tratamientos oncológicos, además del reporte de desabasto de medicamentos en una encuesta nacional sobre el particular que ellos mismos realizaron, solicitando que se tomen las acciones necesarias para resolver la problemática y regularizar el surtimiento de los medicamentos a nivel farmacia pública y privada.

Por su parte, el 28 de mayo de 2020, la Agrupación Mexicana de Hemato-Oncología Pediátrica, AC, lanzó un comunicado en el que emitieron un llamado urgente ante las autoridades correspondientes solicitando que se atienda de manera inmediata el desabasto de medicamentos pediátricos oncológicos, puesto que esta situación pone en riesgo la vida de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer y que, de no ser atendida esta demanda, se convierte de manera automática en una condena catastrófica.

De acuerdo al último reporte de la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), debido a los recortes realizados al presupuesto de salud y que se han reflejado en los tratamientos y medicamentos oncológicos, de diciembre de 2019 a la fecha, han perdido la vida 1,602 niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo se detalla en el informe que del pasado 11 de diciembre a la fecha, se reportaban 4 mil 273 nuevos casos detectados y 3 mil 204 casos diagnosticados en fase avanzada. Según cifras de la

Secretaría de Salud, cada 90 minutos se diagnostica un caso nuevo en México y cada 4 horas fallece un menor de edad por esta causa.

Tal como se había referido anteriormente, AMANC en su informe advierte “deficiencias en el sector salud” y “dificultades socioeconómicas y culturales de las familias” ante el padecimiento.

Toda vez que en los próximos días, el Ejecutivo federal estará presentando su proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en esta ocasión se considera prudente exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la legisladora para que en el proceso de discusión y aprobación, destine mayores recursos para atender y combatir el cáncer entre las y los mexicanos en todas las instituciones públicas de salud, lo que permitirá fortalecerlas y dotarlas de un mejor equipamiento e insumos para tal efecto.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, tomando especial trascendencia el objetivo 3 relativo a la Salud y bienestar, ya que, sí las instituciones de salud exhortadas y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios garantizan el abasto de los insumos, equipamiento y medicamentos oncológicos para la adecuada atención de los tratamientos de los enfermos con cáncer, así como de que los medicamentos que adquieran cuenten con los estándares de calidad, seguridad y eficacia para mitigar los efectos y detener el avance de ese padecimiento, se contribuirá a la protección de su salud y de su vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al secretario de Salud, con la finalidad de que planifique adecuadamente la adquisición de los medicamentos necesarios para brindar oportunamente tratamientos a los enfermos de cáncer, lo que permitirá que los mismos sean distribuidos en las diferentes instituciones públicas de salud, a nivel federal y a nivel local.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con el

Instituto de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, garanticen urgentemente el abasto de los medicamentos para atender cualquier tipo de cáncer en las y los mexicanos, en todo el país.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, implemente los protocolos de control y vigilancia que sean necesarios para garantizar los estándares de calidad, seguridad y eficacia que deben tener todos los medicamentos oncológicos que se importen para la ministración de tratamientos.

Cuarto. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que, en el proceso de discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, destine mayores recursos para atender y combatir el cáncer en todas las instituciones públicas de salud, en beneficio de las y los mexicanos.

Dado en el Senado de la República, a 14 de septiembre de 2020.—
Senadora Verónica Martínez García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, se garantice la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito, Mario Zamora Gastélum, senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 garantice la operación del programa escuelas de tiempo completo en beneficio de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del mismo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició el brote del virus SARS-CoV2 (covid-19) enfermedad que ante los niveles alarmantes de propagación y letalidad, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la misma pasaba de ser una epidemia a una pandemia.

Segunda. Que mediante el acuerdo número 02/03/20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo del año en curso, se suspendieron las clases a partir del día 23 del mismo mes, en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP)¹. Por lo anterior las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa no tienen acceso a los alimentos que les eran proporcionados al asistir a las Escuelas de Tiempo Completo (ETC).

Tercera. Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico, mismo que prevé

en su anexo denominado Semáforo por Regiones, que las escuelas podrán regresar a prestar sus servicios hasta en tanto la región en que se encuentren esté en Semáforo Verde, por lo cual se prevé que el ciclo escolar correspondiente al año 2021 se mantenga sin la asistencia de forma presencial de los alumnos, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de las niñas y niños beneficiarios del programa ETC.

Cuarta. Que mediante acuerdo publicado el 3 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo medio superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos; se estableció: "...Que el marco de la nueva normalidad, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el servicio educativo del ciclo escolar 2020-2021 se brindará utilizando fundamentalmente la televisión, con el apoyo también del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital a que refiere el artículo 84 de la Ley General de Educación, lo que permitirá dar cabal cumplimiento a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria determinados por la Secretaría de Educación Pública. El inicio de dicho ciclo escolar será el 24 de agosto de 2020, por lo que las autoridades educativas locales deberán garantizar la entrega oportuna de los libros de texto gratuitos a los estudiantes.² Si bien es importante que los educandos cuenten con los libros de texto, también lo es que estos cuenten con los alimentos que les eran proporcionados a través del programa ETC.

Quinta. Que mediante decreto publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el titular del Poder Ejecutivo Federal declaró diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (covid-19) por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la administración pública federal; el cual entre otras disposiciones establece la reducción de 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Resulta preocupante

que después de que el programa ETC ha sufrido diversos recortes, se ponga en riesgo la operación del mismo por la aplicación de este decreto.

Sexta. Que el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el derecho humano a la alimentación, nutritiva suficiente y de calidad; a fin de garantizar este derecho el Estado mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales, firmados y ratificados en materia de alimentación; si bien el Estado mexicano ha encaminado políticas públicas para garantizar el derecho a la educación, es primordial garantice la alimentación de al menos 6 millones de niñas y niños, que conforme a datos de la consistente en proporcionar también alimentos, están siendo afectados al no recibir la alimentación correspondiente, medida que pone en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de este sector.

El objetivo de este programa de alimentación escolar es reducir el estado de malnutrición de la población escolar y preescolar, de las zonas indígenas, rurales y urbanas incidiendo en el mejoramiento del aprovechamiento escolar y la reducción de los índices de reprobación y deserción escolar; sobre todo en apoyo a la niñez de zonas urbanas, rurales e indígenas que por diversos factores no se alimenta en forma adecuada, generando con esto problemas de salud, deserción y reprobación escolar; dicho programa apoya además a madres trabajadoras que por su horario laboral necesitan que sus hijos permanezcan en lugares seguros realizando actividades educativas.

Séptima. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, México puede ser considerado como un país mayoritariamente malnutrido. Esto significa que, mientras algunas personas tienen insuficiencia de nutrientes (desnutrición), otras cuentan con un exceso de uno o más nutrientes en la dieta (sobrepeso, obesidad).³

Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), estiman que en México 2.8 por ciento de los niños y niñas menores de 5 años presentan bajo peso, 13.6 por ciento muestra baja talla y 1.6 por ciento desnutrición aguda.

Conforme al anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020 denominado Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, a la Secretaría de Educación Pública en relación con el programa Escuelas de Tiempo Completo se le asignaron tan solo 5 mil 100 millones de

pesos, cuando en el PEF de 2019 le habían sido asignados 10 mil 190 millones de pesos. El PEF 2021, no asigna presupuesto alguno a dicho programa; sin embargo el PEF prevé un aumento de 63 por ciento al presupuesto del programa La Escuela es Nuestra.

Durante su primer año de operación, el programa La Escuela es Nuestra tuvo como objetivo entregar recursos a padres de familia, para que estos se hicieran cargo de mejorar la estructura educativa, en el presente ejercicio incluyó la contratación de “asesorías y tutorías”.⁴

Conforme al acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del programa La Escuela es Nuestra tiene como objetivo general el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, empezando en una primera etapa, por los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena; dichos lineamientos estipulan que este programa busca fortalecer la organización de las comunidades escolares a través de la instalación de Comités Escolares de Administración Participativa electos en asambleas escolares conformado por padres y madres de familia, docentes y directivos; quedando el programa ETC el cual estaba enfocado en proveer alimentos y dar actividades extracurriculares a alumnos de primaria y secundaria en horario extendido de seis u ocho horas por jornada.

En el primer informe de gobierno, el titular del Poder Ejecutivo informó que hasta el 30 de junio de 2019 operaban 25 mil 639 “Escuelas de Tiempo Completo en todo el país, de las cuales 68.4 por ciento son escuelas indígenas, de éstas 14 mil 097 se encuentran ubicadas en comunidades rurales, lo que representó 55 por ciento del total. En estas escuelas se atendieron más de 1.1 millones de alumnos y 3 mil 427 planteles corresponden a educación indígena”.

“Los alimentos que se ofrecen en las ETC, beneficiaron a un millón 336 mil niñas, niños y jóvenes que acuden a 12 mil 891 escuelas, lo que representó 50.3 por ciento del total, estas escuelas mayoritariamente se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación”.⁵

Octava. Conforme a cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en México al menos 6 millones de infantes eran

beneficiarios de este programa por lo cual al menos 5 millones no tienen acceso al programa ETC.

Aunado a ello la constante reducción del presupuesto no cubre la población objetivo; cabe mencionar que conforme a lo informado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como consecuencia de la pandemia de coronavirus se han perdido 1 millón 30 mil 366 empleos, entre los meses de marzo, lo que aumentará sin duda la inseguridad alimentaria de este sector. Para la FAO, México atraviesa la pandemia de covid-19 en un contexto en el que más de 50 por ciento de sus hogares padecen algún tipo de inseguridad alimentaria y de no tomarse medidas desde ya ante el incremento de la vulnerabilidad alimentaria a nivel nacional –entendida como la disminución aguda en el acceso a los alimentos– su impacto negativo sobre la nutrición, salud y bienestar marcarán el futuro de millones de familias en México.⁶

De igual forma consideran que estos programas de alimentación que han demostrado coordinación en los tres niveles de gobierno, son los que se deben fortalecer y ampliarles el presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 garantice la operación y asignación de recursos al programa Escuelas de Tiempo Completo en beneficio de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del mismo.

Notas

1 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

2 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597705&fecha=03/08/2020

3 <https://ensanut.insp.mx/doctos/analiticos/Desnutricion.pdf>

<https://blog.savethechildren.mx/estado-salud-nutricion-infantil-mexico>

4 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574403&fecha=03/10/2019

5 <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Primer-Informe-de-Gobierno-2018-2019.pdf>

6 <http://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/es/c/1274318/>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.— Senador Mario Zamora Gastélum (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021, garantice la operación de los Tribunales Agrarios, Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional, fortaleciendo el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Los que suscriben, Mario Zamora Gastélum, Ovidio Salvador Peralta Suárez, Alejandra del Carmen León Gastélum y Xóchitl Gálvez Ruiz, senadores de la República integrantes de la Comisión de Reforma Agraria en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la

República, someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 garantice la operación de los tribunales agrarios, Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional, fortaleciendo el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. El 8 de septiembre del año en curso el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó a la honorable Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021; la evolución del presupuesto para el sector agrario no ha sido favorable en los últimos años como se puede observar en el siguiente cuadro comparativo:

Ramo	Denominación	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano		
		2019	2020	2021
15	Programa para la atención de aspectos agrarios	804.3	6,229.8	154.3
	Atención a la población agraria		1,483.0	108,584.1
	Infraestructura rural			
	Archivo General Agrario	140.1	125.3	154.3
	Tribunales Agrarios	831.4	850.6	800.9
	Gasto Administrativo	2,114.4	3,176.8	2,042.5

La disminución constante del presupuesto en el sector agrario no ha considerado que la Procuraduría Agraria es una institución de servicio social de la administración pública federal, dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social.¹

Por otra parte, la Procuraduría Agraria (PA), ha brindado asesoría jurídica y representación legal a los usuarios, en lo que respecta a 2019, la institución refiere que ha otorgado 25 mil 321 representaciones en juicios agrarios, 30 mil 577 asesorías jurídicas; ha apoyado en la elaboración de 64 mil 30 listas de sucesión de

ejidatarios y comuneros y llevó a cabo 6 mil 906 actualizaciones de padrones de núcleos agrarios, así como de reglamentos internos y órganos de representación.² La institución refiere en su informe 2018-2019 que se concluyeron 2 mil 574 conciliaciones agrarias y 48 servicios periciales.

Segunda. Los tribunales agrarios tienen como misión impartir justicia agraria en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, mediante la emisión de sentencias.

Los tribunales agrarios están constituidos por un Tribunal Superior Agrario, conformado por 5 magistraturas numerarias y una supernumeraria y 56 tribunales unitarios agrarios con 5 magistraturas supernumerarias, distribuidos en todo el territorio nacional. De acuerdo con su ley orgánica tienen, entre sus atribuciones, resolver las controversias que se suscitan en la propiedad ejidal y comunal, que comprende 32 mil 121 núcleos agrarios, propietarios de 99.8 millones de hectáreas, que significan 51 por ciento del territorio nacional. Además, conocen de las controversias en materia de deslinde, declaración y, en su caso, titulación de terrenos nacionales y colonias agrícolas y ganaderas.

Los tribunales agrarios, a 27 años de su creación, han alcanzado resultados que contribuyen a la paz social y al desarrollo nacional:

La conclusión en la esfera jurisdiccional de los expedientes del llamado “rezago agrario”, poniendo fin a disputas en muchos casos ancestrales, otorgando seguridad jurídica a los derechos de propiedad ejidal, comunal y la pequeña propiedad.

La substanciación y conclusión de 983 mil 177 asuntos por parte del Tribunal Superior Agrario y los tribunales unitarios agrarios.

Realizan juicios agrarios sujetos a los principios de oralidad –los primeros en el país–; inmediatez, con la presencia de las y los magistrados en la audiencia de ley; suplencia de la queja en los planteamientos de derecho, resolviendo en conciencia y a verdad sabida.

La aplicación de un modelo de justicia itinerante –el único en el país– que permite trasladar los tribunales agrarios a

los lugares donde se generan las controversias, y desahogar el proceso jurisdiccional *in situ*.

La impartición de justicia agraria por parte de los tribunales Agrarios, cuyas actividades y actos se generan en las zonas rurales del país, y sólo por excepción en áreas urbanas, con motivo de desarrollos de otra naturaleza.

Estos resultados no significan que ya no existan controversias, sino la existencia de otras con nuevas características. El conflicto agrario se ha transformado: por una parte, continúan las que se denominan como tradicionales: juicios sucesorios, controversias por el mejor derecho de posesión, restitución y conflicto por límites, entre otros. Por la otra ha surgido una nueva problemática agraria en la que participan los tribunales agrarios, como son la validación de contratos para la constitución de servidumbres legales en las industrias de hidrocarburos y de energía eléctrica; las controversias por la construcción de infraestructura; las derivadas del vínculo de la tierra con el desarrollo urbano, y de la tierra con el medio ambiente.

Ello hace necesario contar con una estructura completa, con capacidad instalada para dar respuesta a esta nueva conformación de la conflictividad agraria.

La evolución del Presupuesto de Egresos de la Federación, en relación con los tribunales agrarios, ha disminuido considerablemente desde el año 2019, este ejercicio nuevamente se proyecta un recorte como se observa en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
882.20	980.96	831.40	850.6	800.21

Vale la pena recordar que la propiedad ejidal y comunal, comprende 32 mil 121 núcleos agrarios, propietarios de 99.8 millones de hectáreas, que significan 51 por ciento del territorio nacional; por lo cual los tribunales agrarios cada vez tienen menor capacidad de cumplir con su misión al nuevamente sufrir una disminución en su presupuesto.

Tercera. En los foros realizados al interior del país por la Comisión de Reforma Agraria, una de las principales preocupaciones manifestadas por nuestra gente del campo, es la falta de presupuesto que pone en riesgo ya la operación del sector agrario, que va desde el retraso en la emisión de sentencias por parte de los tribunales agrarios

por falta de personal, así como la prácticamente nula atención del Registro Agrario Nacional, el cual desde diciembre de 2019 ya presentaba un año de atraso en la emisión de respuestas a los tramites que éste brinda al público.

El Registro Agrario Nacional postula como misión: Brindar certeza jurídica a la propiedad social en México, a través del control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades, mediante la función registral, el resguardo documental, asistencia técnica y catastral, en beneficio de los sujetos de derecho agrario y demás solicitantes del servicio.³

La operación del sector agrario que atiende a campesinos, ejidatarios, comuneros y personas que dependen de su óptimo funcionamiento es amplio; por ejemplo: en 2019 el Registro Agrario Nacional (RAN) informó que hizo entrega de más de 167 mil 802 documentos agrarios, 99 mil 250 certificados parcelarios, 29 mil 756 certificados de uso común y 38 mil 796 títulos de propiedad, por lo que se puede decir que en 2019, esta institución del Estado mexicano entregó diariamente al menos 460 documentos agrarios; semanalmente 3 mil 227 y mensualmente por lo menos 13 mil 983 documentos, como parte del trabajo en defensa del territorio y la salvaguarda de la propiedad social, actividad que no se podría ejercer sin el capital humano y material.⁴ Los tribunales agrarios, en conjunto, reciben anualmente –en promedio– 50 mil nuevos asuntos que, sumados a los 50 mil en trámite, representan en promedio un total de 100 mil asuntos en proceso cada año.

Cuarta. El gasto administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), se disminuye considerablemente de 3 mil 176.8 a 2 mil 42.5 millones de pesos, lo que nuevamente le significará un atraso en la atención que brinda, lo cual resulta preocupante por ser además la dependencia que encabeza el sector agrario.

El programa de atención de aspectos agrarios tuvo un incremento de 804 millones de pesos (mdp) a 6 mil 229.8, en el PEF 2020 sin embargo, el recurso está etiquetado para el programa Sembrando Vida.

Algo similar sucede ahora con el presupuesto asignado a la Sedatu pues si bien en el Ramo 15 del anexo 10 del PEF 2021 se aumenta el presupuesto para esta

dependencia, el mismo está destinado al Programa Nacional de Reconstrucción que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, como se puede observar en el siguiente cuadro comparativo.

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)			
Ramo	Denominación	2020	2021
15	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	574,204,491	490,781,835
	Procuración de Justicia Agraria	254,106,747	235,894,303
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	90,035,213	32,937,531
	Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda	2,901,903	4,350,000
	Programa de mejoramiento Urbano	227,160,628	59,265,236
	Programa Nacional de Reconstrucción		217,600,00

El atraso en la atención de estas dependencias lastimará gravosamente al campo en México el cual ya ha sido afectado con nulo apoyo durante la pandemia y de ejecutarse dichas acciones generará un sin número de conflictos poniendo en riesgo la paz social del campo mexicano.

Por lo anterior la justicia agraria, el orden y certeza jurídica en el campo mexicano, se han visto afectados por ese proceder administrativo al limitar presupuestalmente a los tribunales agrarios, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y a la Sedatu, afectando a los justiciables, restringiéndoles aún más su derecho al acceso efectivo a la justicia agraria y a la certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 garantice la operación de los tribunales agrarios, Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional, fortaleciendo el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Notas

1 Procuraduría Agraria, Misión, Visión y Valores de la Procuraduría Agraria

http://www.pa.gob.mx/paweb/conoce_la_pa/mision_dec_html

2 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554418/ici-II_PA_2018-2019.pdf

3 Registro Agrario Nacional, Misión y Visión. Registro Agrario Nacional
<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/conoce-el-ran/mision-y-vision>

4 http://www.gob.mx/ran/articulos/entrega-el-ran-mas-de-167-802-documentos_agrarios_en_2019?idiom=es

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 15 días del mes de septiembre de 2020.— Senadores: Mario Zamora Gastélum, Ovidio Salvador Peralta Suárez, Alejandra del Carmen León Gastélum, Xóchitl Gálvez Ruiz (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

MINUTAS

SE DECLARA EL 12 DE SEPTIEMBRE
DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL
DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 12 de septiembre de cada año como “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-1P-001

POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD”.

Artículo Único. El Congreso de la Unión declara el 12 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-002**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 3, párrafo primero; 4, fracción XIX; 5; 7; 125, párrafo primero; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 3, y un segundo párrafo al artículo 11; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 3. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

...

Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán de manera prioritaria políticas públicas encaminadas a la atención de la primera infancia.

Artículo 4. ...

I. a XVIII. ...

XIX. Programa Nacional: El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que deberá considerar acciones específicas para cada ciclo de vida: primera infancia, niñez y adolescencia;

XX. a XXX. ...

Artículo 5. Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. En la niñez se incluye a niños y niñas en primera infancia, que son las personas con

menos de seis años cumplidos. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño. Cuando exista duda de si se trata de una persona mayor o menor de seis años, se presumirá que es un niño o niña en primera infancia.

Artículo 7. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo a los que se encuentran en primera infancia; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

Artículo 11. ...

Las políticas públicas del Estado deberán considerar la asistencia integral a las familias y comunidades con el propósito de que cumplan con este deber. Estas políticas deben tener en cuenta la situación y necesidades específicas de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Los tres niveles de gobierno deberán garantizar el apoyo, capacitación, asesoría continua y especializada a quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como a las personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños y adolescentes, en proporción a su responsabilidad y conforme a su ámbito de competencia, participando de forma activa y en igualdad de responsabilidades, a fin de hacer posible un adecuado desarrollo de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes.

Artículo 125. Para asegurar una adecuada protección de los derechos de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de sus derechos.

...

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-003**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Artículo Primero. Se reforma la fracción IV del artículo 105; y se adiciona la fracción VIII al artículo 47, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 47. ...

I. a V. ...

VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables;

VII. La incitación o coacción para que participen en la comisión de delitos o en asociaciones delictuosas, en conflictos armados o en cualquier otra actividad que impida su desarrollo integral, y

VIII. El castigo corporal y humillante.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, y de cualquier otra índole que brinde asistencia a niñas, niños y adolescentes, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo corporal ni el castigo humillante.

Castigo corporal o físico es todo aquel acto cometido en contra de niñas, niños y adolescentes en el que se utilice la fuerza física, incluyendo golpes con la mano o con algún objeto, empujones, pellizcos, mordidas, tirones de cabello o de las orejas, obligar a sostener posturas incómodas, quemaduras, ingesta de alimentos hirviendo u otros productos o cualquier otro acto que tenga como objeto causar dolor o malestar, aunque sea leve.

Castigo humillante es cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante, ridiculizador y de menosprecio, y cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, amenaza, molestia o humillación cometido en contra de niñas, niños y adolescentes.

...

...

...

Artículo 105. ...**I. a III. ...**

IV. Queda prohibido que quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes ejerzan cualquier tipo de violencia en su contra, en particular el castigo corporal y humillante.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y disciplina de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda, custodia y crianza, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole, sin que, en modo alguno, se autorice a estos el uso del castigo corporal ni el trato humillante.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 323 bis, 323 ter párrafo segundo, y el artículo 423, párrafo segundo; y se adiciona un párrafo segundo recorriendo el actual para ser tercero al artículo 323 ter y un párrafo tercero al artículo 423 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 323 bis.- Los integrantes de la familia, en particular niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física, psíquica y emocional, con objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social. Al efecto, contará con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo con las leyes.

Artículo 323 ter.- ...

Queda prohibido que la madre, padre o cualquier persona en la familia, utilice el castigo corporal o cualquier tipo de trato y castigo humillante como forma de corrección o disciplina de niñas, niños o adolescentes. Se define el castigo corporal y humillante según lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 47, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por violencia familiar se considera el uso intencional de la fuerza física, moral o de cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, molestia o humillación, incluyendo el castigo corporal y humillante contra niñas, niños y adolescentes, así como las omisiones graves que

ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica y emocional independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.

Artículo 423.- ...

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de los encargados y el personal de instituciones educativas, deportivas, religiosas, de salud, de asistencia social, de cuidado, penales o de cualquier otra índole.

Queda prohibido que la madre, padre o cualquier persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda, custodia y crianza de niños y adolescentes, utilice el castigo corporal o humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescentes.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«La suscrita, Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción 11 del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la siguiente:

Consideraciones

En el país, la industria automotriz es considerada uno de los sectores estratégicos para la economía nacional, ya que tiene la posibilidad de generar gran cantidad de empleos directos e indirectos. De igual manera, tiene amplia participación en las finanzas federales debido a la alta recaudación fiscal que propicia, la cual proviene no sólo de las operaciones comerciales de la industria en la fabricación de vehículos, sino en la fabricación, distribución y comercialización de autopartes, además de contribuir indirectamente en la recaudación de impuestos especiales por consumo de gasolina y diesel.

Por esto, México está considerado entre los países líderes en la producción mundial de vehículos, según la Organización Internacional de Fabricantes de Vehículos de Motor, ya que durante 2019 se produjeron 3.7 millones de vehículos automotores, colocándonos como el sexto productor y cuarto exportador global de vehículos ligeros,

el quinto productor en autopartes y el primero en exportar tractocamiones, así como el sexto productor de vehículos de carga y cuarto exportador de vehículos pesados a nivel mundial.

Dada nuestra ubicación geográfica, 3.3 millones de vehículos ligeros de nuestra producción se exportaron principalmente a Estados Unidos de América (79.6 por ciento), Canadá (6.6) y Alemania (4.1), lo que los coloca como nuestros principales socios comerciales en este sector.

Esta razón ha predominado para que 20 complejos armadores de automóviles y motores de marcas como Audi, Grupo BMW, Ford, General Motors, Honda, Kia, Mazda, Nissan, Toyota y Volkswagen, se instalen en 12 estados de la república, además de existir registro de 11 armadoras que producen transporte pesado y motores a diésel con presencia en 8 entidades federativas, debido a que nuestro país cuenta con las condiciones necesarias para generar gran crecimiento.

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, durante 2019 el sector automotriz representó 3.8 por ciento del PIB nacional y 20.5 del manufacturero, además es el principal productor de divisas ya que produce 4 veces más que el sector agroindustrial y casi 5 veces más que el sector energético, generando en 2019 un superávit de 88 mil 867 millones de dólares.

Dicha industria genera efectos en 157 actividades económicas del país, de las cuales 84 corresponden a la industria manufacturera y 73 a comercio y servicios se cuentan con una red de distribuidores automotrices, la cual está compuesta por más de 2 mil 500 agencias en todo el territorio mexicano generando en conjunto casi 2 millones de empleos directos.

La industria de autopartes produjo en 2019 casi 97 mil millones de dólares a través de mil 200 centros de manufactura, ubicando 90 por ciento en 15 estados de la república, muy cercanos a las plantas de producción y ensamblaje.

Así de importante es la industria automotriz para nuestro país, y aquí es donde cabe hacer un paréntesis, ya que si bien la industria automotriz es uno de los 4 pilares fundamentales del sostén de nuestra economía, casualmente esta posición la logró gracias a las

condiciones establecidas desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio en 1994, debido a que antes de la firma de dicho acuerdo comercial, el mercado norteamericano estaba abierto a las importaciones provenientes de México, se contaba con tarifas arancelarias sumamente bajas de 2.5 por ciento en promedio en automóviles y 3 en autopartes, sólo que con la entrada en vigor del tratado, el sector automotriz comenzó a transformarse y a adecuarse a las necesidades que implicaba la nueva coyuntura, por lo que el sector automotriz se consolidó como el más grande de intercambio económico entre México, Estados Unidos de América y Canadá.

La historia parece repetirse: la terrible pandemia del covid-19 que ataca al mundo viene a detener el avance industrial, sin embargo, la recién entrada en vigor del T-MEC, viene a generar una nueva oportunidad de relanzar y consolidar a la industria automotriz como uno de los pilares sobre los que debe descansar la recuperación económica de Norteamérica.

Con este nuevo tratado se actualizarán los procesos de producción usando las nuevas tecnologías, además se otorgara mayor seguridad y certeza a la región al ofrecer la seguridad de las nuevas normas de contenido regional, de igual manera se estipulan reglas claras para el tema de las normas salariales, se tendrán rutas ms claras para en caso de que existan diferencias y se tengan que buscar la resolución de conflictos, estos avances sin lugar beneficiaran y promoverán mayores inversiones en la zona.

En nuestro caso, tanto las armadoras como los proveedores automotrices han comenzado los procesos de actualización y renovación de maquinaria ya que el nivel de información tecnológica y de transformación en las cadenas de proveeduría que se está generando en el sector a nivel mundial, es mucho mayor ante la coyuntura actual.

Tradicionalmente, la proveeduría vinculaba sus procesos de planificación estratégica a los programas *original equipment manufacturer*, lo que te daba dos años de ingeniería y diseño de un vehículo, seguido de siete años de producción, contaban con un margen amplio de producción, ahora tendrán que evaluar y priorizar continuamente sus oportunidades para innovar y actuar lo suficientemente rápido como para maximizar los beneficios finales.

Por ejemplo en nuestro país se comenzó la aplicación de sistemas de producción altamente competitivos, caracterizados por la producción *justo a tiempo*, o conocido en el país como *justo en secuencia*, con este se incorporaron redes de proveedores experimentados y confiables, y se les ubica en parques industriales alrededor de las plantas de ensamble final, los cuales abastecen las partes en el mismo orden en el que se van a ir utilizando para la fabricación de los diversos tipos de vehículos en tiempo récord, e incluso en algunos casos los proveedores se localizan dentro de las mismas plantas de ensamble final, con esto se trata de una especie de proveedores “satélite” para quienes las exigencias de calidad son mucho más altas que las que se tendrían con otro tipo de proveeduría; en ellos, las armadoras tienen mayor control del proceso, al cuidar los sistemas de calidad y producción de los componentes desde antes que éstos sean recibidos.

Esto, sin duda, ayudará a que la industria automotriz comience a funcionar y pueda volver a tomar el papel protagonista que tenía para nuestro país antes de la pandemia, que ha golpeado al mundo entero y que ha causado la muerte de miles de seres humanos.

Según la Organización Internacional del Trabajo, los efectos generados por la pandemia a nivel mundial provocarán una fuerte contracción de la producción sectorial y del producto interno bruto, lo que obligará a cierres de fábricas en Europa y América del Norte, con esto se retirarán 2.5 millones de vehículos de transporte de pasajeros de los programas de producción y tendrá una repercusión del orden de 77,700 millones de dólares en pérdidas de ingresos para las empresas de automoción y de fabricación de piezas.

Dicho reporte indica que en la primera mitad de febrero de este año, en China las ventas cayeron cerca de 92 por ciento y se estima que para finales de 2020, las ventas de vehículos disminuirán como mínimo en 2.9; en Europa las ventas totales de vehículos entre enero y febrero de 2020 fueron 7.4 menores que en el mismo periodo del año anterior, como ejemplo los cuatro principales mercados de la Unión Europea, por ejemplo Alemania bajó 9.0, Francia 7.8, Italia 7.3 y en España 6.8.

Se estima que la pandemia está afectando a cerca de 42 por ciento de los puestos de trabajo directos en la fabricación de vehículos en la Unión Europea, así como a los casi 13.8

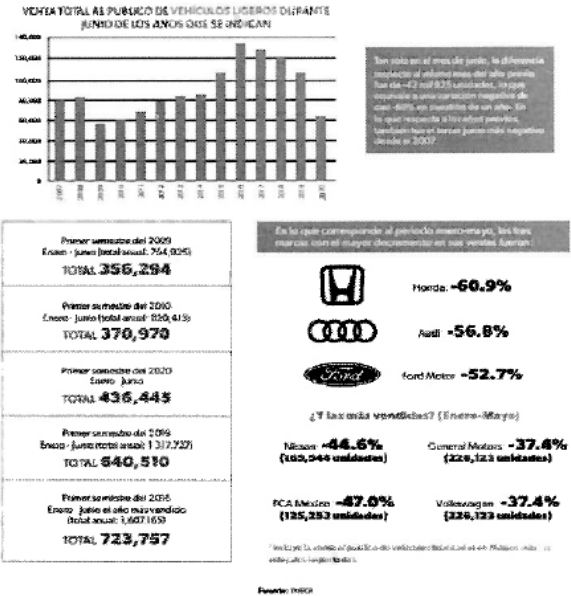
millones de trabajadores que componen su cadena de suministro; en Estados Unidos de América no es la excepción, ya que serán por lo menos 150 mil trabajadores de planta y cientos de miles de trabajadores eventuales en la industria que verán en peligro sus empleos.

La pandemia ha generado un aumento sin precedentes del desempleo en todo el mundo, de lo que la industria automotriz no ha sido la excepción, corriendo el riesgo de perder muchos más puestos de trabajo si los gobiernos, los empleadores y los trabajadores no actúan de inmediato para posibilitar la supervivencia de las PYME y la protección de los trabajadores.

El país no es ajeno a esa tendencia, ya que según datos proporcionados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz indican que en de enero a junio se vendieron 436,445 vehículos ligeros cifra menor en 31.9 por ciento que la registrada en el primer semestre de 2019, y al parecer la tendencia continúa ya que en el pasado junio se comercializaron sólo 62 mil 837, lo que representó una disminución de 41.14 respecto al mismo mes de 2019.

LAS VENTAS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020

En los meses de enero y junio, las ventas de vehículos nuevos en el mercado interno (fabricados en México e importados) registraron su tercer valor más bajo desde 2007, último periodo de referencia del INEGI, con 436,445 unidades. Las cifras más bajas son las de los años 2009 y 2010, cuando se vendieron 356,294 y 370,970 unidades respectivamente.



Vehículos Ligeros comercializados enero-junio de 2019-2020

Segmento	2019	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Subcompactos	220,708	138,902	-81,806	-37.1%
Compactos	131,430	94,108	-37,322	-28.4%
De lujo	23,238	14,296	-8,940	-38.5%
Deportivos	3,695	2,644	-1,051	-28.4%
Usos múltiples	170,647	113,520	-57,127	-33.5%
Camiones ligeros	89,894	72,320	-17,574	-19.6%
Camiones pesados	900	655	-245	-27.2%
TOTALES	640,510	436,445	-204,065	-31.9%

Fuente: Elaboración Propia con información del INEGI.³

Estos números reflejan la caída abrupta en las ventas de vehículos automotores acelerado por la pandemia, sin embargo, tenemos que hacer hincapié que esta caída es el tercer registro más bajo de ventas desde 2017, como muestra la siguiente gráfica:

Ante estos números, las predicciones bajo este escenario no son buenas, el mejor escenario prevé una caída de 30 por ciento con una colocación de 921 mil 55 unidades, el peor escenario contempla una caída de 46.8 con la comercialización de 700 mil 649 unidades al final del año, esto a su vez generaría una gran pérdida de empleos que podría alcanzar casi 196 mil puestos laborales en el sector automotriz.

Buscando detener esta caída el gobierno federal decreto a la industria automotriz como actividad esencial a mediados de mayo, con lo cual se reactivaron los procesos de producción cuidando en todo momento las medidas de sanidad recomendadas. Sin embargo, la comercialización de vehículos continúa siendo afectada por la pandemia del covid-19, tanto por la suspensión de actividades en los pisos de venta en la mayor parte del país, así como por la crisis económica que se ha incrementado por la situación sanitaria.

Ante este panorama, se requieren generar estrategias y programas que ayuden a reactivar la producción y venta de vehículos y autopartes, además debemos generar condiciones que permitan el fortalecimiento del mercado interno automotor, ya que esto generará un efecto positivo en más de 120 ramas de la industria y del comercio.

De igual manera y aunque sabemos que los recursos escasean, es posible que se generen apoyos e incentivos para la renovación del parque vehicular, tanto para el transporte público, como a las flotillas de las empresas, esto a través de incentivos fiscales que el propio gobierno federal pudiese otorgar o de financiamiento a través de la banca de desarrollo.

Por eso, esta iniciativa tiene como fin elevar los montos de deducibilidad en la compra de vehículos automotores, ya que sabemos que la deducción de automóviles está dentro de la categoría de deducciones de activos, y es claramente uno de los puntos más importantes en una empresa, porque es un beneficio para la inversión y fomenta la colocación de dinero en el país y la reinversión de flujos de efectivo.

Sabemos que la aportación fiscal del mercado automotor en las finanzas públicas es esencial para el país, tan sólo en 2019 contribuyó con 66 mmdp por concepto de IVA recaudado por venta de vehículos nuevos, de igual manera se recaudaron 13 113 mdp por concepto de impuesto sobre automóviles nuevos y casi 728 428 mdp por impuesto especial sobre productos y servicios por concepto de consumo de combustibles (federal y estatal), y consideramos que aunque aumentaríamos el margen de deducción por la compra de un vehículo automotor, esto se compensaría con una mayor venta de automóviles, lo que ayudaría a tener una mayor recaudación de los mismos, de igual manera se incrementarían los impuestos recaudados por la adquisición de mayores insumos para el armado de éstos.

Al incrementar los montos de deducción de los vehículos accionados por hidrogeno, estaremos incentivando la compra de los mismos y contribuyendo a realizar el cambio generacional de la industria con vistas a contribuir a un mejor ambiente con menor contaminación.

De aprobarse esta iniciativa, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Son de especial trascendencia los objetivos 7, 8, 9 y 13, relativo a impulsar “energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura”, así como el de “acción por el clima”, ya que, al tomarse dicha medida de carácter fiscal permitirá que el mercado de la industria automotriz se dinamice, además de que permitirá adquirir con mayor facilidad vehículos accionados por hidrogeno en beneficio de la salud de las y los mexicanos, así como del medio ambiente; al mismo tiempo se reflejará en el

crecimiento de económico del sector y en la generación de empleos, ya que al fomentar el crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático, por lo que se requerirá de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico del sector automotriz.

Una vez que la fase aguda de la crisis del covid-19 se termine, los gobiernos tendrán que invertir en infraestructura más que nunca con el fin de acelerar la recuperación económica, crear empleo, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 36. La deducción de las inversiones se sujetará a las reglas siguientes:

I. ...

II. Las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por un monto de **200 mil pesos**. Tratándose de inversiones realizadas en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, sólo serán deducibles hasta por un monto de **300 mil 000 pesos**.

Transitorio

Único. El presente decreto, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

Dado en el Senado de la República, a 23 de septiembre de 2020.—
Senadora Verónica Martínez García (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, fracción I, 164 y 172, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de gasolina ribereña y diésel marino, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La autosuficiencia alimentaria es uno de los grandes retos de toda nación, pues entre los grandes obstáculos, la tecnología, la obra de mano especializada, inversiones e infraestructura, entre otros. México no es ajeno a dicha situación, durante años se ha esforzado para abatir el déficit de la balanza comercial agroalimentaria, que para 2018 el sector se convirtió de una actividad relevante a estratégica,

debido a que genera mayor ingreso que el turismo, petróleo, o remesas, pasando nuestro país a ser la décima potencia mundial en producción agroalimentaria, alcanzado un superávit en la balanza comercial del sector.¹

Para 2019 dicho superávit alimentario continuó en crecimiento, al superar los 7 mil 400 millones de dólares.² En los últimos años, la pesca ha retomado un papel importante en la producción de alimentos y generación de empleos; tan sólo nuestro país cuenta con más de 11 mil kilómetros de costas, más de 12 mil kilómetros cuadrados de lagunas costeras y esteros, así como más de 6 mil kilómetros cuadrados de aguas interiores (lagos, lagunas, represas y ríos).³

Las políticas y los programas en materia pesquera y acuícola cambiaron en cuanto a su principal objetivo en esta administración; pues se privilegia a los sectores más vulnerables del sector pesquero mediante el fortalecimiento de las capacidades, la adquisición y mejoramiento de sus activos productivos, el fortalecimiento de la infraestructura y la reducción tanto de los gastos de operación, como de los costos de los insumos.

Ahora bien, de acuerdo con el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura reportó que para abril de 2020 tenían registradas 30 mil 64 unidades económicas acuícolas y pesqueras de las cuales 25 mil 477 (84.74 por ciento), están activas y 4 mil 587 (15.26) inactivas. De ellas, 68 por ciento de las unidades acuícolas y pesqueras activas se concentra en 11 entidades federativas: Sinaloa, con 13.10; Sonora, 7.36; Campeche, 7.10; Veracruz, 6.34; 5 Guerrero, 5.78; Puebla, 5.47; Yucatán, 5.01; Baja California Sur, 4.79; Oaxaca, 4.45; estado de México, 4.32; y Tabasco, 4.26.

En cuanto al número de embarcaciones, se reportó un total de 85 mil 259, de las cuales 82 mil 943 (97.28 por ciento) eran embarcaciones menores y 2 mil 316 (2.72) embarcaciones mayores; 55.08 de las embarcaciones menores se concentra en 6 entidades federativas: Sinaloa, con 14.70; Veracruz, 11.42; Sonora, 8.26; Chiapas, 7.36; Michoacán, con 6.74; Guerrero, 6.60.

En términos de embarcaciones mayores, 90.85 por ciento de la flota se concentra en 6 entidades federativas: Sinaloa, con 29.66; Yucatán, 27.25; Sonora, 14.90; Tamaulipas, 8.42; Baja California, 5.92; y Campeche, 4.71. Sólo 16 entidades federativas registran embarcaciones mayores.

Según el segundo Informe de Gobierno, presentado por el Ejecutivo federal, en lo que corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, menciona que en el último cuatrimestre de 2019 se ejercieron 304 millones de pesos en beneficio de 8 mil 142 pescadores y acuacultores, quienes adquirieron 221.1 millones de litros de diésel marino a través del uso de sus 926 activos productivos (embarcaciones y granjas acuícolas), los que se vinculan a 343 unidades económicas acuícolas y pesqueras en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.⁴

En dicho informe también menciona que se ejercieron 74.8 millones de pesos para beneficio de 43 mil 965 pescadores, que adquirieron 56.6 millones de litros de gasolina ribereña a través de 14 mil 655 activos productivos (embarcaciones menores), los que se vinculan a mil 515 unidades económicas en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

El apoyo que recibían los pescadores y acuacultores para el inicio de 2020 fue el apoyo que se recibía mediante el subcomponente de diésel marino, sobre el cual la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) y la SHCP estimulaban la adquisición del diésel marino y la gasolina ribereña a un precio competitivo. Este estímulo permitía reducir las asimetrías frente a los productores de otros países, especialmente Estados Unidos y Ecuador, principales competidores de esta industria para México.

Parte de los apoyos que reciben los micro, pequeños, medianos y grandes productores pesqueros y acuícolas se encuentra el beneficio por el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), el cual permite a estos actores económicos hacer frente en los precios de producción a la competencia externa de naciones que tienen acceso a energéticos más baratos.

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “el IEPS que se aplica a la gasolina y el diésel es un tributo con tasa variable que permite ajustar el precio internacional de estos combustibles con el administrado por el gobierno federal. La volatilidad de estos en los mercados internacionales en conjunto con la política de precios estables en el mercado interno ha provocado que este

impuesto funcione como un subsidio a la venta final de estos productos”.⁵

Según la Conapesca, los recursos destinados para este rubro de 2014 a 2019 fueron de aproximadamente de 3 mil 432 millones de litros en 16 estados, siendo Sinaloa el de mayor participación, recibiendo incentivos de hasta mil 528 millones de litros, equivalentes a 44.52 por ciento del apoyo. Y para gasolina ribereña, la Conapesca destinó en los mismos años 538.4 millones de litros en 19 estados de la república, resultando Sinaloa con mayor participación recibiendo incentivos de hasta 203 millones de litros, equivalentes a 37.83 del apoyo. Este producto del esfuerzo y trabajo de las y los sinaloenses que han convertido a nuestro estado en el principal proveedor de los productos del mar en las mesas de las familias mexicanas.

Como se aprecia, Sinaloa es la entidad federativa que hace de esta actividad económica su principal promotor y productor, por lo que miles de sinaloenses que están siendo afectados por la pandemia; en el pasado los estímulos otorgados a los combustibles para la operación de este sector, les permitió florecer; sin embargo, con las medidas fiscales recientemente adoptadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no se tienen incentivos suficientes para contener este embate económico y reactivar dicha actividad.

Ahora bien, “un estímulo fiscal es una medida de carácter tributario por medio de la cual los contribuyentes o un grupo de éstos obtienen un beneficio, que busca promover o estimular una conducta o una actividad”.⁶ Según el Apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020, se otorgan diversos estímulos fiscales a determinados contribuyentes.

El primero de ellos se encuentra en la fracción 1 del Apartado A del citado artículo 16 de la LIF de 2020, que se otorga a las personas que realicen actividades empresariales y que importen o adquieran diésel para su consumo final, con la condición de que se utilice sólo como combustible en maquinaria en general, a excepción de los vehículos; de igual manera, aplica a vehículos marinos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria.

El pasado 29 de mayo se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en

los sectores pesquero y agropecuario para el mes de junio de 2020. En dicho acuerdo se informa los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional, en junio del presente año, serán de 0 por ciento; es decir, serán suprimidos.

Esta decisión afecta a pescadores y acuacultores que dependen directamente de esta actividad; la eliminación de los estímulos fiscales a la gasolina ribereña y diésel marino; decisión tomada por un desconocimiento del sector y claramente hecha sin medir el efecto económico de esta acción tanto en los productores, pescadores y acuacultores, como en las familias mexicanas que consumen estos productos y que garantiza una buena salud.

El estímulo fiscal, nunca fue ingreso directo para las empresas ni organizaciones, era un mecanismo que ofrecía un descuento al IEPS, para reducir las asimetrías respecto a los competidores y fomentar la productividad de una actividad estratégica en la seguridad alimentaria. A pesar de los precios bajos en el mercado del crudo, en México el precio de los combustibles es muy alto en relación con los principales competidores y mercados en el mundo. Por ejemplo los precios del combustible en otros países como los Estados Unidos (principal mercado y miembro del T-MEC, 7.88 por litro), Vietnam (competidor en mercados, 11.87) y Ecuador (próximo tratado comercial, 5.82). Como se aprecia, estas naciones ofrecen a sus pescadores y acuacultores, precios inferiores a los ofrecidos en México por lo que el estímulo mediante el IEPS se convertía en un paliativo para competir.

Por este motivo, considero necesario que se elimine la aplicación de este impuesto para los productores pesqueros al menos en estos momentos de crisis sanitaria y económica.

En el documento de *Gastos fiscales de 2020*,⁷ publicado por la SHCP, establece que el estímulo para 2020 es de 3 mil 665 mdp, representando 0.0150 por ciento del PIB y proyectan que el estímulo crezca a 3 mil 753 mdp, representando 0.0146 del PIB, como podemos apreciar la aportación respecto al PIB es pequeño, para lo que produce y genera para el país.

Estos recursos proyectados, son obtenidos por el Sistema de Administración Tributaria, mediante la aplicación de los Acuerdos por medio del cual se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y el diésel de los sectores pesquero y agropecuario por cada mes.

Desde nuestra perspectiva, el año en que la producción pesquera y acuícola dio sus mejores frutos, además de aportar gran cantidad de recursos al PIB, fue 2016, cuando se exentó de este impuesto al otorgar un beneficio de 100 por ciento; eso permitió elevar la competitividad de los productores y generó una oferta fuerte de productos del mar en el mercado mexicano.

Acuerdo número 07/2016

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario para febrero de 2016

Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., segundo párrafo, de la Ley de Energía para el Campo; quinto, fracción III, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; primero del decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican; primero y tercero del acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario; y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, he tenido a bien expedir el siguiente

Acuerdo

Artículo Primero. El presente acuerdo tiene por objeto dar a conocer los estímulos fiscales, el monto de los mismos, las cuotas disminuidas ajustadas y los precios máximos de las gasolinas y el diésel aplicables a la gasolina y el diésel de conformidad con los artículos primero y tercero del acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los estímulos fiscales aplicables para el febrero de 2016 son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO
Gasolina menor a 92 octanos	100 %
Diésel	100 %

Fuente:

https://mx/nota_detalle.php?codigo=5423965&fecha=29/01/2016

Para iniciar 2020 se publicó el acuerdo que habría de regir los estímulos para estos componentes en enero de este año el 31 de diciembre de 2019, quedando de la siguiente manera:

Acuerdo...

Artículo Primero. Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para enero de 2020 son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO enero 2020	DE
Gasolina menor a 91 octanos	48.33%	
Diésel para el sector pesquero	57.02%	
Diésel para el sector agropecuario	45.61%	

Artículo Segundo. Los porcentajes a que se refiere el artículo primero del presente acuerdo se aplicarán sobre las cuotas disminuidas que correspondan a la gasolina menor de 91 octanos y al diésel. El resultado obtenido se adicionará con el impuesto al valor agregado correspondiente y el monto total será la cantidad que se deberá aplicar para reducir los precios de la gasolina menor de 91 octanos y al diésel en el momento en que dichos combustibles se enajenen a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario, según corresponda.

Las cuotas disminuidas son las que se publican en el Diario Oficial de la Federación mediante los acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican por el periodo que dichos acuerdos especifican...

Estos acuerdos ya manifestaban una dificultad para los productores; sin embargo, no se contaba con el efecto de la pandemia ni de la crisis en el sector que provocó esta enfermedad, por lo que, para el 29 de mayo, se publicó el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Artículo Primero. El presente acuerdo tiene por objeto dar a conocer los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables en todo el territorio nacional a la gasolina menor de 91 octanos y al diésel para uso en el sector pesquero y agropecuario de conformidad con el artículo primero del acuerdo por el que se establecen estímulos fiscales a la gasolina y el diésel en los sectores pesquero y agropecuario, publicado el 30 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los porcentajes de los estímulos fiscales aplicables para junio de 2020 son los siguientes:

COMBUSTIBLE	PORCENTAJE DE ESTÍMULO JUNIO 2020
Gasolina menor a 91 octanos	00.00%
Diésel para el sector pesquero	00.00%
Diésel para el sector agropecuario	00.00%

Artículo Tercero. Los porcentajes a que se refiere el artículo segundo del presente acuerdo se aplicarán sobre las cuotas disminuidas que correspondan a la gasolina menor de 91 octanos y al diésel. El resultado obtenido se adicionará con el impuesto al valor agregado correspondiente y el monto total será la cantidad que se deberá aplicar para reducir los precios de la gasolina menor de 91 octanos y el diésel en el momento en que dichos combustibles se enajenen a los beneficiarios del sector pesquero y agropecuario, según corresponda.

Las cuotas disminuidas son las que se publican en el Diario Oficial de la Federación mediante los acuerdos por los que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican por el periodo que dichos acuerdos especifican.

Fuente:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594050&fecha=29/05/2020

En este acuerdo se elimina por completo el estímulo mediante el IEPS para los productores mexicanos, conforme a los siguientes argumentos emitidos por la SHCP:

... Que el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre-criterios 2021", presentado por el Ejecutivo federal, por conducto de la SHCP ante el Congreso de la Unión, el que incorpora las condiciones de las economías global y mexicana, señala que uno de los retos de las finanzas públicas en México durante 2020 y 2021 será la caída de los ingresos presupuestarios respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020;

Que en 2018 el estímulo pesquero tuvo un costo de mil 248 millones de pesos (mdp), de los cuales 186 mdp correspondieron a la gasolina ribereña y mil 62 mdp al diésel pesquero; mientras, en 2019 dicho costo fue de mil 852 mdp, de los cuales 216 mdp correspondieron a la gasolina ribereña y mil 636 mdp al diésel pesquero;

Que se ha observado que el mecanismo actual de estímulos fiscales a la gasolina ribereña y el diésel pesquero es ineficiente, considerando que los beneficiarios de éstos son las unidades económicas, atendiendo a criterios tales como el tamaño de las embarcaciones o las instalaciones de producción, por lo que este apoyo no siempre beneficia directamente a los pescadores o acuicultores de menores recursos;

Que en el caso del estímulo fiscal para el diésel en el sector agropecuario, el mismo no se aplica debido a que no se han establecido los mecanismos de implantación necesarios para su operación;

Que la situación actual de precios bajos en el mercado del crudo ha generado una reducción en los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que se ha reducido el diferencial de precios con los países vecinos;

Que el gobierno de México mantiene el esfuerzo constante en la tarea por reorientar los apoyos otorgados a diversos sectores de la población con el fin de focalizar mejor los apoyos en beneficio de la población que menos recursos tiene...

Tales argumentos resultan alejados de la realidad del sector pesquero del país, poniendo en riesgo su estabilidad y supervivencia, además de la cadena productiva que depende de dicho sector. Por ello es necesario encontrar una solución que les permita sortear esta situación de crisis.

Conforme a estas consideraciones y ante la falta de apoyos claros para los productores del mar, es necesario construir instrumentos que palien la problemática que viven estos productores y, por ende, la cadena productiva que generan.

Por ese motivo considero necesario adicionar la fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de exentar del pago de este impuesto a los productores de los sector acuícola y pesquero en la adquisición de combustibles necesarios para la productividad, mediante acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en caso de epidemias de carácter grave, invasión de enfermedades exóticas, desastres naturales o, crisis económicas o financieras graves que atenten contra la estabilidad y competitividad del sector.

Lo anterior permitirá blindar la producción alimentaria, garantizar la operatividad del sector y sin duda los empleos, haciendo frente a los efectos de la actual crisis económica que nuestro país atraviesa y en el futuro.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de gasolina ribereña y diésel marino

Único. Se adiciona la fracción V al artículo 8 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 8. No se pagará el impuesto establecido en esta Ley

I. a IV. ...

V. En caso de que nuestro país se vea afectado por epidemias de carácter grave, invasión de enfermedades exóticas, desastres naturales o, crisis económicas o financieras graves que atenten contra la estabilidad y competitividad del sector pesquero y acuícola; la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, autorizará mediante acuerdo en el año del ejercicio fiscal que se trate, se exente a los contribuyentes del sector el pago del Impuesto Especial sobre producción y servicios por la adquisición de combustibles necesarios para la productividad del sector.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-en-la-ruta-de-consolidarse-como-potencia-alimentaria-Pena-Nieto-20180815-0058.html>

2 <https://www.codigosanluis.com/mexico-registro-aumento-superavit/>

3 http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen2/ciencia3/081/htm/sec_6.htm#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20pescadores%20de,%2C%20Guerrero%2C%20Oaxaca%20y%20Chiapas

4 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574270/2Informe de Labores_Agricultura.pdf

5 <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2012/octubre/notacefp0642012.pdf>

6 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560811/PGF_2020.pdf

7 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560811/PGF_2020.pdf

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 22 de septiembre de 2020.— Senador Mario Zamora Gastélum (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la secretaría de Hacienda y Crédito Público,

ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este salón de sesiones a las siguientes diputadas y diputados: diputado Carlos Alberto Puente Salas, diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, diputada Fabiola Loya Hernández, diputado Alfredo Porras Domínguez, diputado Fernando Galindo Favela, diputado Juan Carlos Romero Hicks, diputado Fortunato Rivera Castillo.

Se solicita a la comisión de cortesía designada cumplir con las medidas de sana distancia, para prevenir riesgos de contagio. Se pide a la comisión que cumpla su cometido.

(La comisión cumple el encargo)

Señor secretario, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. Si es tan amable, señor secretario, de ponerse de pie. Ciudadano... así como también a la asamblea, la consideración de ponerse de pie.

Ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2021?

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Por favor tomen asiento.

En cumplimiento al acuerdo aprobado, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 45 minutos, para referirse al Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2021.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Buenos días, diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política; diputada Patricia Terrazas, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; diputado Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputadas y diputados de la LXIV Legislatura.

La obligación constitucional de los secretarios de Estado de comparecer ante esta soberanía para dar cuenta del estado que guardan los asuntos correspondientes a sus respectivos ramos, no es solo un asunto de rendición de cuentas.

Estoy convencido de que es un elemento fundamental de la vida democrática del país...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, señor secretario. Atentamente solicito a las compañeras y compañeros diputados presentes en este salón de sesiones, escuchen con atención al orador y si alguno de ellos necesita tratar algún asunto, cuente con las oficinas de su grupo parlamentario para poderlo desahogar sin perder el respeto debido a quien comparece el día de hoy. Adelante, secretario.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias, diputada. Decía que estoy convencido que mi comparecencia aquí es un elemento fundamental de la vida democrática del país. Un diálogo abierto y constructivo entre los Poderes es sin duda la ruta más adecuada para abordar los problemas más acuciantes de la nación.

Esto es cierto en cualquier momento, pero lo es aún más en las situaciones más retadoras. Hoy es uno de esos momentos. Estamos viviendo una situación inédita. Usualmente, las crisis económicas se detonan por la falla en algún mercado, una burbuja especulativa, un desequilibrio en las finanzas internacionales, etcétera.

Esta es la primera vez en la historia en que el impacto en la economía se da por una decisión consciente de los ciudadanos y gobiernos, que impulsaron el confinamiento social como mecanismo para evitar el contagio de la pandemia.

Por ello, también es la primera vez que tanto la trayectoria de la economía como la duración de la recesión están determinados por la duración y trayectoria de la pandemia. La historia reciente ha probado que cuando aparece un

nuevo virus, se trata de inferir su comportamiento a partir de los casos tempranos y de las características de virus similares.

En el caso del covid-19, Wuhan representaba el caso temprano y la AH1N1 representaba el ejemplo más cercano de virus al covid. Esta información inicial, más la trayectoria de los primeros casos ayudaron a identificar riesgos y respuestas a nivel global. El riesgo inmediato mas grave, como lo evidenciaron Wuhan, Madrid, Lombardía y Nueva York, fue la saturación de los sistemas de salud.

La respuesta fue un confinamiento duro y el escalamiento de la capacidad hospitalaria, en particular, la de las unidades de terapia intensiva y la del equipamiento médico y personal. Los expertos en salud fueron muy enfáticos en el sentido de que mientras más drásticos fuera el confinamiento, más exitosa sería la lucha contra la covid, pero, todos sabíamos que esto tiene un costo: mientras más drástico es el confinamiento, mayor es el impacto en la actividad económica.

Las medidas establecidas para proteger a la población y administrar el impacto sobre los servicios de salud dieron lugar a una reducción profunda de la actividad económica, que en nuestro país representó una contracción anual de 18.7 por ciento del PIB en el segundo trimestre de 2020.

En particular, el impacto del confinamiento ha sido más severo para los sectores que dependen de la interacción física de clientes y proveedores, como el transporte, el turismo y algunas ramas del comercio. Por eso, aunque todos estamos expuestos a la covid, quienes están más expuestos son quienes no pueden realizar trabajo a distancia y un número importante de estas personas vulnerables deben realizar un trabajo diario.

Por eso, la covid afecta más a los más pobres, a los que tenían menos recursos para palear el confinamiento y a los que no se podían dar el lujo de trabajar desde casa.

Por eso, la respuesta en materia de política económica no tenía solo que ver con garantizar la estabilidad financiera y mantener en orden las finanzas públicas, la respuesta tenía que pasar forzosamente por la red de protección social. Es decir, los programas que atienden a los adultos mayores, los programas de becas, etcétera.

Aun cuando se ha tratado de generalizar la respuesta óptima a la pandemia, no puede ser la misma en un país

como Alemania, que tiene un ingreso per cápita cercano a los 50 mil dólares por año y prácticamente sin trabajo informal ni pobreza, y que enfrenta tasas de financiamiento negativas a las de países como Haití y Burundi, con un ingreso per cápita de 790 dólares y 271 dólares, respectivamente, que tiene la mayor parte de su población en condición de pobreza y sector informal.

México, como el conjunto de los países de ingresos medios, se encuentra justo entre esos dos extremos del espectro económico.

Las tareas emprendidas por el gobierno de México durante 2020 y la propuesta contenida en el paquete económico 2021 tienen como propósito apoyar, por un lado la atención a la población mediante un sistema de salud con capacidades más amplias y robustas, y por otro impulsar un conjunto de acciones en materia de política social y de inversión e infraestructura que apuntalen las capacidades de la economía y den tracción a una recuperación sostenida.

No resulta una tarea sencilla cuantificar el impacto económico de la covid ni en México ni en el resto del mundo, pero nuestro país operó fundamentalmente a través de cuatro canales. En el orden en que fueron apareciendo fueron: en primer lugar, impactos en el sector financiero y de tipo de cambio en el mes de marzo, después en el sector petrolero en el mes de abril.

A partir del mes de abril, cuando empezó la Jornada de Sana Distancia, impactos en la economía en general mediante la contracción económica y la pérdida de empleos, y finalmente el conjunto de estos tres canales generó una presión sobre las finanzas públicas. Permítanme ahondar en cada uno de estos cuatro impactos.

En primer lugar, se incrementó abruptamente la incertidumbre a nivel global sobre el panorama económico de corto plazo con efectos inmediatos sobre la estabilidad financiera y la operación de los mercados bursátiles.

Así, se originó una reasignación de inversiones efectiva, relativamente más seguras, fundamentalmente el dólar y euro, impulsando una creciente volatilidad en los mercados de capitales y deuda en todo el mundo. Esta recomposición de portafolios afectó duramente a las economías emergentes con un impacto importante en sus mercados de deuda soberana y en la depreciación de sus monedas.

Un importante apoyo para suavizar las condiciones de los mercados financieros fue la respuesta coordinada de las autoridades monetarias y fiscales. La inyección de liquidez y la disminución de las tasas de interés de referencia que realizaron los bancos centrales resultaron muy oportunas.

En nuestro país, la coordinación entre el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se orientó a estabilizar el mercado de cambios mediante subastas de coberturas de dólares y liquidadas en pesos.

Asimismo, con los diversos reguladores del sector financiero se trabajó en un conjunto de medidas para proveer liquidez a los hogares y empresas al permitirles posponer pagos de capital, de intereses en sus créditos bancarios, aunque esta pareciera ser una medida menor de carácter contable ha sido aprovechada en una proporción mayor, incluso a la que nosotros esperábamos. Al cierre de agosto, alrededor de 9 millones de créditos de familias y de empresas se han reestructurado aprovechando esta facilidad.

En segundo lugar, la incertidumbre respecto a los requerimientos globales de hidrocarburos en un entorno donde hay una menor oferta y demanda de bienes y servicios, poca claridad respecto al tamaño de dicha disminución y su duración, con lo cual los principales productores de petróleo ante una perspectiva muy difícil de valorar que incluso dificultó su coordinación en el seno del grupo de la OPEP Más y llevó los precios del petróleo por primera vez en la historia a registrar niveles, incluso, negativos por un breve periodo a mediados de abril.

En tercer lugar, la drástica reducción de la actividad económica puso las finanzas públicas bajo estrés, particularmente, lo relacionado con el reducido dinamismo de los ingresos tributarios y el aumento como proporción del PIB de la deuda pública.

En este sentido, ha sido necesario establecer medidas para proteger la estabilidad macroeconómica y no comprometer la sustentabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La lucha contra la corrupción y el compromiso del gobierno de México con los principios de austeridad han permitido contar con fuentes extraordinarias de ingreso para financiar acciones en materia de bienestar y generación de infraestructura.

En particular, las atribuciones con las que el Congreso de la Unión ha dotado a la autoridad fiscal para luchar contra

la evasión y la simulación fiscal, han permitido que aun en condiciones difíciles, como las actuales, el Estado mexicano cuente con los recursos suficientes para atender los temas más urgentes.

Por ejemplo, con la eliminación de la compensación universal se ha asegurado mayor control sobre los montos devueltos que ahora están sujetos a esquemas de revisión más estrictos.

Durante el periodo enero-julio, la compensación universal generó recursos por 33 mil millones de pesos, la eliminación de la compensación universal. Y podría representar una ganancia de alrededor de 56 mil 400 millones de pesos para todo el año 2020.

Por otra parte, con la entrada en vigor de la reforma fiscal, en enero de este año, misma que equipara como delincuencia organizada la defraudación fiscal, algunos contribuyentes con irregularidades han optado por alcanzar acuerdos con la autoridad.

En cuarto lugar, la atención de la emergencia sanitaria ha requerido la ampliación del gasto en salud, así como incremento sustancial del gasto orientado a las funciones de desarrollo social y económico, con el propósito de apoyar la economía de los hogares y las empresas, especialmente de aquellos más vulnerables a los efectos de la pandemia, por lo limitado de sus capacidades financieras y productivas, para enfrentar de manera prolongada un choque de esta naturaleza.

De entrada, un conjunto importante de la población y de las microempresas no desempeñan actividades que pueden realizarse de manera remota o que aprovechen plataformas electrónicas de comercialización de bienes y servicios. De tal suerte que puedan prescindir total o parcialmente de su presencia en el lugar de trabajo o en la producción, distribución o comercialización de bienes y servicios.

Al mismo tiempo, muchos de estos mismos hogares y no incluyo a empresas, cuentan con reservas financieras relativamente menores como para hacer frente al deterioro sostenido de sus fuentes de ingresos.

Por ello, el fortalecimiento de los elementos de la red de protección social, como son los programas empujados a los adultos mayores y a los jóvenes, así como las becas, microcréditos y los apoyos a productores agrícolas han

sido el eje principal para contrarrestar los efectos perniciosos de la...

La realidad financiera... que da marco a la operación de la deuda en México es muy distinta de las economías avanzadas, por eso la respuesta es diferente.

Permítanme darles algunos ejemplos. Por ejemplo, si esta semana el gobierno federal emitiera un bono a 10 años, este tendría que pagar un cupón de aproximadamente 5.6 por ciento por año.

En Canadá, el mismo bono sería emitido con un cupón anual de solamente .25 por ciento, es decir, un cuarto de punto porcentual. Y probablemente, la tasa de interés real asociada a ello sería negativa.

Para nosotros, la emisión de un monto de alrededor del 20 o el 30 del PIB que hicieron las economías avanzadas, representaría el pago adicional de intereses de 350 mil millones de pesos.

Ustedes se preguntarán si esta es una cantidad manejable o no, déjenme ponerla en contexto. Esta cifra equivale al presupuesto del IMSS distinto a las pensiones. Es mayor al total del gasto dedicado a la educación media superior y superior. Es decir, el costo sería extraordinariamente alto para el país.

A esta diferencia en el costo de financiamiento hay que agregar que nuestra recaudación de impuestos, como proporción del PIB, es significativamente menor a la registrada en los países de ingresos altos, por lo que el margen de maniobra es mucho menor y nos obliga a ser prudentes en la gestión del endeudamiento.

Esta condición llama fuertemente la atención respecto de las capacidades de financiamiento de nuestra economía y la necesidad de robustecer varios elementos de la estructura tributaria.

Si bien la coyuntura actual no es propicia para incrementar el catálogo de impuestos y elevar sus tasas, particularmente cuando amplios sectores de la sociedad están viendo mermados sus ingresos, es una gran oportunidad para reflexionar con gran responsabilidad sobre la estructura tributaria que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más equitativa y hacia un país con menores desigualdades entre los lugares y entre las regiones.

Con respecto al paquete 2021, en este año, durante el 2021, la atención de la pandemia continuará determinando la ejecución de la política económica en un marco de estabilidad macroeconómica y un manejo de las finanzas públicas, que no comprometa su sostenibilidad de largo plazo.

Algo que se ha reconocido en los últimos meses es que no hay disyuntiva entre la salud y la contención de la pandemia y la economía. Si la pandemia no se mantiene contenida, la economía no puede crecer de manera constante.

Esto es lo que llevó hace unas semanas a Barry Eichengreen, un reconocido economista de la Universidad de California, en Berkeley, a caricaturizar la situación, señalando que la salida de esta crisis la pueden predecir mejor los epidemiólogos que los economistas.

En relación con lo anterior, justo esta semana vamos a dar los primeros adelantos para la adquisición de las vacunas para el covid 19, la derivada del marco Covax, dos contratos con empresas farmacéuticas y dos contratos bilaterales adicionales con países.

Anticipamos que la distribución de la vacuna inicia durante el primer trimestre del 2021.

La reactivación asimétrica iniciada en la segunda mitad del 2020 tomará ímpetu conforme la contención del covid-19 en México y en el mundo permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada y una creciente demanda efectiva por bienes y servicios.

No hay disyuntiva, como decía, entre economía y salud. La economía solo crecerá de manera sostenida, si mantenemos contenida la propagación del SARS-CoV-2.

En particular, es fundamental que el sector financiero continúe impulsando condiciones para captar y orientar el financiamiento hacia los hogares, empresas y proyectos productivos. Asimismo, resulta primordial que la inversión pública y privada en infraestructura impulse la generación de empleos y derrame ampliamente sus efectos sobre el resto de los sectores públicos.

Las proyecciones de finanzas públicas de 2021 utilizan una tasa de crecimiento del PIB del 4.6 por ciento. Asimismo, emplean un precio de la mezcla mexicana de exportación

de 42.1 dólares por barril, en línea con la evolución reciente del precio spot y de los futuros y con estimaciones de analistas para los crudos WTI y Brent.

Además, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de un millón 857 mil barriles diarios que considera el nuevo entorno de demanda y precios, así como el renovado énfasis de la eficiencia en la producción de petróleo y de abastecimiento de combustibles por parte de Pemex.

Es importante destacar que la producción de agentes privados se estima en 61 mil barriles diarios, la cual es mayor en 28 mil barriles diarios a la estimada para el cierre de 2020. Bajo este rubro se consideran los contratos de licencia y producción compartida adjudicados en las dos rondas de licitaciones.

Por último, se prevé una inflación anual de 3 por ciento en línea con las proyecciones o el objetivo del Banco de México, y una tasa de interés del 4 por ciento, lo cual supone una reducción adicional de 50 puntos base durante 2020, y estabilidad de la política monetaria durante 2021.

Un tipo de cambio promedio de 22.1 pesos por dólar, por lo que se asume una trayectoria decreciente a lo largo de 2021 en línea con la recuperación económica.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 refuerza el marco vigente para optimizar las tareas de recaudación, aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación y usar los recursos financieros que se han acumulado en el tiempo para hacer frente al mayor reto de salud y en materia económica de la historia reciente.

Para 2021, se estiman ingresos presupuestarios por 5 billones 538 mil millones de pesos, magnitud menor en términos reales en 3 por ciento respecto a los ingresos presupuestarios aprobados en 2020, pero superiores en 6.4 por ciento respecto a los estimados para el cierre del año, una vez que se excluyen los ingresos no tributarios y no recurrentes.

Este incremento real se explica principalmente por la tasa esperada de crecimiento de la economía, la estrategia reforzada de combate frontal a la simulación y evasión fiscales y el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como las ventas de combustibles. Esto

último conforme se normalicen las condiciones de movilidad y tránsito de personas y mercancías.

En materia de política de ingresos, no es el momento de extender el catálogo de impuestos o incrementar las tasas vigentes. Lo que sí buscamos es facilitar y transparentar la aplicación del marco tributario, así como establecer los mecanismos que hagan más eficaz el proceso de recaudación. En este sentido, la miscelánea fiscal contiene únicamente precisiones menores.

No pretendemos que la política fiscal tenga un carácter procíclico como en episodios previos de crisis financiera de finanzas públicas, así impulsamos medidas tributarias que no presionen la posición financiera de los hogares y las empresas, mientras que en materia de gasto fortalecemos lo relacionado con la red de bienestar social.

En lo relacionado con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, se ha privilegiado una conformación balanceada y sensible respecto a la red de protección social, que debe reforzar para beneficiar a los grupos más vulnerables de la población. La configuración propuesta atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica y sienta las bases para un desarrollo más equitativo y durable.

En este sentido y durante 2021 continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, con el propósito de potenciar las capacidades del sector y reducir el déficit en materia de acceso y servicios a la población. El presupuesto del sector Salud tiene un crecimiento en términos reales de 9.2 por ciento, respecto al aprobado en el año 2020.

La crisis de covid-19 ha requerido reescalar los servicios de salud del país mediante la reconversión de hospitales, la construcción en nuevas unidades médicas y la contratación adicional de 50 mil profesionales de la salud.

Asimismo, a partir de enero próximo el país empezará a preparar el doble de los especialistas de lo que se hace hasta ahora, ampliando los espacios para residencias en México y las becas al extranjero.

En materia de educación se mantendrán las becas a niños y jóvenes de todos los niveles escolares y se orientarán los recursos necesarios para que la operación del sistema educativo, en su conjunto, incremente su calidad y eficiencia determinadas.

El presupuesto de las universidades públicas no será afectado. Permítanme repetirlo, el presupuesto de las universidades públicas no será afectado. Los ajustes necesarios en el presupuesto serán en otro rubro, de tal forma que las universidades públicas mantengan, en términos reales, su presupuesto del año 2020.

Por otra parte, el proyecto de presupuesto considera recursos para robustecer los programas para el bienestar de las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, mediante los cuales no solo se resuelven temas de justicia social, sino que se liberan recursos de los hogares para atender diversas necesidades.

Se potencia la inversión en infraestructura para dos objetivos principales: vigorizar la recuperación mediante la mejora de la conectividad interna y con el exterior, particularmente en la región Sur-Sureste. Dos, asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos, elementos que continuarán siendo el principal motor de la economía global en las décadas por venir.

En este sentido, el gasto en inversión se incrementa en 5.3 por ciento en términos de reales. Con estos recursos se mejora el sistema de carreteras, aeropuertos e instalaciones marítimas, necesarios para impulsar un mayor crecimiento en el futuro y para que en el presente se dinamice el sector de la construcción, su generación de empleo y su derrama sobre el resto de los sectores productivos.

Al día de hoy se han recuperado casi 180 mil empleos en el sector construcción, la parte formal de los que se habían perdido durante la etapa del cierre duro de la pandemia.

En términos reales, el PIB de 2021 se compara al PIB que registramos en 2016, toda vez que los sectores que por su efecto en el bienestar de la población se han protegido en el proyecto de presupuesto, ya sea con incrementos o mantenimiento en términos reales, una asignación similar a la del año previo, los recursos orientados al resto de los rubros han sufrido una contracción significativa.

Por último, es importante señalar que casi un 30 por ciento de todo el gasto va dirigido a estados y municipios, por un monto de 1.8 billones de pesos. Es decir, más del 50 por ciento de la recaudación federal participable.

Así, el paquete económico 2021 evidencia un esfuerzo sustancial orientado a fortalecer el nivel de transferencias a las entidades federativas y los municipios.

En materia de federalismo fiscal, es importante destacar que en esta coyuntura se han hecho importantes esfuerzos por parte del gobierno federal para mantener el nivel de las transferencias.

En concreto, se ha ampliado la capacidad de las reservas del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el FEIEF, y se ha transferido a las entidades federativas la administración del 100 por ciento del impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles, a fin de establecer los incentivos económicos adecuados en materia de recaudación y control de obligaciones.

Asimismo, se mantiene una colaboración muy estrecha y cercana con los gobiernos estatales y municipales, para fortalecer la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y acompañar directamente desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los esfuerzos que se están llevando a cabo para reactivar el crecimiento desde el ámbito local.

En su conjunto, el gasto programable neto aumenta 1.3 por ciento en términos reales, respecto al gasto aprobado en el año 2000. Los mayores ingresos tributarios y petroleros que se esperan en el 2021, respecto al cierre de este año, permiten que las participaciones, aportaciones y otros rubros de gasto orientados a estados y municipios representen el 29.7 por ciento del gasto neto total.

Por su parte, la disminución de las tasas de interés y el manejo eficiente de los pasivos públicos permiten que el costo financiero se reduzca 2.5 por ciento respecto a la estimación de cierre para el 2020, 3.8 al considerar la cifra aprobada para este año. Así, el gasto no programable en su conjunto disminuye 4.6 por ciento en términos reales, respecto al aprobado en el 2020.

De manera prudente decidimos prefinanciar la mayor parte de las necesidades de deuda en moneda extranjera. Así, cuando la pandemia golpeó ya teníamos contratado más del 80 por ciento de las necesidades de financiamiento externo para 2020.

En el mes de enero de este año, emitimos bonos en los mercados internacionales por 2 mil 300 millones de dólares y mil 750 millones de euros. Estos recursos fueron contratados con las tasas de interés más bajas que se tenga registro en toda la historia del país, tanto en dólares como en euros.

En marzo, la crisis de covid y las condiciones de alta volatilidad que se registraba en los mercados financieros nos obligaron a ajustar nuestro programa anual de financiamiento. Decidimos reducir temporalmente el financiamiento en pesos y aumentar el financiamiento en dólares, sin exceder el techo de endeudamiento aprobado por el Congreso.

Así, en marzo hicimos una colocación por 6 mil millones de dólares, la emisión más grande hecha por el gobierno mexicano, con una demanda de 4.75 veces sobre el monto colocado.

Asimismo, el pasado 14 de septiembre finalizamos la contratación de financiamiento externo con la emisión del primer bono soberano, ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, por un monto de 750 millones de euros.

Cabe mencionar que este bono fue recolocado a una tasa cupón; es decir, una tasa de interés de solo 1.35 por ciento, la segunda tasa más baja registrada en la historia del gobierno federal. La demanda por este bono fue de más de 6.4 veces el monto colocado, lo cual refleja la enorme confianza que los inversionistas internacionales tienen en México.

Por último, quisiera mencionar que este constituye el primer bono soberano en el mundo, ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Con ello, México reafirma su compromiso con la Agenda 2030 y confirma su liderazgo con la emisión de instrumentos innovadores en los mercados internacionales.

En resumen. El Paquete 2021, al tiempo que fortalece el gasto en las principales funciones que ayudan a la recuperación y al desarrollo de largo plazo, plantea un balance primario en equilibrio y una reducción en los requerimientos financieros del sector público de 4.7 por ciento, 3.4 por ciento del PIB. Condición que permite disminuir el saldo histórico de los requerimientos financieros de 54.7 por ciento del PIB en 2020 a 53.7 por ciento en 2021, con base en las proyecciones actuales de las principales variables macroeconómicas. Y colocar este indicador más amplio de la deuda en una senda decreciente a partir de entonces.

Por último, y con el propósito de asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en esta etapa de reactivación económica, se propone un balance público, sin incluir la

inversión del gobierno federal y de las empresas productivas del Estado, en déficit por 0.7 del PIB, magnitud consistente con la disminución proyectada del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público. Esto permitirá dar un impulso a la economía y reducir la brecha respecto al potencial de la economía, que está sustentada en la evolución esperada de los ingresos tributarios y la perspectiva de los precios del petróleo, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su reglamento.

En concordancia con lo dispuesto en dicha ley, se prevé una trayectoria descendente durante el resto de la administración para el balance solicitado, hasta regresarlo al equilibrio. Esta evolución corresponde con cinco factores: uno, la eventual normalización de la actividad económica tras la disponibilidad de una vacuna contra la covid-19. Dos, las mejores condiciones en el mercado petrolero. Tres, los beneficios de corto y largo plazo derivados del desarrollo de infraestructura. Cuatro, el impulso que brindará el Tratado de Libre Comercio al comercio y la inversión; y, finalmente, la profundización del sector financiero asociado al crecimiento del ahorro que, se espera, genere la reforma de pensiones.

Respecto a esta iniciativa de reforma, reconocemos que es perfectible, y queremos trabajar con el Congreso de la Unión para conformar un instrumento que permita a las generaciones de trabajadores acrecentar de manera sostenida los recursos para disfrutar de una pensión digna.

La economía mexicana enfrenta actualmente el reto más complejo desde la gran depresión en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica. La respuesta a este reto debe ser amplia y contundente.

En materia de política de ingresos, reitero que no es el momento de extender el catálogo de impuestos o incrementar las tasas de interés. No obstante, por un principio de justicia social, equidad y eficiencia económica, resulta fundamental facilitar y transparentar la aplicación del marco tributario, así como establecer los mecanismos que hagan más eficaz el proceso de recaudación.

Ningún país es responsable de la crisis sanitaria, pero sí somos responsables de que el impacto sea el menor posible dado los recursos disponibles. Debemos aprender a convivir con el virus, garantizando primeramente los recursos que nos permitan mantener los niveles de holgura

en hospitales y camas de terapia intensiva que hemos alcanzado.

En materia de gasto, las iniciativas para 2021 privilegian el gasto esencial para el bienestar, el presupuesto en materia de salud, el de los programas sociales y el gasto en infraestructura crece en términos reales, mientras que el gasto en educación y el apoyo al campo y los sectores productivos, mantienen su magnitud en términos reales.

Este es un esfuerzo significativo una vez que se considera que la proporción del presupuesto para tal sobre que el gobierno federal puede modificar asignaciones es, de apenas, de alrededor del 19.5 por ciento. Casi el 81 por ciento restante, representa gastos de cumplimiento obligatorio o caen fuera de las atribuciones del sector central federal.

La posición estructural de las finanzas públicas no permite márgenes de maniobras amplias. Si bien, no hay presupuesto perfecto, por medio de esta Paquete Económico 2021 el gobierno de México presenta una propuesta que refuerza el marco de estabilidad macroeconómica y responsabilidad fiscal, y tiene una marcada vocación social al establecer las bases para ampliar la red de protección social del país, particularmente en salud y construir capacidades que permitan acelerar la recuperación de la economía.

La pandemia impone una fuerte carga sobre las capacidades del sistema de salud, el bienestar de los hogares y condiciones de dinamismo de las actividades productivas. Por ello, es importante trabajar para salir de esta difícil situación, pero esto también pasará.

Nosotros estamos en la mejor disposición de trabajar en múltiples frentes con los Poderes de la Unión, las entidades federativas, los empresarios, el sector social de la economía y la academia para establecer las condiciones que fortalezcan al sistema de protección social y amplíen, profundamente, las capacidades del aparato productivo impulsando la creación de empleo y permitan un crecimiento sostenido en los ingresos de los hogares.

Por último, el paquete económico que se analiza es una de las tantas herramientas que permiten llevar a cabo estas tareas de fortalecimiento económico. La Constitución Política y las instituciones que emanan de ella, ponen a nuestra disposición diversas herramientas normativas y operativas para coordinar tareas y abonar a la construcción

de un país donde la prosperidad y el bienestar sean amplios y compartidos.

Yo estoy convencido desde hace mucho que la responsabilidad fiscal no está peleada con la conciencia social. Por eso, hemos implementado acciones para proteger principalmente a los que menos tienen y para apuntalar las capacidades productivas de la economía.

No podemos perder de vista que la lucha contra la covid tiene que ser la principal prioridad de la política pública el próximo año, pero, también hemos aprendido que la covid no es asunto de unas cuantas semanas, como pensaban los epidemiólogos a nivel mundial a principios de marzo, sino es algo con lo que tendremos que convivir en el mediano plazo.

Justo porque reconocemos que es un tema de mediano plazo, tenemos que hacer dos cosas: la primera, adaptar la economía y los espacios de trabajo y la convivencia diaria para ajustarlos a la covid, y la segunda, tenemos que retomar ya la agenda que ayude a construir un México más próspero y justo, mediante el fortalecimiento de las redes de protección social, un sistema financiero incluyente y profundo y un país que dé oportunidades reales a todos; a la población urbana, a la población del campo, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los indígenas y en particular a las mujeres.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenemos la plena disposición para colaborar con el Congreso de la Unión y avanzar en una discusión productiva de las prioridades que en materia de política pública debe atender el país.

En este sentido, quedo atento de sus comentarios y con la plena disposición para clarificar ampliamente cualquier duda. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el resolutivo tercero, inciso b), del acuerdo aprobado para la realización de esta comparecencia, se les otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por diez minutos, en orden creciente, y a la diputada o diputados sin partido, hasta por cinco minutos. En tal virtud, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Señor secretario, admiro la

fortaleza para resistir los embates de la cuarta transformación, reconozco su capacidad, pero, navega contra corriente.

En México la política económica sigue la misma tendencia decreciente desde que se instauró el nuevo modelo económico inventado por el presidente. Echando a perder se aprende, dice el refrán, y el presidente lastimosamente está echando a perder el país con sus teorías de laboratorio aplicándolas nada menos a la economía número 15 del planeta, según el Banco Mundial. Y, peor aún, no aprende o no quiere aprender de sus errores, veremos al final de su mandato en qué posición quedamos.

En el crecimiento económico Chile, Perú, Ecuador y Colombia tendrán una recuperación más rápida y tienen proyectado para el 2021 un crecimiento económico mayor en comparación con México, esto de acuerdo a proyecciones del Fondo Monetario Internacional.

¿Qué se estará haciendo mal, señor secretario? ¿Cómo se pretende crecer económicamente si se le mete dinero a un barril sin fondo, a proyectos que no tendrán futuro, a caprichos presidenciales, a programas clientelares, al béisbol antes que a ciencia y tecnología? Todos ellos no tendrán un retorno de inversión porque no existe suficiente inversión e infraestructura para el desarrollo.

Se agotará la fuente, la confianza de los inversionistas, de las propias Mipymes a quien tanto exprimen y niegan el apoyo. Señor secretario, ¿por qué el gobierno deja a su suerte a las Mipymes si representan aproximadamente el 50 por ciento de la economía y el 70 por ciento de los empleos en México?

¿Cómo se pretende generar más empleos si la Secretaría encargada de este tema tiene una reducción presupuestal de más del 17 por ciento para el 2021? Porque no generar certidumbre y confianza para la inversión.

Hay que recordar que el gobierno no genera riqueza, es la iniciativa privada quien invierte, genera empleos, paga impuestos, seguridad social y, por si fuera poco, pagan nuestros salarios como servidores públicos. México necesita un presupuesto orientado a estimular la economía, la actividad productiva y lamentablemente no lo tenemos.

Hoy tenemos una de las tasas de inversión pública más bajas desde hace 20 años. Apenas el gobierno invierte 2.7 por ciento del PIB. Por su parte, los privados inyectan a la

economía del país un poco más del 18 por ciento, lo que suma 20 puntos del PIB.

En empleos, hoy en México se requieren más de 2 millones de empleos formales, solo este año 5 millones de empleos informales más por recuperar este año, más los que vienen en 2021 que se requieren para las familias mexicanas.

Más de 10 mil negocios no tuvieron la fortuna de reiniciar sus actividades de acuerdo a los datos del IMSS. Se ha tenido una recuperación, pero, se debe dejar claro, señor secretario, que no es gracias a un plan de reactivación económica por parte del gobierno. Este repunte es más atribuible a la reapertura de las empresas que se niegan a morir y a la población que sale todos los días a luchar por llevar los alimentos al hogar.

Desaparecerán 110 fideicomisos, que les están dando alrededor de 165 mil millones de pesos. Después de aproximadamente 10 parlamentos abiertos, donde se expuso la necesidad de preservar estos recursos no se tomaron en cuenta.

El Fondo Metropolitano pretenden extinguirlo, como si no fuera suficiente que el país invierte solo la mitad de lo recomendable por la OCDE, 80 por ciento vive en zonas urbanas.

El Fideicomiso para el Bienestar y la Salud, con 97 mil millones, el cual cuenta con un fondo para gastos catastróficos, que se otorga en estados y municipios para apoyar a ciudadanos con enfermedades costosas, cáncer, problemas de hígado, también lo pretenden extinguir.

Si hoy en día se tienen problemas con el abasto de medicamentos, sobre todo con niños con cáncer, esto me parece un acto inhumano.

El Fideicomiso para la Atención a Víctimas, ¿qué decir de ello? Cuando nos encontramos en lo que será el sexenio más sangriento de la historia, más de 50 mil homicidios en menos de 2 años, eliminar este fideicomiso sería tanto como un acto criminal.

El Fonden, dejan la responsabilidad a los estados y municipios, se quitan esa responsabilidad. Espero no tengamos ante estos cambios climáticos desastres naturales donde no se tenga capacidad de reacción, de la cual después se estén arrepintiendo, señor secretario.

Quisiera hacer una pregunta directa, señor secretario, me gustaría que nos pudiera decir ¿cómo van a ejercer la bolsa de los fideicomisos que pretenden extinguir? ¿Bajo qué reglas de operación? ¿Quién lo va a ejercer?

Porque eso de decir que será para el tema de covid queda muy al aire, suena muy discrecional el asunto, de muy buenas intenciones nada más, en el dictamen no se aprecia eso. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Morales Vázquez. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes, señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Arturo Herrera Gutiérrez, le damos la más cordial bienvenida a este recinto legislativo, para dar paso al ejercicio republicano de rendición de cuentas.

Señor secretario, compañeras y compañeros diputados, el mundo lleva nueve meses viviendo con la pandemia por covid-19. En diciembre del 19, China registró la aparición de un virus hasta ese momento desconocido, pero que conmocionó a la ciudad de Wuhan. El virus se extendió por el mundo, afectando a Europa, América del Norte y América Latina. Cumplimos más de seis meses de que inició la jornada nacional de Sana Distancia, el 23 de marzo y de que se declaró la emergencia sanitaria por el covid-19.

Las políticas de distanciamiento social que aplicaron diversos países, incluido el nuestro, provocaron a nivel global paros en las actividades económicas industriales, incrementos en las tasas de desempleo, especulaciones e inestabilidad financiera, parálisis en el sector turístico, caída en la demanda de energéticos y disrupciones en las cadenas globales de valor.

Sin embargo, lo más triste y lamentable son las pérdidas de vidas humanas, más de un millón de personas han muerto en el mundo por covid-19.

Lamentamos la pérdida de vidas humanas en nuestro país y acompañamos en su dolor a las familias que perdieron a un ser querido. Toda nuestra solidaridad con ellos.

Señor secretario, compañeras y compañeros, la pandemia por covid-19 ha tenido un considerable impacto negativo en la economía de los países, tanto desarrollados como también en los que están en vías de desarrollo. El mundo se enfrenta a una situación de incertidumbre sin precedente.

México atraviesa una situación económica compleja a consecuencia de esta pandemia. El producto interno bruto del país lamentablemente cayó en rangos similares a los de otros países. Al ser un país conectado globalmente, la economía mexicana, que tiene un fuerte componente manufacturero, exportador e integrado a las cadenas globales de valor, se vio inevitablemente afectado.

Sin embargo, los indicadores de actividad económica empiezan a mostrar signos de recuperación. De acuerdo con el indicador global de actividad económica del Inegi, la economía creció 8.9 por ciento en junio y, con respecto al mes anterior, 5.7 en julio con respecto a junio.

Es fundamental reconocer las medidas que implementó el Estado mexicano para mitigar los efectos económicos de la pandemia por el covid-19. Y resalto que fueron medidas del Estado mexicano porque las implementaron el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Banco de México y también la iniciativa privada, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, el Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Congreso aprobó reformas legales para armonizar la entrada en vigor del T-MEC, por ejemplo, y además de que sostuvo una agenda de reuniones de trabajo con servidores públicos y representantes del sector empresarial industrial de la iniciativa privada de nuestro país.

El Banco de México autorizó medidas fundamentales para el comportamiento ordenado de los mercados financieros, que en conjunto apoyan el sistema financiero hasta por 750 mil millones de pesos, lo equivalente al 3.3 del producto interno bruto del 2019.

También es importante resaltar las medidas adoptadas por bancos, empresas y organizaciones de la sociedad civil que han contribuido a mantener el funcionamiento de la economía de nuestro país.

Reconocemos a todas estas instituciones, a los servidores públicos y a todos los mexicanos que han contribuido a mantener a este país caminando.

La situación es complicada y sabemos que las presiones son muchas. En el debate público se ha criticado y señalado que el gobierno federal no se ha endeudado para enfrentar esta situación. Sin embargo, hay que ser responsables, hay que matizar y ser muy cuidadosos a la hora de considerar estas políticas contracíclicas.

Primero, México es un país con poco espacio fiscal, como usted ya lo ha señalado, señor secretario. La recaudación tributaria como porcentaje del producto interno bruto está por debajo del promedio de los países de América Latina y es el último lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

Segundo, el costo de contratar deuda es más alto para México en comparación con otros países como Japón o Alemania, que tienen tasas de interés más bajas, incluso algunas de ellas negativas. Lo anterior hace y marca una gran diferencia.

En ese sentido, reconocemos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el manejo responsable, y a usted, señor secretario, por ser prudente, ordenado y serio al conducir las finanzas públicas y la política de no endeudamiento de nuestro país.

También queremos hacer, por su conducto, un reconocimiento al Servicio de Administración Tributaria y a su titular, la doctora Raquel Buenrostro; así como al procurador fiscal, al doctor Carlos Romero Aranda. Porque la recaudación tributaria se ha mantenido con una ligera disminución a pesar de la pandemia por covid-19.

De enero a agosto los ingresos tributarios alcanzaron un monto de 2 mil 262 millones de pesos, cifra superior 59 mil 880 millones de pesos, con relación al mismo periodo de 2019, pero 5 por ciento menor a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación.

Para lograrlo, implementaron tres medidas de acción. Primera, aumentar la eficiencia recaudatoria. Segunda, reducir la evasión y elusión fiscal. Y, tercero, el combate a la corrupción.

Así, en el periodo de enero a agosto de este año, por eficiencia recaudatoria, se obtuvieron 45 mil millones de pesos adicionales y por fiscalización y cobranza a contribuyentes, especialmente a grandes contribuyentes, se obtuvieron 158 mil millones de pesos adicionales.

Por los esfuerzos adicionales que hizo el SAT, la recaudación secundaria pasó de 89 mil millones de pesos, en 2019, a recaudar 225 mil millones de pesos en lo que va de este año.

Por otra parte, derivado de la reforma constitucional que aprobamos para prohibir la condonación de impuestos, la Procuraduría Fiscal presentó denuncias contra 42 empresas que facturan operaciones simuladas, inexistentes o ficticias. Reconocemos este gran esfuerzo que contribuye a fortalecer el brazo financiero del Estado mexicano.

Compañeras y compañeros, bajo este contexto global de incertidumbre por la pandemia de covid-19, nos pronunciamos por un manejo de las finanzas públicas responsable y prudente. Proteger a los más pobres y desfavorecidos, quienes son los principales afectados en situaciones como la que vivimos en la actualidad, debe de ser nuestra prioridad. Las necesidades son muchas y los recursos son pocos, por lo que tenemos que ser cuidadosos y responsables en la definición del próximo Presupuesto de Egresos.

Trabajemos unidos para impulsar sociedad, gobierno, unidos, la reactivación económica de nuestro país.

Señor secretario, cuente con el apoyo y respaldo para definir y asignar los recursos a las áreas y sectores que más lo requieren en esta situación de emergencia sanitaria por la que estamos atravesando. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Puente Salas. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Señor secretario, hemos estudiado a detalle la propuesta presentada por el Ejecutivo al Congreso para la conducción económica del país para el próximo año y no la vamos a acompañar. La votaremos en contra.

No compartimos la visión que marca el presupuesto y estas son las principales razones. Primero, no creemos que atienda la emergencia que vive el país, porque ni siquiera la reconoce. Este es un presupuesto de una administración ordinaria, para un escenario inercial.

La premisa está equivocada, suponer que no pasa nada o que lo que pasa no nos obliga a considerar medidas de emergencia implica que el gobierno mexicano ha renunciado a contar con los instrumentos para cuidar la salud de la población y dejar que el personal médico siga pagando la factura más inhumana de esta pandemia. Pero también significa no hacer nada frente al hecho de que 15 millones de personas caerán en la pobreza y este país alcanzará el umbral histórico de 60 por ciento de pobres al final de la administración que usted aquí representa.

Significa bajar los brazos frente a la necesidad de articular una estrategia para la recuperación, y suponer que el tren, el aeropuerto, la refinera y la política de asignaciones directas, por obra y gracia divina, nos permitirán superar la emergencia.

Segundo. El año pasado, en la discusión del presupuesto y antes de la pandemia alertábamos ya de la tendencia de caída y señalábamos, además, que la renuncia del secretario Carlos Urzúa exhibía los límites y las contradicciones de la estrategia económica en el gobierno.

Hoy insisten en eso. El gobierno, como único agente económico que inhibe el papel de la inversión privada nacional y extranjera. El gasto público, pretendiendo que sea el factor fundamental para el crecimiento del PIB, siendo además un gasto público concentrado en programas sociales y grandes obras de infraestructura, cuya viabilidad económica no ha sido demostrada.

Señor secretario, con todo respeto, pero también con toda firmeza, le digo que es necesario despolitizar la política económica, pues el contenido del presupuesto les puede alentar a pensar que ganarán la elección, pero también piense en la alta probabilidad de quedarse como gobierno en un proyecto transexenal, pero con un país quebrado.

Se descarta acudir al déficit fiscal y, por ende, al endeudamiento, pero se sacrifican los capítulos de gasto en aras de fondar los programas prioritarios, aun a costa de la salud, de la misma administración pública.

Ello explica la política de austeridad y le daba sentido a la forma agresiva con que se ha implementado, al tiempo que hoy explica su profundización hacia el austericidio y las nuevas disposiciones jurídicas que legalizan el uso de ahorros, fondos y fideicomisos, a efecto de que sean canalizados, por el presidente, a sus programas de manera discrecional y sin pasar por la autorización del Congreso.

Tercero. Este presupuesto no da certeza para enfrentar este cambio de era, el cambio de todos los paradigmas o, mejor, nos confirma que seguimos avanzando por el rumbo equivocado, sin políticas, sin ideas, sin recursos para enfrentar algo que ni siquiera tiene nombre.

No se trata ni de una recesión ni de una depresión, cómo hay que bautizar una caída mundial del PIB de dos dígitos, a la que va a seguir una recuperación que no será en forma de V ni de palomita de Nike, quizá de W o probablemente de K, o sabe de qué otra letra.

Estamos ante un ente biológico que desorganiza y trastoca toda previsión humana. No estamos ante una situación ordinaria. No estamos ante una caída de dos dígitos del PIB a la cual seguirá un rebote seguro. Hasta el rebote está en duda, no solo su dirección, su elasticidad, dinámica y estructura de la trayectoria y que, además, habrá quien nos evalúe y califique y con ello seguramente modifique grado de inversión para México.

Este presupuesto no solo exige límite a la política de financiamiento y de gasto, sino a los límites de la política misma, porque ante lo que estamos es frente al hecho de que el gobierno, al que usted sirve y representa, pasará a los anales asociado a la caída del PIB más profunda de la historia nacional.

Por eso la responsabilidad de los gobiernos junto con sus bancos centrales se ha refinado, utilizando todo el instrumental teórico y el bagaje de la experiencia de gestión de todo tipo de crisis anteriores, por ello no es casual que la crisis económica no se haya convertido aún en crisis financiera o bancaria. No permitamos eso. Cueste lo que cueste, señor secretario, evitar la crisis bancaria en el sistema mexicano. Este presupuesto es un presupuesto cobarde, que pospone la toma de medidas necesarias que, usted lo sabe, a mitad del próximo año tendremos que revisarlo y ajustarlo.

Señor secretario, en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es irresponsable esta propuesta. No atiende la emergencia, pretende hacer creer que no pasa nada y se apoya en prácticas contrarias a los principios de todo buen gobierno. Una política económica que pretende ser evaluada por la felicidad y no en los datos del PIB. Que se sustenta en rifar algo que luego se va a vender.

Austeridad que deja apenas la fachada de las instituciones de oficinas de gobierno, que desmantela la administración

pública, de transferencias irresponsables, salvamentos imposibles y una responsabilidad simulada para no rescatar a los de arriba sino a los de abajo, esperando que de repente llueva de abajo para arriba, no merece una calificación menor a la de irresponsabilidad.

Señor secretario, ¿se acuerda de la fábula de las tres cartas que deja un gobernante a su sucesor, y que este debería abrir sucesivamente si las cosas le iban mal? Pues así sucedió, con lo que el mandatario se enfrentó a la primera misiva. El mensaje era escueto pero rotundo. Decía: échale la culpa a tu predecesor.

Aquello surtió efecto durante algún tiempo, pero no fue suficiente para resolver los problemas, por lo que el gobernante tuvo que abrir la segunda carta. Esta rezaba: échale la culpa a la crisis general, di que es tan grande que a pesar de las acertadas medidas que tomas para enfrentarlas las soluciones se tardarán en llegar.

Así lo hizo, con fortuna desigual, porque el argumento convenció a los pocos convencidos que quedaban, y no satisfizo a los muchos afectados que criticaron su reacción tardía y el desacierto de sus decisiones. El presidente no tuvo más remedio entonces, rasgó la tercera carta, que lacónica sentenciaba: ve escribiendo tus tres cartas a tu sucesor.

En su primer año la cuarta transformación abrió la primera carta que le dejó la administración de Peña Nieto. Por eso insiste en cada mañana que todo es culpa de los anteriores gobiernos. Al parecer ya abrió la segunda carta, dos años. Y cuando vio el contenido lo cambió sobre la marcha y dijo: esta crisis nos cayó como anillo al dedo, qué mejor pretexto. Es hora de actuar en función de lo que se quiere heredar, antes de que se escriba la tercera carta al sucesor.

El PRD le invita a discutir una propuesta integral de salvación nacional, porque en esa tesitura estamos, secretario. De mantener su propuesta y política en un año volveremos a vernos con cientos de miles de muertos por covid, con 15 millones de pobres más, con la planta industrial desmantelada, con la industria turística en ruinas, ya que el presidente piensa que la empresa es del empresario, sin darse cuenta de que la planta productiva y nuestra capacidad industrial no es más que nuestra capacidad colectiva de producción, es un producto nacional creado mediante la concurrencia de todos y a lo largo de décadas.

Señor secretario, una de las lecciones más importantes que nos debe dejar la pandemia a nivel global y nacional es que todas y todos somos parte de un mismo sistema, tanto en lo económico como en lo social.

Entendiendo esto, podríamos sentar las bases para enfrentar los retos inmediatos y lo que nos depara el futuro. Pienso, por ejemplo, en todos aquellos pequeños y medianos empresarios que representan cuando menos a medio millón de unidades económicas que son las principales fuentes de empleo de este país y que se sienten completamente abandonados ante la falta de políticas que les ayuden a sobrevivir para no perder lo que con años de esfuerzo han construido y es que, detrás de cada empresario hay empleados y sus familias. El cierre de una empresa, secretario, deja en indefensión a trabajadores, amas de casa, niños, niñas, ancianos desprotegidos.

Que le quede muy claro, la riqueza de un país moderno son sus empresas, pues éstas generan productos, bienes, servicios, de los cuales también se financia el gobierno a través de los impuestos, derechos y contribuciones.

Usted debe recordar la frase de Alejandro Martí, un hombre que perdió a su hijo después de un secuestro: “Si no pueden, renuncien”. Nosotros no estamos en esa ruta o en esa pretensión. Al país no le sirve un secretario de Hacienda débil. El PRD no pretende debilitar al secretario, si ustedes dicen diferenciarse del pasado, ¿por qué no dar el debate sobre la propuesta del ingreso mínimo vital, sobre el plan de reactivación económica y rescate de la pequeña y mediana empresa? ¿Por qué no discutir sobre un mayor déficit o sobre la contratación de deuda?

Un manotazo en Palacio Nacional terminó con el debate de que se definieron los mecanismos de evaluación sobre los programas y proyectos prioritarios del gobierno. La sociedad no aceptará un nuevo manotazo para terminar la discusión sobre estas propuestas. Si ustedes son diferentes a los tecnócratas, escuchen, evalúen...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termine, presidenta. Dispóngase con sensibilidad a escuchar al Coneval, a la UNAM, a otros organismos y académicos y expertos. Lo invito a que integre un equipo, por no decir un gabinete económico de crisis, estudie la situación y la respuesta a ella, el esfuerzo del PRD estará

ahí junto a ustedes para la integración de un presupuesto de reconstrucción nacional. Gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, doctor Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social le damos una cordial bienvenida y le saludamos con mucho agrado.

Hemos escuchado con atención su intervención sobre el análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia hacendaria, el cual cumple con los principios de honestidad, justicia, libertad, democracia y sobre todo realidad. Esos son los principios que son los pilares de esta cuarta transformación, principios que ejemplifican la honestidad en el servicio público.

Como usted ha señalado, en el cierre por diseño de economía mundial en el año 2020 ha generado una cadena de secuelas que han afectado las estructurales sociales y las condiciones de infraestructura sanitaria, y ha hecho imperiosos los replanteamientos sobre los modelos económicos y las acciones contracíclicas desarrolladas por los gobiernos de todo el mundo, sin exceptuar a México.

Durante estos siete meses de la declaración de emergencia sanitaria, la cuarta transformación ha dejado claro que su modelo está basado en considerar las medidas necesarias para hacer frente a la contingencia sanitaria y sensibilizar el uso de los recursos públicos.

En Encuentro Social sabemos que las decisiones que usted ha tomado y el presidente, no han sido fáciles. Por ello, secretario, reconocemos las acciones y los esfuerzos que se han llevado a cabo para enfrentar la emergencia sanitaria.

Se han apoyado a los más desprotegidos, a quienes no pueden laborar por condiciones de salud y vulnerabilidad, pero, también se han apoyado a las microempresas mediante líneas de créditos, tasas bajas y con facilidades de pago.

Secretario, es vital para nuestra economía insistir en la recuperación de las actividades económicas mediante el

incremento de la inversión pública que permita fortalecer la confianza en la construcción y en la industria manufacturera. Así como en el sector agropecuario, seriamente golpeado en esta pandemia y en los presupuestos anteriores. Si recuperamos los empleos de manera rápida, fortaleceremos el tejido social en México y evitaremos brotes de problemas de inseguridad en todo el país.

Señor secretario, si bien la economía mexicana viene enfrentando grandes desafíos como lo son la contracción nacional cerca del 8.5 por ciento, la contracción en sector industrial del 14.4 por ciento, la pérdida de aproximadamente 1.1 millón de empleos formales, la disminución de cerca de 2.53 millones de pesos de la inversión extranjera directa, en comparación con el primer trimestre de 2019, el decremento de los ingresos petroleros en un 39.2 por ciento al primer semestre de 2020, confiamos en la capacidad del presidente y en su capacidad para coordinarse con el sector empresarial, con la sociedad civil y con los gobiernos estatales, así como con todos los sectores para que al mismo tiempo que aumente la recaudación se distribuya el gasto de manera equitativa.

Estamos conscientes que estos desafíos que se vislumbran para el último trimestre del año y durante el 2021 serán asumidos pensando en el equilibrio entre la economía y la salud, sin caer en la contratación desmesurada que en administraciones anteriores se realizaban a destajo.

Doctor Arturo Herrera, permítame mencionar que el pueblo mexicano trabaja día a día con esmero. El pueblo de México no se rinde, cree y confía en esta cuarta transformación, cree y confía en el presidente de la República, cree y confía en que las decisiones que está tomando son las decisiones correctas para sacar adelante al país, pero, también cree y confía en sus instituciones y que tendremos el presupuesto necesario en el siguiente año para reactivar los empleos y la economía, y trabajar con estabilidad, armonía y bienestar.

Hoy, dejamos claro que los esfuerzos nacionales no han sido ni serán en vano, se avanza lento y paso a paso.

Por ello, en Encuentro Social reconocemos que estamos en una crisis transitoria y confiamos en la toma de decisiones sensibles a las necesidades de la gente. Son decisiones pensadas en la justicia y no en ser políticamente aplaudidas.

Por esta razón, en Encuentro Social es nuestro deber señalar los aciertos importantes en este segundo año de gobierno, que está plasmados en el Segundo Informe de Gobierno. Pero también, debe señalar que el contar con un programa emergente ha permitido hacer frente a esta crisis transitoria, principalmente, adelantando en dos ocasiones los apoyos a quienes más nos necesitan: las personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes.

La estabilidad cambiaria que ha frenado los efectos nocivos y claros desajustes a nivel mundial, hoy esa estabilidad ha dotado de confianza a los mexicanos y a los mercados mundiales.

La reactivación gradual ha permitido una mejora parcial de la economía. Si bien aún falta mucho, estamos seguros de que caminamos en la dirección correcta para fortalecer la economía.

Las acciones que se han tomado para reactivar la economía mexicana han permitido la recuperación de cerca de 80 mil empleos formales, lo cual brinda seguridad a las familias que se han visto afectadas, familias que no puede hacer su trabajo vía remota.

Estos han sido puntos clave en este segundo año, que presenta una oportunidad para construir un Estado de bienestar, sin injusticias y sin privilegios, pero, sobre todo, con justicia social.

En el PES tenemos una agenda legislativa clara, en donde la reactivación gradual de la economía debe de ser bajo los criterios de justicia social y donde insistimos en reducir la inseguridad social, procurando siempre la seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres.

Estamos convencidos de que garantizar los derechos sociales es prioridad, ya que a través del cumplimiento de estos estaremos aportado a la seguridad económica, igualdad y libertad.

Por ello, se debe contar con las herramientas e instrumentos suficientes para continuar garantizado el abasto de alimentos, recuperación de los empleos y la reactivación de la producción.

Solicitamos que se acelere la recaudación del comercio exterior y se celebren convenios tendientes a favorecer el turismo seguro. También sostenemos que el T-MEC debe impulsar más actividad comercial con nuestros socios de

América del Norte, para que sea una palanca de desarrollo real, así como impulsar el sector agropecuario, que es fundamental ahorita en nuestra reactivación económica.

En Encuentro Social siempre nos hemos distinguido por hacer y decir lo socialmente correcto y es nuestro deber solicitarle tres cosas. Continuar con la consolidación del marco económico de la cuarta transformación bajo un esquema de igualdad, competitividad y responsabilidad social. Crear para este año y el que viene un programa de recuperación económica, donde ningún mexicano se quede fuera del proyecto de nación, un programa inclusivo para las Mipymes y, sobre todo, para el sector empresarial y el sector agropecuario. Continuar con un programa que incentive la formalidad y la reduzca.

Y, sobre todo, solicitamos como Partido Encuentro Social que los fideicomisos, que mañana se estarán discutiendo y se estarán extinguiendo, se queden con lineamientos y se establezca una mesa de trabajo el día de hoy, aprovechando que está usted aquí, con todos los coordinadores parlamentarios para dejar establecidos en ese dictamen, lineamientos establecidos y criterios. Pero, sobre todo, presupuesto para hacer frente a lo que quedará ahí en vacíos.

Y, sobre todo, secretario— pedirle por último, los desastres naturales están a la orden del día y los estados y municipios no cuentan con el recurso suficiente para hacer frente a esto. Requerimos y que nos diga usted aquí, cómo vamos a cubrir esos vacíos en el siguiente presupuesto, cómo vamos a dejar esos lineamientos en el siguiente presupuesto.

Pero, sobre todo, cómo vamos a ayudar al sector agropecuario, a nuestros campesinos, a nuestros ganaderos, que están ávidos de tener un presupuesto que les ayude a fortalecer este sector, y que es el único que no ha dejado de producir alimentos. Es el único que día y noche está trabajando para que en nuestras mesas haya alimentos, pero es al que hemos dejado desprotegido.

Queremos que nos diga cómo vamos a reactivar ese sector agropecuario, cómo le vamos a hacer para aprovechar que ellos puedan exportar y que podamos fortalecer este sector y que podamos generar empleos y fortalecer nuestra economía.

Estamos por un país próspero, con bienestar social. Pero, sobre todo, en Encuentro Social hacemos lo socialmente correcto por el pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cabrera Lagunas. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano decidió dividir el tiempo de su participación de diez minutos en dos partes. Tiene, por tanto, la palabra el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, hasta por cinco minutos. Permítame, un momento, diputado. Atentamente, les recuerdo a las compañeras y compañeros de Encuentro Social, que cuiden la sana distancia para evitar cualquier problema de salud que pudiéramos tener.

Perdón, perdón. Encuentro Social, una disculpa muy sentida, y más doble disculpa muy sentida a Movimiento Ciudadano. En ambos casos, por favor, que cuiden su salud, la de ustedes y la de todos nosotros. Adelante por favor, diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta. Estimadas y estimados legisladores, señor secretario de Hacienda, distinguidos funcionarios, subsecretarios que nos acompañan el día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, les expresamos nuestra bienvenida a este recinto legislativo.

Las medidas de austeridad que ha impulsado el actual gobierno federal desde el inicio de su gestión, si bien requerían, por supuesto, de hacer frente a dispendios y corrupción, han impedido el adecuado funcionamiento del aparato burocrático federal, al haber establecido un marco de austeridad que ha generado un efecto contraproducente, una especie de desdén por la profesionalización de las instituciones públicas, patente en el desmantelamiento de organizaciones gubernamentales y asfixia presupuestal.

Lo anterior, en nuestra opinión, es un grave error y resulta inexplicable, dado el contexto, pues requerimos un Estado fuerte y sólido que atienda las dos crisis que enfrentamos.

Estas dos crisis, la sanitaria y la económica, ambas provocadas directa o indirectamente por la pandemia, las tenemos muy claras y las tenemos también en su máxima expresión, como usted lo ha reconocido en su intervención. Pero hay otra crisis que el gobierno federal no ha querido reconocer: la crisis social, evidente —por ejemplo— en el aumento del índice de violencia y particularmente contra las mujeres.

Por eso, hoy más que nunca las mexicanas y mexicanos necesitamos del compromiso, apoyo y protección del

Estado en sus distintos niveles de gobierno. Por un lado, entidades y dependencias de la administración pública federal deben estar a la altura de las circunstancias en cada una de las áreas de acción. Por otro lado, la relación entre el gobierno federal y las entidades federativas para mitigar los problemas que tanto daño hacen a la ciudadanía debe estar en sus mejores momentos.

Lamentablemente, los hechos reflejados en el Segundo Informe de Gobierno no nos muestran un panorama optimista. Los estados reciben cada vez menos recursos de la federación. Sostener las participaciones, pero quitar fondos que eran para municipios y para estados en forma alterna, como el Fondo Minero, y otros más, no hacen sino que haya un decrecimiento del 19.6 en el año 2007, pasando a una tasa de 3.7 al cierre del primer semestre de 2020. La tasa real de incentivos económicos pagados a las entidades federativas.

Lo anterior, evidentemente es un atentado contra la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno y no contribuye a que haya finanzas sanas y subnacionales. El recorte del 75 por ciento a los capítulos 2000 y 3000 han generado una parálisis en las dependencias y entidades de la administración federal. El recorte de algunos de los programas y algunas de las dependencias está precisamente colapsando algunos de estos. Y qué decir del abandono a todos los programas del campo, que mantiene en riesgo la autosuficiencia alimentaria y la producción básica de alimentos.

Ahora se pretende, con el argumento de la emergencia sanitaria, cancelar los fideicomisos. Nosotros creemos que se puede combatir la corrupción sin extinguir los fideicomisos, porque extinguir los fideicomisos traerá consecuencias graves a diversos sectores.

Por eso no tenemos sino que expresar nuestro apoyo a las víctimas, a periodistas y defensores de derechos humanos, a investigadores y académicos, a universidades y centros e institutos de investigación, creadores, artistas y cineastas.

Nuestro apoyo a entidades federativas y municipios, frente a la desaparición pretendida del Fonden. Nuestro apoyo a migrantes y productores rurales, las zonas conurbadas con la pretensión del cierre del Fondo Metropolitano.

Queremos señalar, enfáticamente, que urge recuperar la economía. Los países que mejor lo han hecho son los que

primero han controlado la pandemia. Es imposible mejorar la economía sin controlar la pandemia.

Señor secretario, con respeto y energía consideramos que debe replantearse el rumbo. Apoyar con estrategia y pertinencia la reactivación económica. No estamos planteando rescates financieros a cargo del erario, solo apoyos que se requieran para el crecimiento económico.

Reivindicamos un nuevo pacto fiscal y, por supuesto, reconocemos las acciones de mejora en la contribución fiscal, en los sistemas de compras de la Secretaría de Hacienda. Pero sí necesitamos replantear el rumbo económico de nuestro país. Dejo en el uso de la palabra a la diputada Fabiola Loya. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia. Señor secretario, sea usted bienvenido nuevamente a la casa del pueblo, para realizar este ejercicio de diálogo sobre el paquete económico del siguiente año fiscal.

Observamos, señor secretario, un Presupuesto de Egresos con carácter inercial, en el que no advertimos una política clara que atienda a la crisis sanitaria y económica que atraviesa nuestro país y que seguirá enfrentando de forma más cruda el siguiente año. Es decir, no vemos una respuesta contundente ante esta emergencia y ante los 12 millones de mexicanos y mexicanas que resultarán con pérdidas de empleo después de esta pandemia.

Vemos también, con mucha tristeza, que es un presupuesto que muestra lo peor del centralismo mexicano, orienta recursos para los proyectos, insignias de este gobierno. Si bien sabemos que hay una caída en los precios del petróleo a nivel mundial, ¿por qué se proyectan más recursos para la refinería de Dos Bocas? Y cuando ahora se debe apostar a las energías limpias. O, ¿acaso el Tren Maya va a reactivar la economía del país con su aumento de más de mil por ciento y pasando por encima de nuestro medio ambiente?

También advertimos, señor secretario, que es un presupuesto que se olvida de los estados y los municipios. Al gasto federalizado se le reducen casi 183 mil millones

de pesos, que corresponden al 8.9 por ciento con respecto a este año del 2020. Lo que representa una presión enorme a las finanzas públicas de los estados y municipios, quienes durante estos meses están enfrentando la pandemia con recursos propios, y que han enfrentado el tema sanitario, económico y social.

Lastimosamente vemos que a 18 entidades se les reduce el gasto federalizado, sino que además vemos la desaparición de programas y fondos. Por qué se decide, señor secretario, desaparecer el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, si este va dirigido para el fortalecimiento de las corporaciones policiacas, en medio de un país en que nos matan a las mujeres, 10 mujeres al día, solamente por el hecho de ser mujer.

Sabemos, señor presidente... señor secretario, perdón, que el Fondo Metropolitano impulsa proyectos de 74 zonas conurbadas del país, quienes concentran el 63 por ciento de la población y el 70 por ciento del producto interno bruto de este país.

Por qué, señor secretario, eliminar el Fondo Regional, si esto afectaría a entidades federativas de mayor rezago, como Oaxaca, al dejarle sin financiamientos para programas de infraestructura, de educación y de salud.

Vemos al día de hoy, señor secretario, un subejercicio en materia de salud de más de 11 mil millones de pesos en los primeros 6 meses del año. Por otra parte, vemos un incremento en materia de salud, pero que no es suficiente para garantizar la salud universal, creando el Instituto de Salud y Bienestar hace unos meses.

Y mucho menos vemos un presupuesto que refleje enfrentar la crisis sanitaria. Y no vemos por ningún lado el tema de la vacuna que, aunque ya lo mencionó, no está en este anteproyecto de presupuesto.

Vemos que en materia económica se abandona al campo mexicano, que va de mal en peor. Han desaparecido los programas concurrentes en los últimos años. Vemos que el crédito a la palabra hoy no aparece en este anteproyecto de presupuesto. Y con mucha tristeza vemos que en la desaparición de los fideicomisos también está el Fondo a la Financiera Rural.

En Movimiento Ciudadano creemos que se necesita, señor secretario, hoy más que nunca impulsar proyectos de

inversión regional y local que incentiven la competitividad económica, la sostenibilidad y capacidades productivas de nuestros estados y municipios.

En este contexto, lamentamos que desaparezcan estos fideicomisos, donde ayer, en un albao, desaparecen, pretenden desaparecer también el Fondo a la Salud del Bienestar, que esto no significa más que el fondo de gastos catastróficos.

¿Qué les vamos a decir a los niños y a las niñas que padecen cáncer? ¿Qué les vamos a decir a aquellas mujeres, señor secretario? Quiero decirle que, en toda esta crítica, México necesita acciones contundentes para reactivar a todos los sectores productivos del país y que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tenemos la apertura y lo hemos demostrado durante estos dos años.

Y, en esta discusión, ya para terminar, que se viene ante el proyecto de Egresos de la Federación, estamos dispuestos al diálogo, pero siempre anteponiendo los intereses de las y los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con la venia del pueblo de México. No tenemos ninguna duda que somos la vanguardia y la locomotora ideológica de la cuarta T. Estamos al 100 por ciento con nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. No le vamos a fallar al pueblo de México.

¿Cómo nos dejaron a la patria y al país? Esos que ahora reclaman que sigamos o que regresemos a lo que ellos hicieron y que tanto daño le hicieron a pueblo mexicano. En los ingresos nos dejaron un país con la recaudación igual que Guatemala, por debajo de Nicaragua, abajo del promedio de América Latina. Ya no digamos ahí donde nos llevaron, que a los países más ricos a la OCDE, del 32 por ciento, y ahora reclaman más dinero.

Les dieron potestades recaudatorias a los estados, ¿y qué hicieron los estados? Por miedo a perder votos los condonaron, y ahora quieren más dinero. Nada más saben estirar la mano.

En los municipios, en 1994 el predial representaba el 3.6 del PIB, ahora representa el 0.3. En deuda no tienen vergüenza en el reclamo que hacen, sobre todo el sexenio de Calderón y de Peña Nieto, nos dejaron endeudados con 11.6 billones de pesos, un costo de la deuda de 700 mil millones de pesos. ¿Qué haríamos con eso? Y ahora reclaman más presupuesto.

Nos dejaron llenos de factureras falsas para evadir pago de impuestos, 1.6 billones de pesos. No, hay que tener algo de decencia para seguir planteando que regresemos a eso.

En lo laboral nos dejaron el *outsourcing*, la subcontratación. ¿Cuántos mexicanos, sólo por precarizar el salario? Esta práctica lesiva para el trabajador se instaló con Zedillo y se legalizó con Calderón.

¿Cómo nos dejaron el sistema de salud? Destrozado, en la ruta de la privatización. ¿Cómo nos dejaron el sistema educativo? ¿Cómo nos dejaron el tema de bienestar social? Más de 70 millones de mexicanos pobres, sin esperanza, sin recibir un ingreso. Así nos dejaron.

Nos dejaron una burocracia formada en el neoliberalismo, que todo es negocio, todo es transa. En inseguridad, nos dejaron un país lleno de sangre y de violencia en ascenso. En la economía nos dejaron 62, 64 por ciento de la mal llamada economía informal, porque no fueron capaces de crear empleos.

¿Cómo estamos? Estamos realizando una revolución profunda, pacífica para mejorar al pueblo de México y a todos los mexicanos. Con un profundo y amplio apoyo popular, sin ninguna duda. Atendiendo correctamente la crisis de salud generada por el covid-19, resistiendo la crisis económica, manteniendo estables las variables macroeconómicas.

Se está continuando o estamos convocando, combatiendo al mal mayor generado por el neoliberalismo, que no hay duda que los que subieron y otros que van a subir acá son culpables de ello.

¿Cuál es el mal mayor del neoliberalismo? Dejaron una corrupción instalada institucionalmente e instalaron en el modelo neoliberal la corrupción como el primer, como el principal engranaje de movimiento de todo el sistema y la economía. Y, eso nos llevó a una desigualdad social, a una brecha de desigualdad verdaderamente amplia, de las más grandes del mundo y ahora la estamos combatiendo,

porque apoyando a los que menos tienen, a casi 25 millones de familias y hogares en México les llega por lo menos un programa social. ¿Cuándo en el modelo neoliberal hubieran pensado eso? No, para ustedes es el 1 por ciento al que hay que apoyar, eso es lo que representan.

¿Qué otra cosa estamos haciendo y tenemos? No hay ninguna duda, tenemos paz social en México, no hay. Imagínense en el modelo neoliberal lo que hubiera ocurrido, levantamientos por todos lados, inconformidad y eso es uno de los bienes mayores que la 4T está logrando a través del Ejecutivo y su gabinete, paz social.

¿Qué debemos hacer? Y, aquí invitamos a nuestro amigo el secretario y a su equipo a que nos atrevamos, porque no tenemos ninguna duda, estamos haciendo una revolución con la diferencia que es pacífica.

Hay que revisar el tema de la deuda, el tema de intereses y el tema de quitas y el tema de a dónde se fue. Hay que acabar con la subcontratación laboral. Ese es un mal del neoliberalismo. Tenemos que defender a los trabajadores. No hay que temer a la desaparición de las Afore. Ahí hay 4.4 billones de pesos de los trabajadores, que los están usando las Afore y los bancos, el capital financiero, cuando podría irse al capital productivo.

Hay que caminar hacia un modelo de desarrollo social, radicalmente democrático. Llamar a los empresarios para que ahora, los que ganaron en 36 años, ahora les toca cooperar para que ganen los que menos tienen, y emparejar. Y cambiar la visión empresarial, que solo es la utilidad y la ganancia a toda costa.

Hay que potenciar la inversión en educación y apropiación e innovación tecnológica, sin ninguna duda. Y hay que ayudar a cumplir los 100 puntos del presidente y los objetivos de la cuarta transformación. No tenemos ninguna duda que en eso somos equipo y estamos para ayudar y apoyar.

Y debemos sostener aquí también, que tenemos el mejor gobierno ante la peor crisis. Y por eso, el paquete económico que nos han mandado es un paquete equilibrado y que estamos para respaldarlo y apoyarlo.

Decirle, secretario, que es muy importante que se haga una revisión en las secretarías donde hay parálisis, porque la burocracia que se formó en el neoliberalismo dominó a los funcionarios que llegaron a esas secretarías. El ejemplo

más claro es la Comisión Nacional del Agua, y que celebramos que ya tomaron medidas.

Invitamos a nuestro presidente de la República para que no aflojemos el paso. Somos la cuarta transformación y vamos a transformar a México, sin ninguna duda. No le vamos a fallar. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la palabra el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Caray, para el compañero del PT todo está mal y lo que funciona es corrupto. No le entendemos nada. Con la anuencia de la Presidencia. Señor secretario Arturo Herrera Gutiérrez, México enfrenta una crisis doble. Por un lado, una crisis sanitaria que aún no puede ser controlada. A todos nos lastima los más de 77 mil muertos que ha causado esta pandemia. A todos nos preocupa y ocupa la atención de las más de 735 mil mexicanas y mexicanos infectados por el virus y que tienen en grave riesgo su economía familiar. Lo que inició como una crisis sanitaria es hoy además una crisis económica.

La pandemia ha impactado duramente en la economía del país, al grado que el crecimiento económico se desplomó en el segundo trimestre, a un menos 18.7 por ciento. Pero, nuestra economía venía registrando ya números negativos, prácticamente desde un año antes de la suspensión de las actividades no esenciales. La economía tenía una trayectoria decreciente y la pandemia sin duda que la agravó. Hoy, más que nunca, se requiere del gobierno sensibilidad para escuchar, humildad para reconocer y responsabilidad para actuar.

La estrategia económica no ha funcionado. Las finanzas públicas están en una situación crítica, sin fondos de estabilización, con menos ingreso y más gasto, con un presupuesto inercial que no apuesta por un enfoque productivo para el país.

Con un trato inequitativo en el desarrollo de la infraestructura entre el norte y el centro del país con relación al sur-sureste del país. Y ahora con la intención de desaparecer los fondos y los fideicomisos, el panorama –amigas y amigos– es desolador.

El gobierno no atinó en las pocas acciones que emprendió para reactivar la economía de nuestro país. Los datos más recientes dados a conocer por el Inegi, muestran que la actividad económica de México registró una caída del 9.8 en julio, respecto al mismo mes del 19. Y muestra también que las actividades primarias, o sea el campo, crecieron el 10.6, al tiempo que las actividades secundarias y terciarias se redujeron en el 11.5 y 10 por ciento, respectivamente.

Es una diferencia de más de 20 puntos porcentuales. Nuevamente el sector primario, o sea, el campo, da la cara y sostiene la economía, una gran parte de la economía de México.

A pesar de la falta de apoyos concretos para insumos, maquinaria y combustibles, los agricultores mexicanos, los ganaderos mexicanos siguen poniendo su trabajo y esfuerzo diario para sacar adelante a millones de familias en este país y poner en la mesa de la alimentación de todas las familias lo que producen.

Es una mentira que este gobierno ponga primero a los pobres, porque en el campo vive la gente con mayores condiciones de pobreza, y año tras año se ha reducido el presupuesto a este sector, han desaparecido programas fundamentales que eran para los productores mexicanos.

Ahora se contempla la eliminación de 17 programas del sector agropecuario, desaparecen el Crédito Ganadero a la Palabra, desaparecen Desarrollo Rural y el Programa de Concurrencia, no hay un solo peso para apoyar a la banca de desarrollo que atiende al campo. No hay un solo peso para crédito barato, para reestructurar la cartera vencida de los productores que la están pasando hoy en día muy mal.

No hay dinero para ingreso objetivo, no hay un solo peso para el seguro catastrófico. No hay recursos contra riesgos del mercado que sufren todos los productores en el país. No hay un solo peso para las mujeres productoras rurales, que tanto hoy aportan a la economía familiar y del país. No hay dinero para los jóvenes que hoy son los más afectados, porque la pandemia y la crisis económica ponen en grave riesgo a esa generación.

En 2 años de esta administración ha disminuido más del 42 por ciento el presupuesto a la Secretaría que atiende al campo. Estamos en favor de los apoyos sociales, nosotros mismos cuando gobernamos incentivamos, impulsamos decididamente a apoyos sociales. Pero, señor secretario, se tiene que gobernar para todos. El apoyo social no debe de

estar peleado con el impulso a la productividad. De cada 100 pesos que maneja la Secretaría de Agricultura, solamente 3 pesos son para la actividad de fomento agrícola, ganadero, pesquero y acuícola.

Señor secretario, los mayores críticos de la política económica del gobierno son los mexicanos, son millones de jefas y jefes de familia que se están quedando sin empleo. Millones de micro, pequeñas y medianas empresas que están cerrando o que están próximas a hacer el cierre de su empresa. Son también las grandes empresas que han tenido que recortar el personal y también cancelar proyectos que generan empleo e infraestructura en el país.

Estos mensajes generan el peor riesgo para la inversión y para la falta de certeza. Son también las cámaras que no fueron escuchadas con las propuestas de reactivación económica. Son los más de 10 millones de mexicanos que engrosarán las filas de pobreza extrema en los próximos meses. Son los campesinos que cada vez reciben menos apoyo.

Sin embargo, las cosas no mejoran. El proyecto de Presupuesto que se envió es demasiado optimista, es inercial, tiene un enfoque electoral, ni siquiera garantiza recursos para atender la contingencia sanitaria, no contempla un plan de reactivación económica. Estímulos fiscales, no hay uno solo para pequeños, micro y medianos empresarios. Sí se incrementa el endeudamiento.

Que quede claro, se descuida la seguridad, es un presupuesto centralista. ¿Cómo están las cosas? Hoy los gobiernos estatales y municipales están pasando por sus peores tiempos en sus finanzas públicas.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos oponemos a una política económica que gasta mal. Nos oponemos a una estrategia de recaudación que se basa en el terrorismo fiscal. Este gobierno premia con más presupuesto a obras que en este momento no son importantes para el país.

Las y los diputados del PRI hemos propuesto acciones concretas para reactivar la economía, para asegurar la atención a la salud, a indígenas, a campesinos, a colonias populares. Para mejorar la seguridad, para detonar el empleo. Que quede claro una vez más: no nos oponemos a que se siga apoyando en programas sociales. Nos oponemos a que se siga castigando al campo mexicano.

Tenemos que dar la lucha todos para que en esta Cámara podamos reasignar y poderle apostar a esquemas de financiamiento para el campo, a apoyos para la producción y comercialización, porque sabemos bien que el campo es un motor para la economía del pueblo mexicano.

Millones de mexicanos hoy necesitan respuestas concretas. La política de Estado que da apoyos sociales, pero fomenta el encarecimiento de la canasta básica es una política social que no sirve. Sin justicia, amigas y amigos, sin justicia para el campo no habrá, no habrá desarrollo para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hernández Deras. Tiene la palabra el diputado José Isabel Trejo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Compañeras y compañeros diputados, por favor recordar la sana distancia y hacernos también el favor de dejar libre la parte que corresponde a la Secretaría, porque su manta está rebasando el límite de la madera, se está yendo hacia el vidrio. Ayúdenos, por favor, con eso.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Con su permiso, señora presidenta. Honorables diputadas y diputados del Congreso de la Unión. Señor secretario de Hacienda, doctor Arturo Herrera, bienvenido. Pueblo de México. Hay que discutir con la mayor profundidad lo que será el escenario económico de México para el fin de este año y el que nos espera para el 2021, es obvio que requiere de amplitud de miras.

El contexto nacional e internacional es altamente complejo, el factor de covid-19 ha generado un escenario complicadísimo, invadiéndolo de incertidumbre y desconfianza para nuestra economía y para las economías del mundo.

Qué difícil calcular los ingresos fiscales del país en este entorno. Ya se ha subrayado, en el proyecto enviado por el Ejecutivo, que habrá menos consumo y, por lo tanto, menos impuestos relacionados con el mismo, y menos ingresos petroleros también. Y pues esto nos obligará a pedir, evidentemente, mucho más dinero prestado para poder salir adelante el próximo año.

Los ingresos para el 2021, estamos hablando de 6 billones 295 mil millones, nominalmente el monto más alto en la historia del país, pero en términos reales son menos recursos que los presupuestados para el 2020.

Llegar a esa cantidad es muy difícil para esta Cámara de Diputados, ya que partimos de un pronóstico nada halagüeño. Este año las estimaciones serias y rigurosas apuntan un crecimiento negativo del producto interno bruto de menos 8.5 por ciento y obviamente esa no es la mejor plataforma para alcanzar el 4.6 que se pretende de crecimiento para el año 2021.

La principal variable económica, que es la del potencial crecimiento del 4.6, está muy forzada. Sin duda, en el debate cierre del 20 y proyección del 21 están altamente influenciados por la covid, sin duda alguna.

Nosotros queremos subrayar que las políticas económicas del gobierno federal para enfrentar la pandemia de covid-19, que sigue haciendo estragos en nuestro país, además de los lamentables fallecimientos, nos ha generado millones de desempleados.

Las dolorosísimas muertes de más de 80 mil mexicanos, muchos de ellos familiares y amigos nuestros pesan, y según las proyecciones económicas expuestas en los criterios de política económica, las muertes que vienen seguirán influyendo en las expectativas.

Usted mismo, señor secretario, hoy aquí ha sido muy enfático. Nuestras expectativas económicas planeadas para el año 2021 dependen de que la pandemia se controle razonablemente. Pandemia y vacunas, 2 elementos que no eran factores de discusión para los programas económicos en los gobiernos durante los últimos 10 años, y ahora son vitales.

Lo quisiéramos saber con más detalle, cuál es la estrategia para controlar razonablemente la covid, de tal manera que influya en los resultados esperados del paquete económico. ¿Solo más confinamiento, señor secretario? ¿Solo más confinamiento? Por cierto, qué lamentable que vivamos una desordenada coordinación y hasta confrontación con las entidades federativas y municipios.

Así las cosas, tal parece que con la política de gasto en esta emergencia estamos esperando que sean solo los particulares los que inviertan para la recuperación de los empleos. Y por otra parte, los gobernadores y los alcaldes se las arreglen como puedan para la pandemia y la inseguridad, en el entendido de que sus haciendas ya no tienen más dinero ni guardaditos.

Ahora entendemos todos que nos encontramos frente a un gran desafío, un desafío que reta con una fuerza brutal no

solo a nuestra economía, sino a las estructuras mismas del Estado en todos sus niveles, y desde luego este desafío tiene contra la pared al sector productivo y social de México.

En esas condiciones, calcular con la mayor precisión lo que tendremos como ingreso para el 2021 es un gran reto, si lo queremos presentar ante México y ante el mundo como un elemento de confianza para todos. Todos estamos expectantes de cuánto ingresaremos y cómo lo gastaremos.

Por eso es necesario cuestionar si realmente las bases del programa económico son sólidas. Resaltan a la vista, por ejemplo, tres números estructurales. El monto de la deuda pública a contratar son 756 mil millones, en números cerrados, 172 mil más que lo autorizado para 2020. Esto tiene una lógica impecable. Si tendremos menos impuestos y menos petróleo, lo que queda es pedir prestado, contra lo que se dijo durante años por el presidente. Olvidando su postura de no endeudar más al país, ahora los registros indican que la deuda creció entre 2018 y 2020 casi un billón y medio de pesos.

Los requerimientos financieros del sector público se dispararon de 46 a 55 puntos del producto interno bruto, 9 puntos más. Una súper millonada, más de billón y medio de pesos. El otro gran tema, el monto de los ingresos por la extracción del petróleo. Esta es una de las principales claves del desarrollo en el que finca el presidente de la República la expansión económica de México. En su conjunto, los ingresos petroleros pronosticados estaban francamente, dese nuestra perspectiva, fuera de toda razonabilidad.

Pronosticaron 200 mil barriles más que los extraídos en promedio durante los primeros seis meses de 2020, no tiene sustento ni evidencia sólida para nosotros. El dato poco realista de ingresos petroleros nos llevará con el tiempo en el 21 o a pedir más préstamos o simplemente a recortar el gasto sobre la marcha en el año 2021.

En el proyecto de la Ley de Ingresos se calcula, como ya vimos, menos ingresos fiscales no petroleros, destacando una disminución por los impuestos al consumo, pero compensados, sin tanta explicación, por un incremento de los aprovechamientos por casi 50 mil millones en la subcuenta de otros, no hay más explicación, entendemos que será férrea fiscalización.

Esta es nuestra realidad. Las principales fuentes de ingresos de país están franca y documentadamente

acotadas y limitadas por factores internos y externos. El gasto público está, ahora mismo, con muchísimas presiones. Tenemos que rifar aviones para obtener unos extras.

Qué panorama tan distinto al del 18, cuando el propio presidente de la República declaró, en algunas, en varias ocasiones que recibía al país en buenas condiciones. Ahora, estamos altamente estresados por la crisis de covid, la crisis económica y la rampante inseguridad pública.

El gobierno de la República increíblemente no acepta y menos promueve planes de rescate para los trabajadores como en otros países. Dinero solo para los programas sociales, pero no para las pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores que están solos en la lucha.

Muchísimos estamos convencidos que la fortaleza fiscal de los países se finca, en gran medida, en los empleos. Todos los trabajadores con empleos se convierten, en automático, en contribuyentes cautivos y con liquidez. Además, consumen y esparcen la economía interna. No entendemos por qué no se quiere ayudar a los trabajadores. No se entiende por qué no hay un plan de política contracíclica en una época de dura crisis para generar miles de inversiones y con eso, empleos. Casi somos el único país que no rescata a sus pequeñas y medianas empresas y sus trabajadores.

Nosotros no proponemos medidas antirrecaudatorias, eso sería una irresponsabilidad, pero, sí creemos que hay que revisar el IEPS y los ajustes que proponen el aumento de los precios de las gasolinas. Hay que reconocerlo, el régimen fiscal que se impuso y que vive viene del anterior gobierno, desde el año 2013, y claramente requiere una revisión.

En este marco, discutir el rango del crecimiento de la economía no es ocioso, este gobierno declaró enfáticamente crecimientos anuales de hasta el 6 por ciento, y ahora se han registrado desde el 19, cinco caídas consecutivas del producto interno bruto, hasta llegar a un desplome de 18 puntos.

Hablando un poco de gastos, señor secretario, de lo primero que tendríamos que discutir es solicitar la inversión en el sistema de salud colapsado, el desabasto de medicamentos, personal médico insuficiente y una gran parte golpeada arteralmente por la pandemia de covid-19.

El Insabi no arranca, no tiene ni rumbo ni reglas. Y quisiéramos con toda seriedad que se sostuvieran gastos como el del Fortasec y otros gastos sensibles, como Escuelas al Cien y Fondo Metropolitano. Todo para el fortalecimiento del federalismo de estados y municipios.

Por lo expuesto en esta soberanía, señor secretario, esperamos que como resultado de una discusión seria, profunda del Paquete Económico 2021, podamos modificar partes que consideramos que pueden rehacerse y mejorarse responsablemente, y que le den un impulso a la inversión y al empleo, un crecimiento sostenido que genere bienestar y seguridad permanente para todos los mexicanos.

No estamos de acuerdo con la desaparición de los fideicomisos, y aquí estamos manifiestos y creemos que el pueblo de México...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Sí, presidenta. Termino. Queremos decir finalmente, que el pueblo mexicano, lo que está exigiendo, es salud, empleo y seguridad. Eso es lo que pedimos los mexicanos. Muchas gracias, secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Trejo Reyes. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con el permiso de la Presidencia. Ciudadano secretario Arturo Herrera, sea bienvenido a la casa del pueblo. Compañeras y compañeros legisladores, me sorprende y antes de dar los fundamentos por los cuales el Grupo Parlamentario de Morena defiende el paquete económico, quisiera hacer unas precisiones en torno a algunos comentarios de nuestros compañeros diputados.

Dice el diputado del PRD, Ortega, que no van a apoyar este proyecto porque no va con las mayorías. Yo creo que este proyecto va con las mayorías y más bien ya no va en apoyo a ellos, como cuando fue el Pacto por México, que lo aprobaron el PRD. Ahora vienen a darnos recetas de todo, vienen a decirnos, si así fuera estuviéramos en otro escenario.

Algunos compañeros vienen a defender aquí el campo y no son más que terratenientes y latifundistas que siempre recibieron los apoyos de los programas federales, de los proyectos para infraestructura del campo y no a los verdaderos campesinos.

La política de ingreso-gasto del gobierno de la cuarta transformación se ha caracterizado por ser objetiva, justa, pero, sobre todo, responsable y el ejemplo más grande de responsabilidad se haya en la rendición de cuentas sobre el manejo de la economía que nos presenta el Ejecutivo federal en el Segundo Informe de Gobierno.

Nos queda claro que el manejo de la política económica, de los indicadores macroeconómicos está en buenas manos, señor secretario, y no es una alabanza como lo venían haciendo anteriormente a otros sexenios a los secretarios que venían a comparecer, porque aquí vamos a dar datos y, sobre todo, desde estos dos escenarios en donde nos encontramos, actualmente, en una situación de crisis que se les olvida a los compañeros argumentar que la crisis económica a nivel internacional venía ya desde el 19, con el choque entre las dos economías más grandes del mundo, como eran China y Estados Unidos.

Y, posteriormente, nos llega la crisis de salud, la crisis de covid -19. Y ante eso, aun así, se ha mostrado una gran responsabilidad en el uso de las finanzas públicas y, sobre todo, en el beneficio de la mayoría de las y los mexicanos, y no solamente en unos cuantos, como antes se hacía.

En el 2019 fueron esas tensiones comerciales que ya mencionaba. Incluso, en el contexto de emergencia sanitaria, cuando comparamos el periodo de enero a junio de 2019, con el mismo periodo del 2020, encontramos lo siguiente:

Primero, que los ingresos no petroleros crecieron en un 3 por ciento. Segundo, que los ingresos del gobierno federal aumentaron en 4.3 por ciento. Y, tercero, que los ingresos tributarios se ampliaron en 0.1 por ciento, todos ellos en términos reales.

Contar con estos resultados cuando se enfrenta el mayor reto sanitario y económico global, de los últimos 100 años, ha requerido de altura de miras y de la mejor versión, no solamente del gobierno sino también de todas y todos los mexicanos.

El reto continúa, pero de lo que estamos seguros es que, con estos resultados, la política de ingresos, basada en la austeridad republicana, la honestidad y el combate a la corrupción, debe de continuar en el 2021.

Por lo anterior, es coherente que el objetivo para el siguiente año siga siendo fortalecer los ingresos del sector público, a través de la optimización del monitoreo y la supervisión de los canales de captación de los recursos, del robustecimiento del marco normativo vigente para cerrarle espacios a la evasión y elusión fiscales. Y, tercero, el mantenimiento de los impuestos o tasas vigentes.

Ahora bien, en cuanto a la política de gastos, durante el segundo año de gobierno, resalta la eficiencia en el uso de los recursos, así como la priorización en la liberación de estos para el apoyo de los sectores más vulnerables ante la pandemia. Se subraya el hecho de que durante el periodo de enero-junio del 2020, el gasto programable incrementó en 4.4 por ciento real anual. Ello no debido a un aumento del gasto corriente, sino a un incremento del gasto de capital del 23.1 por ciento.

Por su parte, al seguir una política de control en las finanzas públicas, en el primer semestre del 2020 no se aumentó el endeudamiento más allá de lo que se había aprobado. Sin embargo, debe decirse que como consecuencia de la depreciación que se experimentó en este periodo de pandemia, la deuda nacional se incrementó en 4 puntos porcentuales del PIB, lo que equivale a un aumento de un billón de pesos. Nada comparable a lo que hacían otras administraciones.

Gracias a estas medidas, el gobierno no comprometió el futuro de nuestro país. Enhorabuena por ese esfuerzo, no como antes lo hacían constantemente, endeudándonos a todas y todos los mexicanos.

No obstante, quiero hacer énfasis en dos de ellos, de estos resultados que han permitido sostener y más que impacta la operación de los programas prioritarios. El primero es que se evitó el despido de personal de la administración pública federal, aunque sí limitó su crecimiento. Y el segundo, es que al dictarse una restricción a las dependencias y entidades de ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible en los materiales, suministros y servicios generales, así como la cancelación de 10 subsecretarías, se pudieron generar ahorros tan necesarios en estos momentos.

En este sentido, que resulta altamente relevante continuar con esta estrategia de gasto para el 2021, en donde se mantenga un control del gasto consistente con un equilibrio primario que dé muestras del esfuerzo por mantener la deuda pública, sin que ello represente una reducción significativa del gasto neto.

Por lo anterior, encontramos en este dictamen la viabilidad, porque plantea para el 2021 un gasto de inversión pública superior al 5.3 por ciento real respecto al 2020, y que esto coadyuvará a lograr un crecimiento económico superior al 4 por ciento, a fin de apoyar el rápido restablecimiento de las actividades económicas en un corto plazo.

Asimismo, es positivo que se proponga continuar con el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos en el sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit acumulado en el sector durante sexenios anteriores.

Por ello, la propuesta de aumento real anual del 9.1 por ciento en el ramo de salud, el 5 por ciento para el IMSS e ISSSTE, en su conjunto. Es un apoyo totalmente oportuno y sensible a las necesidades del pueblo.

Compañeras y compañeros legisladores, el reto que enfrentamos es grande, ya que se debe equilibrar la necesidad de impulsar la economía y atender la emergencia sanitaria, al tiempo de que se mantiene la disciplina fiscal y se mesura en el uso de la deuda pública.

Si uno siempre hace lo que siempre ha hecho, uno siempre va a tener lo que siempre ha tenido. No se confundan oposición, nosotros estamos haciendo las cosas diferentes y las estamos haciendo bien.

Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena apoya esta propuesta del Paquete Económico 2021. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Campos Equihua. Para profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno en lo relativo a la política económica, se llevará a cabo una primera ronda de intervenciones que se desarrollará de la siguiente manera:

Para realizar preguntas por parte de los grupos parlamentarios, se otorgará hasta tres minutos. Para dar respuesta por parte del señor secretario de Hacienda y

Crédito Público, hasta por cinco minutos. Y para hacer uso de réplica de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos.

Atentamente solicito su comprensión porque el tiempo de limpieza y sanitización de la tribuna y el micrófono es de algunos segundos, por no decir minuto, que bien valen la pena para proteger la salud de todas y de todos.

Tiene la palabra el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para realizar su pregunta.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, a todas las mexicanas y mexicanos que nos siguen por las diferentes plataformas del Congreso. Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, reciba un cordial saludo y sea usted bienvenido, todo su equipo, aquí a la casa del pueblo.

En México, de manera especial, durante el último año se ha experimentado una clara exposición de la importancia de la intervención gubernamental y de su peso en la economía. Sin embargo, como bien lo menciona el documento que nos fue enviado hace exactamente tres semanas y que hoy vivimos, se trata de un documento que va a ser histórico, por lo que estamos pasando en sus dimensiones sanitarias y económicas nunca antes vistas desde el siglo pasado, esto debido a la influenza española y a la Gran Depresión.

Reconocemos que hoy más que nunca es imprescindible un buen manejo de las finanzas públicas y de la preservación de la estabilidad macroeconómica.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se plantea una reducción de las participaciones y de las aportaciones para entidades federativas y municipios. El documento señala que el pago de participaciones, y que en promedio se presenta un 55.9 por ciento del total, depende de la dinámica observada en la recaudación federal participable y se redujo su participación del 58.7 por ciento en el 2016, al 56 por ciento en el 2020.

Mis preguntas, señor secretario, serían las siguientes. ¿Qué medidas se tienen pensadas para trabajar y recuperar a mediano plazo los niveles de recaudación? ¿Cómo se podría trabajar y apoyar desde la federación, para que las entidades federativas y municipios mejoren los procesos dirigidos en este fin?

En la función de protección ambiental se prevé una reducción del 3.6 por ciento real, esto de pasar de 13 mil 589 millones de pesos del PEF 2020, a 13 mil 544 millones de pesos en este proyecto.

Un aspecto que nos preocupa es la protección de la biodiversidad biológica y del paisaje, de manera especial en el Programa Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se espera una reducción del 15 por ciento real y de la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, al que fueron asignados 100 millones de pesos en el pasado año y que ya hoy no aparecen en este proyecto.

Entendemos la situación y el contexto de máximo cuidado y eficacia de los recursos, sin embargo, en el Partido Verde Ecologista de México siempre nos preocupamos por procurar el cumplimiento de los programas enfocados al cuidado ambiental y a la sustentabilidad y sostenibilidad. Por lo que nos gustaría conocer con más detalle las razones por las que se dieron estos cambios, para la búsqueda de soluciones dentro del marco de discusión del próximo PEF. Agradezco de antemano sus respuestas. Es cuanto, secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gallardo Cardona. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra, el secretario Arturo Herrera Gutiérrez. Adelante, por favor.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias por las preguntas que me hizo el diputado Gallardo. Son tres preguntas, dos de carácter recaudatorio y una de ellas ligada a cómo puede la federación colaborar con las capacidades técnicas para que las entidades y los municipios mejoren su recaudación, y una más que tiene que ver ciertamente con los temas medioambientales.

Empiezo por la primera. Una de las características más importantes que hemos podido observar durante este periodo es que, a pesar de que ha habido una caída muy importante de la actividad económica, la recaudación no ha caído en las mismas características.

Nosotros estuvimos estudiando los impactos que hubo en la crisis de 1995 y de 2009, que son las más similares, y la elasticidad de ingresos, es decir, el porcentaje de caída fue alrededor de 2.8 en 1995, lo cual quiere decir que por cada peso de actividad económica que se redujo, los ingresos se redujeron casi 3 por ciento.

Hoy ha caído muchísimo menos. ¿A qué se debe esto? Se debe, fundamentalmente, a que a través del Congreso de la Unión a nosotros nos han sido dadas nuevas potestades fiscales. alguna de ellas, la más reciente, por ejemplo, es la que vuelve un delito penal la utilización de facturas falsas.

Déjenme utilizar el ejemplo de esto, porque es muy importante, esa reforma que entró en vigor este año fue publicada el año pasado y, sin que hiciéramos ningún acto de auditoría, en diciembre del año pasado se acercó un grupo productor a pagar 2 mil millones de pesos que habían evadido a través de un esquema de facturación.

Es decir, es claro que había una acción deliberada para no pagar impuestos. Déjenme poner esto en contexto. Para que alguien pague 2 mil millones de pesos, una tasa de ISR pongamos cercana al 30 por ciento, quiere decir que cuando menos tuvo utilidades de 6 mil millones de pesos y probablemente ventas por alrededor de 10 mil millones de pesos. Es decir, no estamos hablando de un grupo pequeño.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Yo creo que tenemos que hacer dos cosas: una, seguir fortaleciendo las capacidades de fiscalización en un marco de transparencia. Y después, yo creo que vamos a tener que iniciar un proceso de reflexión, de cuales deben de ser las fuentes permanentes de ingresos del país.

Con relación a su segunda pregunta, hay un tema en particular que es muy, muy importante y es el ingreso predial. El ingreso predial en México es relativamente bajo con relación a lo que se observa en países de desarrollo similar, y parte de eso está asociado a las economías de escala para manejar el impuesto.

No es lo mismo la Ciudad de México, con más de 8 millones de habitantes, que algunos municipios en Oaxaca que tienen 2 mil o 3 mil habitantes. Lo que algunas entidades ya están haciendo, y nosotros creemos que puede ser un ejercicio interesante, es una especie de subrogación inversa, donde la administración del catastro y las acciones de cobranza se hacen por el Estado, por encargo del municipio, el Estado regresa la totalidad de los ingresos al municipio, tal vez menos los costos de operación de ello.

En eso hemos estado discutiendo nosotros, a partir de hace dos semanas, con los secretarios de Finanzas de las entidades, a través de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Y, finalmente la última pregunta, que tiene que ver con el sistema de los recursos para la rama ambiental. Como se puede ver, en los programas ambientales hay un crecimiento importante en ellos. Yo creo que difícilmente podría coincidir más con usted en el tema de la necesidad de proteger la diversidad, tanto la fauna como la flora. En los recorridos que estamos haciendo nosotros y viendo los proyectos de infraestructura que hay, estamos específicamente preguntando cuáles son los impactos y las medidas de mitigación.

Nuestros números reflejan un aumento, pero con mucho gusto le puedo pedir a mi equipo que vayan al detalle de cómo se desglosa programa por programa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario Herrera. Tiene tres minutos para la réplica el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Con su venia, presidenta. Agradezco, secretario, la puntualidad de sus respuestas. Es evidente que nuestro país debe retomar las fuerzas para consolidarse dentro del contexto económico como en el social. Hoy en día los mexicanos tenemos más confianza en nuestro gobierno federal, tenemos la claridad de que se están haciendo las cosas bien en nuestro país y, obviamente, en su secretaría.

Desde la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se compromete a legislar con responsabilidad para lograr las reformas pendientes que nos llevarán a alcanzar la estabilidad hacendaria, económica y social, así como para mantener el desarrollo a base de erradicar la corrupción, que tanto ha lesionado nuestras arcas nacionales.

Sabemos que estamos ante un escenario adverso, debido en gran parte a la crisis sanitaria que hoy estamos pasando. Pero también sabemos que contamos con la voluntad y los medios para consolidar la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país. Es por esto que aprobaremos un presupuesto pensado en beneficiar a los que más lo necesitan, o sea a los grupos más vulnerables de nuestro país.

El compromiso que adquirimos como diputados federales es para que a México le vaya bien. Por eso debemos orientar nuestros esfuerzos en alcanzar el bienestar social

bajo los principios de justicia y honestidad, premisas de nuestro gobierno federal. Mantendremos la reactivación económica y fortaleceremos la hacienda pública. No permitiremos más endeudamientos. Muchísimas gracias, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gallardo Cardona. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para realizar su pregunta.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Señor secretario, yo soy una representante de la sociedad mexicana. Por lo tanto, mi papel es representar los intereses de México, no los de un hombre en Palacio Nacional.

Sin lugar a dudas, uno de los principales debates que en materia económica hemos tenido durante estos meses, tanto en la opinión pública como en el ámbito empresarial, es la negativa de este gobierno para generar un plan fiscal contra-cíclico para reactivar la economía.

Durante este año se han perdido millones de empleos y han desaparecido empresas, la economía se ha contraído afectándose las principales actividades económicas. México, a diferencia de otras economías, por cierto, con niveles de deuda muy similares a los nuestros fue la que menos recursos ha destinado a la reactivación económica.

Los argumentos del actual gobierno para no lanzar este programa es que no quería endeudarse ni tampoco quería rescatar empresas. Nadie le pidió rescatar empresas, sin embargo, esta decisión lo único que logró es que la economía de desplomara, el desempleo alcanzará cifras históricamente altas y la pobreza y la desigualdad se incrementarán, y miles de Mipymes y Pymes desaparecieron, y ahora una crisis de deudores está en puerta. Y al final, la deuda neta del país sí creció.

Le pregunto secretario: ¿los requerimientos de los financiamientos del sector público, es decir, la deuda total, pasaron de 10.8 billones de pesos en diciembre de 2018 a 12.3 billones de pesos a julio de 2020, es decir, un incremento del 1.5 billones de pesos en solo 19 meses, es decir, casi 2 mil 777 millones de pesos diarios.

En este sentido, ¿qué hicieron con ese recurso? Si además ya se habían gastado los ahorros del fondo petrolero. Tan

solo el mes de julio del presente año, el balance público del déficit o deuda reportado por la Secretaría de Hacienda es de 414 mil millones de pesos, lo que representa casi el triple del registrado de enero a julio.

Finalmente, ¿por qué dice el presidente que no nos hemos endeudado si ahora debemos más, nos gastamos los ahorros petroleros y hay más pobreza y desigualdad, y la economía está deprimida? También le pregunto, secretario: ¿en dónde están los supuestos ahorros que para nosotros han significado por las miles de muertes de mexicanos y de mexicanas, significa el austericidio? ¿Por qué razón se redujo en más de 100 mil millones de pesos la inversión pública que ya se tenía aprobada por esta Cámara de Diputados?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Almaguer Pardo, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Muchas gracias, presidenta. Es cuanto. Tenía yo como 20 preguntas, pero, ya ve que en tres minutos es difícil. Gracias, secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con muchísimo gusto le respondo a la diputada Almaguer, que me hizo tres preguntas. La primera es, ¿qué se hizo con el incremento de la deuda? La segunda, ¿por qué se dice que no se ha endeudado? y la tercera, ¿qué se hizo con los ahorros?

En materia de deuda hay dos temas que vale la pena precisar. La mayor parte de las personas, las empresas, contabilizamos la deuda exactamente por cuál es el aumento en los pasivos que tenemos. Los países la contabilizan de una manera distinta, lo hacen con relación a su capacidad de pago. Es decir, la relación deuda sobre PIB.

Y, México tiene una distinción todavía aún mayor, es el único país que en la deuda que se reporta, la que nosotros les enviamos a ustedes, se reporta la deuda neta. Es decir, es la deuda bruta menos los activos en efectivo que existen que sería a través de distintos...

Cuando pregunta a dónde fueron los recursos adicionales del incremento de la deuda. No fueron a ningún lugar,

diputada, en nuestro país, a diferencia de las economías avanzadas, no la totalidad de la deuda está en nuestra propia moneda.

Alrededor del 75 por ciento de la deuda está en pesos, pero hay un 25 por ciento adicional que está fundamentalmente en dólares, después en euros, en yenes y hay una pequeñísima parte en francos suizos. Entonces hagamos el ejercicio siguiente, diputada. Cuando empezó la pandemia el tipo de cambio estaba a 17, 18.5 pesos por dólar, al 23 de marzo de este año llegó a 25 pesos por dólar. Es un incremento de más del 30 por ciento en el tipo de cambio.

Entonces la parte que está en dólares la revaluación de eso que explica el 60 y tantos por ciento de la deuda, explicó en marzo alrededor de un incremento de un billón de pesos. En la medida en que el tipo de cambio ha venido disminuyendo de 25 pesos por dólar, como estuvo el 23 de marzo a 22 pesos por dólar, como está hoy en la mañana, esa revaluación ha ido disminuyendo y hoy el impacto es un poco más de 500 mil millones de pesos.

Entonces, la mayor parte del impacto viene por una valuación en la parte que se encuentre una moneda distinta del peso. Ahora bien, cómo se va determinando la trayectoria del endeudamiento, se calcula un déficit que sea consistente con la tasa de crecimiento del PIB.

Es decir, si el PIB crece 3 por ciento y la deuda crece 2 por ciento, entonces, la relación deuda sobre PIB, disminuye. El otro componente que se explica, por qué ha aumentado, la razón es la caída del PIB y no estamos escondiendo nada, nosotros estamos esperando una caída de alrededor del 8 por ciento del PIB.

Finalmente, en los ahorros hacia dónde se han llevado. Se han llevado fundamentalmente al gasto en salud. Nosotros hemos tenido que incurrir en gastos muy, muy importantes, solamente y lo mencioné yo, contratamos 50 mil nuevos profesionales de la salud, médicos, enfermeras, camilleros, etcétera. Pero, además llevamos alrededor de 31 mil millones de pesos a los programas de apoyo crediticios, como los que se dieron a través del IMSS, para las empresas que estaban registradas o los que se dieron a través de la Secretaría de Economía.

Los ahorros, producto de la política de austeridad, no fueron a ninguna bolsa, fueron a financiar los proyectos que más lo requerían.

La inversión física, por cierto, porque lo mencionó de pasadita, aumentó en un 9 por ciento en términos reales de enero a agosto de este año. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Bueno ya que vino a reconocer que sí hay deuda, secretario, entonces también le pido que reconozcan ante México que hay deuda y no sigan mintiendo y engañando a México con que no se ha contraído ninguna deuda.

Dice usted que contrataron 50 mil personas: médicos, enfermeros, médicas, enfermeras y lo que nosotros conocemos es un cuerpo médico, un personal hospitalario quejándose constantemente de lo que no tiene. Somos el país, secretario, no lo olvide, que más personal médico ha perdido, enfermeras y doctores y viceversa.

Los apoyos crediticios que usted nos viene a decir aquí, no se vieron reflejados en ningún rescate, en ningún avance, como ustedes le llamaron, o como le llamó el presidente desde Palacio Nacional. No existe el impacto de esos apoyos crediticios.

Ha habido una incompetencia evidente, secretario, en el manejo desde la Secretaría de Hacienda. Y, yo estoy segura que no es un asunto por falta de su competencia personal, sino porque no tienen, en este gabinete de la cuarta transformación, capacidad de decidir los secretarios y las secretarías. Es una orden de un solo hombre que dicta, igual que nos enviaron el paquete económico, dónde, cómo y quién muere y quién no muere en México.

Esta, la cuarta transformación, por el austericidio, será el gobierno que arrastre más de 70 mil, hasta ahorita, personas fallecidas, por la incompetencia, por el austericidio. Será el gobierno en donde murieron niñas y niños por no proveerles medicina para el cáncer, mujeres y todos los que no les llegó medicina y todo el personal hospitalario que no tuvieron el apoyo de este gobierno.

Esta hacienda y esta administración, señor secretario, ha violado la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria una y otra vez.

Les pedimos que sean responsables y dejen de gobernar y dejen de tomarle dictado al presidente, desde Palacio Nacional, y vean por los intereses de las y los mexicanos. Es cuanto, secretario. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para realizar su pregunta.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Doctor Arturo Herrera, bienvenido a la casa de los mexicanos. Ser un aliado significa ser responsable en la manera de llevar un gobierno conjunto con el presidente de la República, pero también ser aliado es ser una voz crítica al interior del gobierno y no por ser disidente o por querer generar una crisis al interior. Más bien, es una forma de ayudar a que todas las voces sean tomadas en cuenta en la construcción de la cuarta transformación.

En el PES sabemos que hacer lo socialmente correcto era necesario para poner orden en las finanzas públicas, sin contratación de deuda, manejo responsable del gasto y seguir eliminando gastos superfluos y excesivos que existían en el gobierno.

Lamentablemente la pandemia vino a exponer las fallas sistemáticas que existían, pero que representan una gran oportunidad para lograr el cambio y la transformación que todos anhelamos.

Estamos confiados que todos los sectores construimos este país, y es por ello que entendimos que en esta pandemia se decidió no contratar deuda como antes, pero también es de reconocer la solidaridad que los empresarios tuvieron ante esta situación complicada.

La situación actual que se vive nos llama tal vez a considerar algún tipo de incentivo fiscal, como por mencionarle alguno, si me lo permite, señor secretario, como el poder agilizar las solicitudes de devolución de impuestos, derecho al que tienen, que lo he mencionado anteriormente, todos y cada uno de los contribuyentes que son cumplidos.

Si realmente hiciéramos un acto de confianza al contribuyente, como en su momento lo mencionó nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel

López Obrador, creo sin duda, que habría un mayor cumplimiento por parte de la ciudadanía que cambiaría ese gran paradigma existente de la obligación fiscal a uno de aportación fiscal.

Aquéel contribuyente que le apuesta que con el pago de sus impuestos en tiempo y forma pueda lograr tener un mejor país, a esos contribuyentes, señor secretario, cumplidos, es a los que me refiero. Por eso nos atrevemos, desde el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hacerle esta breve y simple pregunta: ¿Qué acciones o programas pretenden implementar para ayudar a las Mipymes, ya que ellas concentran poco más del 72 por ciento de la generación de empleos y su contribución al PIB es del casi el 52 por ciento?

Le recuerdo, señor secretario, que de ellas dependen gran parte de la recuperación económica del país. Sin olvidar, por supuesto, a un sector que está muy lastimado, muy dañado, que es el sector primario. Muchas gracias por su atención, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra, el secretario Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Agradecer las preguntas que me hizo la diputada. Voy a responderlas en el orden en que se hicieron.

En primer lugar, las devoluciones del IVA han aumentado de enero a agosto en alrededor de 9.2 por ciento. Es decir, de acuerdo con nuestras cifras, la cifra, hay un monto significativo con respecto al año pasado. No son estrictamente comparables porque el año pasado todavía estaba operando la devolución de cuando estaba el régimen de conciliación universal.

No es la primera vez que escuchamos esta preocupación. Entonces, yo lo que le aseguro es que voy a citar esta misma semana o en los próximos días a la jefa del SAT, para que vayamos viendo en detalle cómo están los números y de manera muy transparente hacerlos públicos.

Voy a hacer ahora referencia a los programas y acciones que van para las Mipymes. En primer lugar, de manera muy breve volver a mencionar los que ya había mencionado, alrededor de 30 mil millones de créditos que

fueron hechos a través de dos canales: el canal de la Secretaría y el canal del IMSS.

Pero tal vez quisiera aprovechar esta oportunidad, para hacer referencia a dos programas que son menos conocidos. Hay un programa muy específico de Nafin, que se llama así de hecho, Nafin Mipyme, donde se potencian los recursos que se ponen a través de diversas bolsas para los proveedores que son fundamentalmente Mipyme, de tres o cuatro rubros específicos.

Por ejemplo, con los estados hay 14 mil millones de pesos que se ponen en esa bolsa y a través de Nafin se prestan. Para los hoteles hay 11 mil millones de pesos, ligados al Tratado de Libre Comercio, son 12 mil millones, y para suministros, que son a los productores pequeños de las cadenas con recursos que se pusieron del sector privado, hay 43 mil millones de pesos. En total, hay 47 mil 0.4 millones de pesos, solo a través de este programa destinado de Nafin para las Mipymes.

Pero hay un programa más a que ya hizo referencia alguno de sus colegas que lo antecedió en el uso de la palabra, que tenía que ver con estos créditos a través de las actividades del Banco de México.

El Banco de México hizo dos facilidades distintas. Una, en la que redujo lo que en otros tiempos se llamaba el encaje legal, que permitió regresar alrededor de 300 mil millones de pesos tanto a la banca comercial y la banca de desarrollo, condicionadas a que fueran a las Mipymes. Después abrió unas facilidades adicionales que en su conjunto ambas dan alrededor de 750 mil millones de pesos.

Ahora, esas facilidades no se han venido utilizando como nosotros hubiéramos querido y lo que estamos implementando desde el gobierno federal es un esquema de garantías, a través de la banca de desarrollo, para que puedan operar de manera oportuna.

De tal forma que ya nada más entre esas dos estamos hablando de 750 mil, más 47 mil millones, más los 30 mil que ya había mencionado. Solamente para puntualizar más en ese sentido las acciones para apoyo a la economía al 31 de agosto de 2020 o a través de los créditos Mipymes teníamos una meta de 270 mil millones de pesos y se han colocado 263 mil millones de pesos con alrededor de 249 mil empresas apoyadas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Doctor Arturo Herrera, muchísimas gracias por su amable respuesta. En la cuarta transformación reconocemos el rezago económico en el que se encuentran algunas comunidades del país.

Mucho del dinero presupuestado anualmente no llegaba a los programas de inversión, a los proyectos de infraestructura y de desarrollo que se aprobaban.

Pruebas las hay por cientos en el país, y por supuesto que también en mi estado hay obras que llegaron inconclusas. Pero hoy, a pesar de una situación sanitaria inédita que ha impactado a la economía nacional, esta cuarta transformación distribuye los recursos para apoyar a la gente más vulnerable.

Creo que debemos valorar la creación de un plan de estímulos y créditos a las empresas que no han podido acceder aún en los meses pasados. Es necesario y urgente reconocer el esfuerzo que se ha tenido para avanzar pese a los infortunios de la presente, pero también donde nos falta apretar el paso y donde no podemos fallar.

Dentro de los temas relevantes en el Segundo Informe, y que son importantes de señalar, se encuentran el continuar con la distribución y el abasto de alimentos, el cual se ha mantenido ininterrumpidamente en las zonas de mayor necesidad.

El beneficio que recibieron 73 mil 732 familias indígenas, a través del programa de paquetes alimentarios básicos y del kit de mitigación de riesgo, en aproximadamente mil 300 comunidades de 21 estados, sin dejar de lado que el sector de la construcción, principalmente a través del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, ha sido fundamental para la recuperación del empleo y el acceso también a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local.

Esto también tuvo un beneficio para los jornaleros de la zona. En Matamoros, Tamaulipas, de donde soy originaria, se invirtieron casi 500 millones de pesos vía Sedatu, y eso da prueba de que la obra de infraestructura educativa, deportiva, en mercados ha llegado.

En la cuarta transformación, señoras y señores diputados, en la cuarta transformación no vamos a dar un paso atrás, nadie se puede quedar atrás del proyecto de desarrollo de la nación. A todos ustedes por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para realizar su pregunta.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con la venia de la Presidencia. Bienvenido, doctor Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público. Agradecemos su presencia y disposición para comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, para informar sobre el estado que guarda la administración pública dentro de las áreas bajo su responsabilidad.

El día de hoy tomo la palabra en esta tribuna para ser portavoz no solo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, donde participo, sino también a nombre de los gobiernos de los estados y particularmente de las y los presidentes municipales de todo el país. Quiero dejar claro, mi participación y mi cuestionamiento serán basados en una visión municipalista. Quiero hablar en defensa de los municipios.

La buena marcha económica de un país siempre residirá en la fortaleza y estabilidad de sus estados y municipios. Ahí en sus territorios se genera la riqueza que contribuye en gran medida al fortalecimiento de las finanzas nacionales. Del análisis del presupuesto para el año entrante queda claro que para este gobierno de la cuarta transformación los estados y los municipios no son una prioridad. Siguen recortando los recursos destinados a estos niveles de gobierno. Queda claro también que en la asignación de partidas presupuestales son considerados como última opción. Para decirlo claro y con todas sus letras, los municipios y los estados no son una prioridad.

Señor secretario, cómo le vamos a explicar a los municipios que otra vez no hay dinero para impulsar su desarrollo y cubrir sus necesidades, si ante la peor crisis de seguridad de nuestra historia reciente eliminamos el Fortaseg, con el que dotaban de patrullas, armamento y capacitación a los cuerpos policiales de sus entidades.

En el propio informe de gobierno del presidente de la República. estamos en una glosa, hay datos que confirman lo que acabo de afirmar. En el apartado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podemos apreciar que la tasa real de incentivos económicos pagados a entidades federativas pasó del 19.6 en el 2017, a 3.7 al cierre del primer semestre del 2020.

Esto es, sin duda, un nuevo atropello al pacto fiscal. Es claro que en cada nuevo presupuesto siguen los recortes a las entidades y municipios. Hoy la nueva puñalada en materia presupuestal la pretenden dar con la desaparición de los fideicomisos y de los fondos metropolitanos, instancias en que los municipios y entidades federativas recibían recursos.

Ante este trato de parte de la federación, no es casualidad que diez gobernadores ya abandonaran la Conferencia Nacional de Gobernadores. Le quiero preguntar –con esto termino–: ¿usted considera que este indicador es evidencia de que cada vez existe un mayor centralismo presupuestario? ¿Qué medidas consideran para solucionar esta problemática? ¿Considera oportuno revisar y crear un nuevo Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en que se respete el federalismo y la equidad presupuestaria? Por sus atentas respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Del Toro. Para dar respuesta tiene la palabra el secretario Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Agradezco las preguntas del diputado Higinio del Toro, no solamente porque son muy importantes en cualquier país, pero, sobre todo, en un país federal como lo es México, pero también, porque me ayuda a aclarar algunos de los puntos que más se han insistido y sobre los que se han expresado comentarios, incluyendo esta misma tarde, sobre la distribución de los ingresos.

Entonces, empezaría por la parte más federal. La iniciativa que hemos enviado presenta participaciones federales en el Ramo 28 que van a ser un 6.5 por ciento más altas de lo que se estaba esperando sea el cierre del año 2020, y aquí hay que recordar una cosa, las participaciones federales no se dan a discreción de la federación, se dan a través de la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Coordinación Fiscal existe una fórmula muy específica que mapea de la recaudación a lo que distribuye a los estados. De tal forma que, aunque pudiéramos 0, tenemos que distribuir lo que

aparezca ahí o, aunque pudiéramos el doble, tendremos que distribuir lo que la fórmula dé.

En total, por fondos y participaciones lo que se deberá de transferir a los estados, que es alrededor de 1.8 millones de pesos, representa más del 50 por ciento de la recaudación federal participable, y si tomamos el total de los ingresos del país, incluyendo los que vienen por aprovechamientos, petróleo, etcétera, prácticamente uno de cada tres pesos va a los gobiernos soberanos, y esto quisiera, si no le importa aprovechar que es el mismo tema, porque alguno de sus predecesores, cuando fue el posicionamiento dijo que la recaudación federal participable y los ingresos participables habían venido cayendo.

En 1980 eran 1.9 por ciento, en el año 2000 eran 2.7, en el año 2018 eran 3.6, y para el año 2019 ha sido de 3.8 por ciento. De tal forma que los recursos no solamente han venido cayendo, han venido creciendo de manera importante, pero eso únicamente lo que compete a las fórmulas.

Nosotros, hemos estado trabajando con ellos a través de otros mecanismos. No todos los recursos que van a las federaciones salen del Presupuesto, por ejemplo, para el estado de Jalisco se apoyó para la Línea 2 del Metro a través de los recursos del Fonadin. Estamos apunto de apoyarlos nuevamente para los recursos que tienen en el periférico, pero hay operaciones adicionales a través de desdoblamientos y de concesiones.

Pero, curiosamente, yo diría, hoy el problema más serio que enfrentan las entidades tiene que ver, no directamente con los recursos asociados al presupuesto, sino con algunas de las características en la que fue diseñada la Ley de Disciplina Financiera.

La Ley de Disciplina Financiera establece que las entidades federativas tienen que pagar tres meses antes de la salida de su gobierno, la totalidad de la deuda de corto plazo. El año que entra da la casualidad que prácticamente la mitad de los gobiernos estatales, 15 de las 32 entidades federativas, dejan los gobiernos y hay casi 29 mil millones de pesos en deuda de corto plazo.

Ese es el elemento más delicado que hay y en el que estamos trabajando con los gobernadores, con los secretarios de Finanzas, porque nos urge resolverlo a la brevedad. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Herrera. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Nuevamente, con su venia, presidenta. Agradezco puntualmente, secretario, sus respuestas. Se acostumbra que en la réplica traigas preparado algo ya para contestar con base a lo que uno esperaría que respondieran y quiero desecharlo para hacer solamente uso de la voz e intuía que este tipo de respuestas se podrían dar.

Y, creo que se lo había comentado en una reunión de la Comisión de Hacienda, no sé qué tan complicado sea para un ciudadano común tener una cita con usted. Yo le puedo asegurar que sería muy complicado.

Sin embargo, los presidentes municipales todos los días se levantan en las mañanas en los edificios de Presidencia y atienden todos los días a cientos, a miles de ciudadanos que van con una respuesta, son el primer nivel de responsabilidad ante la ciudadanía y a ellos son a los que tenemos que informar que no hay recursos.

Aquí le podrán pasar múltiples papelitos, múltiples estadísticas y podríamos decir que la tasa va de crecimiento. La realidad es que desde la llegada de este gobierno federal los municipios reciben menos recursos, desaparecieron el Ramo 23, han desaparecido los fondos mineros, han desaparecido o quieren desaparecer los fideicomisos y quieren desaparecer Fortaseg.

Ellos son los que todos los días tienen que atender a los municipios y a los que les tenemos que decir esto, o sea, a ellos poco les importan las estadísticas, los números, el creciente incremento de los probables recursos que hay.

Lo que me queda claro y, quiero aprovechar estos últimos minutos, y yo sí entiendo porque en un asunto de posiciones uno debe de entender que hay cosas bien hechas y hay cosas que no.

A mí me queda claro que los municipios deben recaudar más, coincido con usted. Se acostumbraron a recibir solamente las participaciones, y en esa reconversión deberían ser apoyados. Pero, también, no puedo entender que desde este gobierno federal no se entienda que hay una gran crisis a nivel municipal.

Los municipios se están convirtiendo administradores solamente del recurso predial y usted lo sabe con números, prácticamente, cubren un porcentaje mínimo de los gastos que tienen que hacer. Cómo le hacemos si cada vez les vamos a decir que van a recibir menos recursos.

Y, todavía más, podrá ser mi posición contra la posición de la Secretaría de Hacienda, escuchemos qué están diciendo los académicos, los científicos, lo que está diciendo la comentocracia sobre este presupuesto.

Creo y lo digo respetuosamente, secretario, es un presupuesto que le está dando la espalda al país y, particularmente, se la está dando a los estados y a los municipios. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez. Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para realizar su pregunta.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario de Hacienda, Arturo Herrera, sea bienvenido a este Congreso.

Hay algunas cosas que nos llaman la atención de lo que es el Presupuesto. Ejemplo, a mí me llama mucho la atención el tema de si llegaremos a la plataforma petrolera que se está planteando y si llegaremos al precio del petróleo que está planteando.

Yo ahí, tendría que pedirle, señor secretario, que nos hiciera una reflexión, no vaya a ser que programemos y después no nos alcance. Es algo que me brinca.

Y, por otro lado, también pedirle, amablemente, que inicie un proceso de depuración de funcionarios de Hacienda que todavía pertenecen al pasado neoliberal y que tienen una visión neoliberal.

La Secretaría de Hacienda no está al servicio del neoliberalismo, como reconocemos que no está al servicio del neoliberalismo el señor secretario.

Pero todavía hay gente que está ahí, que tiene reticencias, en seguir atado al pasado. Pero también hay cosas muy lindas que hay que reconocer, y lo quiero hacer porque está aquí presente, que es como al procurador fiscal, que ha hecho un gran trabajo en la Secretaría de Hacienda en la

recaudación. A Carlos Romero, porque ahora ya no hay quien tenga ese privilegio de no pagar impuestos. Ni los perdona el presidente porque ya cambiamos la ley y ahora sí tenemos un procurador que no anda con vacilación y sí va y atrae los recursos que necesita el pueblo de México, que antes no pagaban los ricos. Por eso le hago ese reconocimiento.

Señor secretario, me gustaría que nos hiciera una reflexión con el tema de los cigarros y los refrescos, a ver si les hacemos su ajuste a los cigarros y los refrescos, porque la otra vez no se los pudimos hacer, hubo mucha confusión ahí.

Y la otra, entrémosle al tema de las Afores. En la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estamos convencidos que las Afores tienen que ser administradas por el Estado. De las Afores que hay, la que da mejor rendimiento es la del ISSSTE, que es la que podríamos considerar la que está más cerca, digamos, del Estado. Y además el Estado, el gobierno es el principal acreedor de las Afores, por eso lo podríamos hacer.

En el caso particular del Banco de México. A mí me hubiera gustado más solidaridad por parte del Banco de México en esta crisis. Las reservas más grandes en la historia de nuestro país, y no tuvimos solidaridad por parte del Banco de México, cuando pudimos haber movido 6, 7 mil millones de dólares de los de más de 170 mil, y nos hubiera ayudado bastante. Creo que debimos haber tenido más.

Y en el caso, nosotros le aplaudimos al presidente Andrés Manuel López Obrador, que no se haya endeudado y que haya privilegiado en esta crisis primero a los pobres y no a los ricos, que han saqueado a nuestro país. Es una buena política por parte de nuestro presidente.

Ahora resulta que tú haces tu negocio, saqueas al pueblo de México y, el día que te va mal, ahora te tenemos que salvar con deuda. No, señores, al que hay que salvar es al pueblo de México y es al que hay que ayudarle.

Me permito dejarle esas reflexiones, señor secretario, esperando algunos comentarios de usted. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado González Yáñez. Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, ciudadana presidenta. Agradezco las preguntas del diputado Óscar González Yáñez. La primera tiene que ver con la plataforma petrolera, y si somos honestos, esta es probablemente la pregunta más frecuente que hemos recibido nosotros desde que presentamos el paquete económico hace tres semanas, el 8 de septiembre. Y, de hecho, es natural el escepticismo, dado que la plataforma petrolera de Pemex había venido cayendo desde el 2004 hasta el año 2019 de manera constante.

Hay dos elementos que son muy importantes que sustentan la propuesta que nosotros estamos planteando. Primero, en el año 2019, se paró la caída abrupta que había tenido y se logró estabilizar alrededor de un poco más de 1.6, 1.65 millones de barriles por día.

Pero hay un elemento que generalmente no contaba porque era marginal y que ahora se ha convertido en importante. La plataforma petrolera que se reporta siempre, no es nada más la de Pemex, es la de Pemex más la de producción de los privados.

Ahora, ¿por qué era irrelevante? En el año 2016 los privados producían mil barriles por día, en 1.6, estaban produciendo menos de un milésimo de la producción. Para el año 2017 estaban produciendo 1.9 y para finales del año pasado estaban produciendo 15 mil barriles por día.

Este año ya van a estar produciendo, al final, alrededor de 35 mil barriles por día, y el incremento más importante va a ser el que se va a dar en la parte de los privados, cuando para el 2021, sobre todo a través de tres empresas, la más importante, ENI, la empresa italiana, van a estar produciendo alrededor de 60 mil barriles –perdón– van a estar produciendo alrededor de 60 mil barriles por día, un incremento del 80 por ciento en la parte de los privados.

Pasamos ahora el tema de la pregunta que hizo con referencia a si se deberían incrementar o no los impuestos a los cigarros y a los refrescos. Supongo que se refiere a los IEPS, y ahí hay tres reflexiones que haría yo rápidamente con relación a ello.

La primera, y el presidente lo ha establecido así y nosotros lo compartimos, él lo dice de una manera coloquial, no hay que aumentarse los impuestos. La forma en como yo lo traduzco, es que no se va a cambiar la estructura tributaria, esto quiere decir, que ni los impuestos aumentan ni van para abajo en este momento, lo cual no quiere decir que

pronto deberíamos nosotros empezar un proceso de reflexión como país, de cuál es la fuente de financiamiento permanente que deba tener el Estado mexicano.

No es el momento de hacerlo porque nosotros no creemos que se deban aumentar los impuestos en medio de una crisis, pero sí creo que tenemos que pensar de dónde van a venir los recursos, cómo los vamos a repartir entre los distintos niveles de gobierno y tenemos que tener ya fuentes que no dependan tanto como dependen ahora del petróleo.

El petróleo en los últimos años ha estado lo mismo a 77 dólares por barril, hace casi exactamente dos años, que ha estado por algunos días por abajo de cero, y esos ajustes no se pueden hacer en el presupuesto.

Paso a la parte de las Afores y ahí, con mucho cariño no necesariamente coincido con usted. Primero, yo creo que hay un reto. Yo creo que a las Afores hay que mejorar la forma en que operan, y hacia allá estamos nosotros proponiendo.

Creemos que tiene que haber mayores aportaciones, porque no están fondeados suficientemente los recursos para garantizar un retiro, pues no tienen que bajar las comisiones. Tiene que permitírseles que inviertan en proyectos más diversificados porque, por un lado, van a aumentar el rendimiento para los trabajadores, no para ella. Por el otro lado, se traducen en proyectos de inversión.

Pero a mí me parece que a veces estamos enfocando demasiado la atención en la parte que está más o menos resuelta, porque del total de los trabajadores, el 33 por ciento está... el 43 por ciento está en el sector formal, que es donde cotizan las Afores, el 57 por ciento está en el sector informal. Ahí es donde deberíamos estar pensando.

Finalmente, un comentario muy rápido a su pregunta sobre el rol del Banco de México. Yo tengo por costumbre, dada la autonomía del Banco de México, no hacer un comentario. Entonces me va a permitir, que pase. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Herrera. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la presidenta. Sí, no hay problema que no me haga ningún comentario sobre el Banco de México. Realmente con su no comentario entiendo su respuesta, que coincide conmigo en su ausencia de solidaridad en esta crisis y su solidaridad con el presidente de la República.

Se pudieron haber movido 7 mil, 7 mil millones de dólares, de los demás de 170 mil de la reserva, se pudieron. Pero bueno, habría que entonces revisar la autonomía del Banco de México. A mí este hecho me hace pensar en la autonomía del Banco de México. Yo prefiero, aunque yo sé que hay compañeros que no les gusta, pues que regresara a la Secretaría de Hacienda. No para darle vuelta a la maquinita y generar billetes, sino para otras cosas, ni el manejo de la inflación.

Habría que revisarlo, pero esa autonomía nos ha generado, creo que en esta crisis hubiéramos tenido un mejor instrumento. Así lo veo yo.

En el caso de mis demás compañeros de otras fracciones, sobre todo a la oposición, yo les haría un comentario muy particular. Quieren parte del pastel para las áreas que consideran, pero no nos ayudan a hacer el pastel. No nos ayudan a hacer el pastel y quieren parte del pastel. Eso me parece poco ético, porque pueden tener razón en algunas áreas, pero creo que también tendrían que ayudar a construir el pastel.

También le pediría al secretario que pudiéramos hacer una pequeña reflexión. Coincido con el diputado Higinio, una pequeña reflexión sobre el tema de todos los fideicomisos.

Creo que no necesariamente el 100 por ciento de los fideicomisos tendrían que desaparecer. Creo que hay fideicomisos que juegan un papel muy particular, que deberían mantenerse. Pero también creo que hay fideicomisos en los que se ha abusado, ha habido corrupción y ha habido cuanta cosa.

Me gusta más la idea de reflexionar prácticamente cada fideicomiso y decir: este va para afuera, este para afuera, y darle al presidente lo que el presidente requiere. Si son 78 mil millones de pesos, podríamos pensar en 57, 58 mil millones de pesos, y creo que podríamos cuadrar más o menos bien el tema.

En el caso particular de las Afores, a mí sí me gusta que las maneje el Estado. A mí sí me gusta, porque el Estado es el

principal acreedor, es el garante y es el que da mejor rendimiento.

Es cierto, nos tenemos que ir también a la economía informal. Sí, pero este tema lo traemos desde toda la existencia de nuestra nación, lo de la economía informal. En tanto, hay quien se aprovecha de ello y es el caso particular de las Afores.

Nosotros en la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, el Partido del Trabajo está con la política económica del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. La verdad, qué bueno que tenemos un presidente como Andrés Manuel, que prefiere y prioriza apoyar a los pobres de nuestro país y a los que más lo necesitan, y no a los que han saqueado tantos años a nuestro país.

Como cuando se hizo en otras crisis. Truenan los bancos, tenemos el Fobaproa y tenemos el Ipab, y ahora tenemos una gran deuda. Después, rescates carreteros, todo, y miren dónde estamos.

En cambio, ahora estamos haciendo un modelo diferente, donde privilegiemos a los pobres de nuestro país, a la gente que nunca les ha llegado un apoyo del gobierno y solamente les llegaba a los grandes ricos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Óscar González Yáñez: Muchas gracias, presidenta. Solamente decir que el Partido del Trabajo tiene un compromiso profundo con el pueblo de México y con el compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, y con la política económica que está llevando a cabo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado González Yáñez. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para realizar su pregunta.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario, muy buenas tardes, y sea usted bienvenido. México afronta una situación inédita, la pandemia de covid ha venido a profundizar la crisis económica e incrementar los niveles de pobreza y de desigualdad.

Como usted mismo lo ha reconocido, México enfrenta la crisis económica más severa desde la gran depresión. Esta crisis ha causado enormes daños al sector productivo. Cierre de micro, pequeñas y medianas empresas. En el campo no hay suficiente apoyo y se agudiza la pobreza. Y el estancamiento del turismo, entre muchos otros, sin que existan los apoyos por parte del gobierno federal para su recuperación.

Debe reconocerse que en el rumbo económico no es el esperado y las consecuencias de las crisis sobre el crecimiento, el empleo, los ingresos y los niveles de pobreza son devastadores. Basta señalar que la producción industrial disminuyó 1.8 por ciento en 2019 respecto al 2018, su peor año en una década. Mientras que en el primer semestre del 2020 acumuló una caída del 14.1 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, en el segundo trimestre del 2020 el producto interno bruto se desplomó 19 por ciento en términos anuales, la mayor caída en la historia desde este indicador macroeconómico. En virtud, la promesa inicial de crecer al 4 por ciento se ha esfumado.

Este año al menos 12 millones de personas se han quedado sin ingresos y sin certeza para mantener su empleo. Entre marzo y julio se perdieron 1 millón 117 mil 584 empleos formales más los miles de informales. Peor aún, el Coneval estima que más de 10 millones de personas podrán caer en la pobreza.

La caída de la economía mermó los ingresos presupuestarios del sector productivo. Y entre enero y junio de 2020 fueron inferiores en casi 169 mil millones de pesos con respecto a lo previsto, y menor en 3.7 por ciento en términos reales en comparación al primer semestre de 2019.

Los pronósticos en el paquete económico que se tiene, secretario, son muy optimistas. Porque ninguna institución financiera internacional o nacional estima que la economía vaya a crecer el próximo año un 4.6 por ciento. Además, según los analistas, la meta para el 2021, de 1.85 millones de barriles diarios, no se alcanzará, lo que podrá significar un boquete de más de 300 mil millones de pesos.

Señor secretario, frente a la crisis que se vive en el país, en todo el presupuesto de 2021 no se destina ni un solo peso a la reactivación económica, carece de programas y recursos para apoyar a quienes perdieron su ingreso, no incluye estímulos fiscales para las familias y deja en total

abandono a la pequeña y mediana empresa y al campo en nuestro país. Otros países han implementado diversas medidas económicas y de apoyos fiscales para mitigar los efectos económicos de la pandemia, y en México aún no hay un plan integral y contundente para apoyar la crisis...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Termino la pregunta. ¿Cuál fue el monto de la deuda en el año 2019? ¿Cuál es la estimación de la misma para el año 2020? Y ¿cuál será el monto de la deuda para el año 2021? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene la palabra para responder el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Agradezco muchísimo... no sé dónde quedó el diputado Pedro Pablo. Y primero, y se lo dije, yo tengo muy buena relación con él. Entonces voy a empezar implicándolo, para que no se... Me dio mucho gusto ver que tan bien cuidado viene, que no nada más trae tapabocas y trae careta. Y me parece que es además la forma de preparar mi respuesta. Porque la recuperación económica, y nosotros estamos convencidos de eso, por la naturaleza de esta crisis, no va a venir por los apoyos sectoriales, sino por qué tan rápidamente nos podemos adaptar a que la economía y la sociedad puedan convivir con la covid.

Lo que está usted haciendo es parte de eso, lo que estamos viendo hoy, la última vez que yo comparecí aquí no estaba esto así o poco, ya van tres veces que me pego al tratar de regresar a mí asiento, pero es parte, esos son los mecanismos a los cuales vamos a lograr que recupere la economía.

Déjeme darle algunos datos, por ejemplo, usted hizo referencia al turismo de manera puntual. Yo hice un recorrido por el sureste en nuestro país, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, entre jueves y el domingo, y una de las cosas que me dio gusto fue ver que en Cancún, que fue la ciudad más golpeada por la covid y la que fue golpeada antes, y Quintana Roo, es donde cayó, donde más empleos formales se perdieron con más del 20 por ciento, tenían ya cerca de 230 vuelos por día. El día de mañana se hacen los primeros vuelos de Alemania y pasado mañana

se hacen los primeros vuelos de Francia y de Suiza a Quintana Roo.

Ahora, las razones por las cuales la gente va a empezar a volar a Cancún no es a partir de mañana ni pasado mañana, no es porque descubrieron que las playas son muy agradables, es porque se dieron cuenta que la covid está contenido en Cancún. Entonces, lo más importante hoy para la recuperación económica es invertirle a la salud.

La Secretaría de Salud tiene un aumento de más del 9 por ciento en los recursos que están destinados a ellos. El saldo de la deuda, a finales –regreso ahora a la parte de su pregunta–, el saldo de la deuda en el 2019 era de 10.8 billones de pesos, medido en pesos. De esos 10.8 billones de pesos, alrededor de 7.6, 7.8 era deuda efectivamente contraída en pesos, Cetes, etcétera. La otra parte que representaría alrededor de más o menos 3 billones de pesos es la valuación en peso de deuda contraída en dólares, en euros, en yenes y en francos suizos.

Esa parte de la deuda está creciendo por un problema de valuación, es decir, cuando el peso pasa de 18.5, como estaba en febrero, a 22, como estaba hoy o cuando pasa de 18.9, que es como la vamos a medir al cierre de diciembre, al nivel que esperemos y estamos pensando que va a ser alrededor de 22, eso explica la mayor parte del incremento que va a llegar, más o menos, a 12.6 billones de pesos.

Entonces, hay tres componentes: una es el endeudamiento neto que está aprobado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación, y tomo esto como pretexto para aclarar tres cosas sobre las que se han comentado.

Una es, nosotros no vamos a tomar ni un peso más de los que estaban autorizados en la Ley de Ingresos de la Federación. No solamente porque estamos convencidos de que es lo correcto, sino porque sería ilegal que lo hiciéramos. Los incrementos relevantes en la deuda son por un tema de evaluación, no tienen que ver por deuda adicional tomada.

Aprovecho también porque en algunas de las intervenciones anteriores de algunos de sus colegas se preguntaban por qué no habíamos tomado más deuda para hacer un programa de estímulos.

México tiene una característica extraordinariamente inusual con respecto a otros países, el artículo 73 de la Constitución, y eso es recogido también en la Ley General

de Deuda Pública, establece claramente que la deuda solamente se puede tomar para infraestructura productiva. Es decir, no se puede el país endeudar para un programa de estímulo, para un programa de apoyos salariales, etcétera.

Más allá de que lo quisiéramos o no, está prohibido, y está prohibido no por ley, está prohibido por la Constitución y es un mandato que es extensivo a nosotros, pero también a los estados y a los municipios. Muchas gracias. Qué bueno que se cuida mucho, diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para hacer uso del tiempo de réplica, tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Señor secretario, muy buenas tardes. El Presupuesto de Egresos es necesario, pero no es suficiente para impulsar el crecimiento económico de un país de 130 millones de personas.

Por eso, nuestra Constitución establece un modelo de economía mixta, donde se promueve la participación del sector privado, el sector social y el sector público en la economía. Así, el Presupuesto de Egresos debe sentar el tono y el contexto para dar certidumbre y atraer inversiones productivas que generen empleo y justicia social.

Eso no se cumple con el anteproyecto que recibió esta Cámara de Diputados, no hay una partida presupuestaria específica para la vacuna contra la covid-19 y se reduce el presupuesto del Consejo Nacional de Vacunación.

No hay recursos para el financiamiento y aseguramiento del campo. Se reduce más del 80 por ciento la inversión en carreteras respecto al 2018. Se reduce también en 50 por ciento la inversión en el sector turístico más allá del Tren Maya.

Desaparece el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública, el Fortaseg. Hay cero apoyos para pequeñas y medianas empresas. Especial preocupación hay en el sector energético.

Usted ha dicho, con razón, que la producción petrolera nacional cuenta con 60 mil barriles diarios de petróleo que produce el sector privado y que serán más de 200 mil barriles diarios para 2024. Esto es tan solo 5 años después de que se llevaron las rondas petroleras. Sin embargo, se

han suspendido las rondas petroleras nuevas cerrando la llave para la inversión privada que produce petróleo sin cargo al presupuesto de egresos, pero, que sí paga impuestos y derechos a favor del fisco y del país.

Lo mismo sucede con las energías limpias, en México se han construido 70 nuevos parques solares y 50 nuevos parques eólicos consecuentes con las subastas renovables de 2015, 16 y 17, y la apertura del mercado eléctrico mayorista. La subasta renovable recibió reconocimiento internacional por su transparencia y por sus bajos costos. Además, los parques solares y eólicos nuevos no reciben subsidio alguno, pues no forman parte de los permisos de autoabastecimiento existentes antes de 2014.

Asimismo, estos parques limpios nuevos no recibieron recursos presupuestales ni para su construcción ni para su puesta en operación, se les paga solamente por la energía que producen y pagan el respaldo al sistema eléctrico a través de las cuotas de potencia y de transmisión eléctrica que establece el regulador, también pagan impuestos y generan empleos.

Sin embargo, a partir de 2018 se han suspendido las subastas de energías renovables en México, a pesar de que tienen fundamento en la ley y que otros países del mundo las desarrollan con resultados positivos.

Señor secretario, las centrales eléctricas requieren cuatro, cinco o seis años para construirse, dependiendo de la tecnología o el combustible que utilizan. La exploración y extracción del petróleo requiere de 6 a 10 años para otorgar resultados palpables. La inversión de energía eléctrica es de mediano y largo plazo, las inversiones eléctricas en 2021 verán la luz en el sexenio que entra.

De no invertir en el Presupuesto de Egresos 2021 en proyectos energéticos, México no tendrá energía suficiente para crecer en los años por venir. Señor secretario, lejos de tener un presupuesto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. Terminó. Señor secretario, el Presupuesto de Egresos castiga a la Comisión Federal de Electricidad con una reducción del 12 por ciento en ingreso. Y si por no tener apoyo el sector privado para producir más centrales de energía eléctrica, todo cae en el peso de la Comisión

Federal de Electricidad y esta no tiene recursos para mantenimiento en obras existentes o para el mantenimiento de la red de transmisión eléctrica o para hacer las ocho centrales de energía eléctrica nuevas que necesitará el país, estaremos enfrentando una situación altamente desfavorable.

Con el concierto de todos los partidos políticos queremos contribuir a mejorar el Presupuesto de Egresos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le reitero, diputado, que su tiempo se ha agotado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. Cierro. Con el concierto de todos los partidos políticos queremos mejorar el presupuesto en materia energética. Establezcamos una mesa de trabajo, señor secretario, para generar la energía eléctrica que México necesita. Será para el bien de las generaciones por venir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar su pregunta.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Secretario, bienvenido porque la ley lo obliga a asistir, ya que en mi calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicité, formalmente y de manera reiterada, una reunión por parte de usted ante los integrantes de la comisión.

Así como varias veces le solicité información referente a las decisiones de programas de apoyo que la Secretaría a su cargo presentó durante el tiempo que llevamos de pandemia, nunca recibí contestación ni de usted ni de su equipo. Aquí le entrego los acuses. Gracias.

Me permito entrar en materia. Con ustedes la administración y la economía nunca despegó. Sus resultados están muy lejos del bienestar. Se han negado al diálogo de frente ante los representantes del pueblo.

De continuar con su inviabile política económica, se corre peligro de que el promedio del crecimiento sexenal sea de cero en el 2024, no es nada más en el 21. Y la deuda del país represente el 70 por ciento del PIB.

Los mexicanos han perdido las esperanzas de crecer a las tasas que con alto margen de error ustedes pronosticaron. Se los dijimos y no nos escucharon. Lo que hoy deseamos es crecer por lo menos a tasas arriba del cero.

Si no se cumple el pronóstico de crecimiento del 4.6 por ciento, en un ejercicio de franqueza y objetividad, díganos, ¿de dónde saldrán los recursos para financiar el gasto programado en el 2021? ¿Contratando más deuda a la estimada en la Ley de Ingresos? ¿Con una política de fiscalización más fuerte como la que aplicaron este año, o se acabarán los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios?

México no es el país de las oportunidades que alegremente anticiparon, sino el de las esperanzas frustradas. Desafortunadamente son el gobierno del desempleo, de la inseguridad, de la falta de crecimiento y el fracaso de un sistema de salud, que ha cobrado la vida de miles de mexicanos y mil 320 muertes del personal de salud.

Con el paquete económico otra vez pierden la oportunidad de corregir el rumbo con propuestas sensatas y con compromisos firmes con los trabajadores y sus familiares, y con miles de negocios que generan muchos de los empleos que presume el presidente.

Ante el incremento de la inseguridad, desaparece el Fortaseg. Es un ataque al federalismo que merma los municipios de los recursos necesarios, que afecta a los ciudadanos.

No hay asignación de presupuesto para el programa de Escuelas al Cien. Se abandona a millones de niños. Lo mismo sucede con el Fonden...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidenta, termino. Así como los desastres naturales. También, ¿no es este un nuevo impuesto, secretario, el impuesto de las gasolinas, el precio extraordinario?

Y termino, preguntando, en los gobiernos estatales se les disminuyen los recursos federales y se les restringe o se nula la inversión pública, en aras de seguir con proyectos faraónicos. Le recuerdo, la bolsa del dinero en la Secretaría de Hacienda es la bolsa del dinero de los mexicanos, no el dinero del presidente. Muchas gracias. Agradezco su visita.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Terrazas Baca. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. ¿La diputada Terrazas? ¿Cómo está diputada? Es complicado ahora con todas estas cosas, ubicarse.

Primero le agradezco la forma en la que empezó, diciendo que estaba yo aquí por ley, porque fue exactamente la misma forma en la que yo empecé mi discurso. Y si me permite, déjeme decir, donde hacía yo referencia a que comparezco a esta soberanía por una obligación constitucional, como usted lo señala, pero también señalé yo, que estoy aquí porque estoy convencido de que este es un elemento fundamental de la vida democrática del país, y que mediante un diálogo abierto y constructivo, estoy seguro que entre todos, todos los Poderes, podremos llegar a encontrar las soluciones más adecuadas para el país.

Le agradezco también, que me deje aquí los acuses de recibo, en la única ocasión que nos cruzamos usted me había pedido que no me olvidara de su estado, y no me he olvidado de su estado. Hace cuatro semanas estuve en Chihuahua, estuvimos inaugurando algunas obras de carácter federal de inversión que se hizo ahí. Yo tengo una relación muy buena y muy constructiva con el gobernador Corral, a pesar de que es sabida la muy buena disposición que existe entre el Ejecutivo federal y el gobernador Corral.

Paso a las preguntas específicas y algunos de los comentarios puntuales que usted nos señala. La primera decía, de dónde saldrán los recursos y que si habría más deuda. No hay forma de que contratemos más deuda. Sería ilegal contratar más allá de lo que el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación permite.

Uno de los elementos que siempre estamos cuidando es eso. Puede haber aumentos de deuda, como fue la respuesta que le hice a su colega anterior, por un problema de evaluación. De la misma forma que pueden ser disminuciones de deuda, si el peso pasa de 22 a 21. Pero ni cuando va para arriba ni cuando va para abajo es nuestro problema o es mérito de nosotros.

A lo que sí estamos obligados es a fiscalizar adecuadamente, y no solamente para asegurarnos de que

haya recurso suficiente en el presupuesto, sino por un problema de equidad y esto es algo en lo que yo creo firmemente. No se vale que dos contribuyentes iguales, uno esté pagando sus impuestos y el otro no los pague.

Lo que nosotros hemos pedido a lo largo de los primeros dos años de esta administración, es que nos dieran instrumentos para asegurarnos de que todo mundo contribuya en lo que la ley establece. Esa es, fundamentalmente, la vía con la que estamos tratando de asegurarnos que tenemos los recursos adecuados.

Con respecto a los temas de las Escuelas al Cien, yo creo que hay un error, porque justo –y además se los hicimos del conocimiento, incluyendo al gobernador Corral y a los otros miembros, lo que era en ese entonces la Conago–, hay 10 mil millones de pesos en las Escuelas al Cien y alrededor de 5 entidades que tienen los programas asociados a ello.

Los recursos de las Escuelas al Cien se ministran contra los programas específicos. No todas las entidades están en el Programa de Escuelas al Cien, pero de las que están –que son la gran mayoría– solamente cinco tienen lleno el pliego de solicitudes que va a escuelas específicas.

Finalmente, me gustó mucho la forma en la que cerró usted su intervención, diciendo que los recursos que son del gobierno, no son del presupuesto, no son del gobierno federal, son de todos los mexicanos.

Y coincido con usted en un doble sentido, si me lo permite. Primero, efectivamente, no son de nosotros. Y segundo, nosotros tenemos muy poco margen de maniobra sobre ello.

Tengo un minuto y medio, y le digo sí, exactamente a qué me refiero. El Presupuesto de Egresos de la Federación se compone por 6.2, 9, casi 6.3 billones de pesos. De esos, hay gastos obligatorios asociados. Por ejemplo, al gasto programable y costo financiero son 723 mil millones de pesos; Adefas, por 32 mil millones de pesos, y participaciones que van a las entidades federativas por 921 mil millones de pesos.

Además, los ramos autónomos, incluyendo la Cámara de Diputados, que presentó una propuesta de incremento al presupuesto de 6 por ciento, tienen alrededor de 144 mil millones de pesos.

De pensiones y jubilaciones, que no es algo que nosotros tocamos, es decir, asignamos lo que le toca pagar a las personas, anda alrededor de 1.06 billones de pesos. Y los recursos de las entidades y empresas que son IMSS, ISSSTE, Pemex y CFE, suman 343 mil 110, 479 mil y 379 mil millones de pesos, sobre los que nosotros no decidimos nada.

Además de ello, para los ramos generales, aportaciones a las entidades federativas, hay 752 mil millones. Aportaciones al Ramo 25, 54 mil millones y Aportaciones a la Seguridad Social, 14 millones.

De tal forma que el 80.5 del presupuesto, efectivamente, no nos corresponde en una segunda acepción, porque ni siquiera tomamos una decisión sobre ello. Es únicamente el 19.5 por ciento, equivalente a 1.2 millones sobre lo que, en principio, tomamos una decisión. Pero es el presupuesto que se utiliza para manejar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los programas que tenemos, Adultos Mayores, etcétera.

Todo esto no suma ni siquiera el 20 por ciento. Así que, efectivamente, el dinero no es de la federación porque es de todos los mexicanos, pero tampoco es de la federación porque en realidad los márgenes de maniobra para decidir sobre él son muy estrechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario. Para hacer uso del tiempo de réplica, tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, diputada presidenta. A todos los ciudadanos de México. Secretario, bienvenido. Lo hemos escuchado con atención y, sinceramente, no hay nada nuevo. Lo que hoy nos ha dicho es lo mismo. El problema no es que se repita una y otra vez, sino que esto que se está haciendo no funciona.

¿Qué pruebas necesitan desde el gobierno para entenderlo? Se han perdido más de un millón de trabajos formales. Millones de personas del sector informal también han perdido su trabajo y sus fuentes de ingresos.

La micro, pequeña y mediana empresa, que genera la mayoría de los empleos de este país, están cerrando. Y no nos vengan a decir que la culpa de todo la tiene la pandemia.

El estancamiento económico empezó casi desde el primer día de la administración que usted acompaña. Ya en la pandemia, es cierto que ha sido un desafío y una pandemia mundial, pero hay de tragedias a tragedias.

Los esfuerzos para la recuperación económica son penosos, por decir lo menos. Las prioridades en el Presupuesto de Egresos dejan un rastro muy claro, la prioridad para el presidente se mantiene o aumenta solo en sus proyectos faraónicos prioritarios más de 100 mil millones, pero para las escuelas de tiempo completo, para el Fortaseg, para el Fondo Metropolitano o para el Seguro Médico del Siglo XXI, entre muchos otros, esos desaparecen.

Hablaba usted de una sopa de letras en la recuperación económica. Yo lo invito a que conozca la realidad de las familias que hoy están angustiadas porque no tienen para comer, no tienen dónde vivir y para vestir.

Urge rectificar con un plan económico con medidas que mitiguen la crisis. Países como Perú, Chile, Guatemala, por no hablar de economías más grandes, destinaron apoyos superiores al 10 por ciento de su PIB. En cambio, aquí ustedes solo han destinado apenas el 0.4 por ciento. Estos apoyos, además de ser insuficientes, requieren estar en la lista de los siervos de la nación, si no, quedas totalmente desamparado.

El día de hoy, le hago a usted, al presidente y a los legisladores del grupo del gobierno un llamado para rectificar. En el grupo de Acción Nacional defenderemos la economía familiar y lucharemos hasta el final por que se apruebe el ingreso básico universal.

Debemos hoy, más que nunca, ser solidarios y apoyarnos los unos a los otros, para que podamos salir adelante. Sí se puede que las familias cuenten con un piso mínimo para sus necesidades más urgentes e inmediatas ante esta crisis económica. Sí, sí se puede el ingreso básico universal para salir adelante.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada...

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Patrón Laviada. Tiene la palabra el

diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular su pregunta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su permiso, diputada presidenta. Ciudadano doctor Arturo Herrera Gutiérrez, sea usted bienvenido a esta soberanía. Compañeras compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación es un presupuesto acorde con las nuevas circunstancias, derivadas de la crisis de salud, que trae consigo una crisis económica. Contrario a lo que afirman los opositores a este gobierno, hoy vienen a darse baños de pureza, cuando en el pasado despilfarraron el dinero a su antojo de manera discrecional y se enriquecieron a través de actos de corrupción.

Señor secretario, reconocemos la fortaleza y dirección del sistema económico del país. Reconocemos el trabajo de su equipo, en primera línea a sus subsecretarios, pues recibir una crisis inesperada, sin manual de instrucciones, no es nada fácil. Y se necesita conocimiento, pero además sensibilidad política y compromiso con México. Incluyo en este reconocimiento al señor procurador fiscal, Carlos Romero Aranda, quien ha pugnado por acabar totalmente con la defraudación y evasión fiscal, cuya labor recaudatoria ha sido de más de 30 mil millones de pesos por acuerdos reparatorios, en beneficio de las finanzas públicas de nuestro país.

Asimismo, el derecho humano a la vida y a la salud son prioridades del gobierno federal. El rescate de este sector y su fortalecimiento, así como la continuidad de los programas sociales y la continuidad de los proyectos económicos, hace efectivo el derecho mínimo de subsistencia bajo decisiones de reasignación presupuestal, y que deben ser aceptadas y acompañadas por la ciudadanía, pues es la única forma de apostar de manera óptima al crecimiento de este país.

En el tema de los fideicomisos se ha generado polémica por parte de los actores de oposición de este gobierno, sin entender que no se trata de eliminar el apoyo a la ciencia, a la investigación, a la tecnología, a los desastres naturales cobijados por estos rubros, es decir, continuarán siendo apoyados por el gobierno federal. No es un deslinde legal, es una reorganización y una nueva administración de recursos.

Por ello, pregunto, señor secretario: ¿qué acciones y mecanismos tomará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para reasignar los recursos de los fideicomisos?

¿Qué porcentaje será destinado a mejorar el sistema de salud, a vacuna universal gratuita contra covid-19 para las y los mexicanos?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, el tiempo se ha agotado.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Y, ¿qué porcentaje se destinará para atender los rubros que atendían estos fideicomisos? Por sus respuestas, gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Huerta Corona. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Diputada presidenta, si me permite. Gracias, diputado Benjamín Saúl Huerta Corona. Respondo de manera puntual su pregunta con relación al uso de los fideicomisos, el destino y además le agradezco, porque entiendo que ha sido una de las constantes en las preocupaciones, no solamente de los congresistas sino de los... también en la opinión pública, en los periodistas, etcétera.

Entonces, lo primero que yo quisiera hacer es una reflexión muy, muy breve sobre por qué o bajo qué circunstancias pueden o no existir fideicomisos, cuál es la razón por la que han proliferado, por qué queremos cambiar la utilización de ellos y hacia dónde se van a ir los recursos.

Desde el punto de vista estrictamente presupuestal, la mayor parte de las dependencias tienen recursos asociados únicamente con un año de validez, es decir, si hubiera algún subejercicio al finalizar diciembre, esos recursos tendrían que regresarse al Presupuesto.

A lo largo de los años muchas dependencias se dieron cuenta que si los recursos los ponían en un fideicomiso podían cruzar el año fiscal. Ahora, ¿cuándo es válido? Cuando hay algún ente que tiene proyectos que cruzan los años fiscales.

De manera natural, las dependencias, las empresas y entes como el IMSS y el ISSSTE lo pueden mantener en su propio patrimonio, y esto me permite hacer esta distinción. Aquellos entes que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, independientemente de si existe un fideicomiso o no, lo pueden mantener en sus recursos. Esto

es válido, como ya dije, para Pemex, para el ISSSTE, para el IMSS, etcétera, para CFE, pero también es válido para entes como el Colegio de México, como el CIDE, como el Cinvestav. Es decir, aun cuando desaparezcan los recursos ellos los pueden mantener para ir financiando sus necesidades.

Ahora, hacia dónde van a ir estos recursos. La idea principal es que los destinatarios finales de esos programas no sufran. Voy a hacer una distinción muy clara, por ejemplo, en investigación se pagan los apoyos del Sistema Nacional de Investigadores a través directamente del Presupuesto. En el deporte y en las artes se pagan a través de fideicomisos, del Fonca y del Fideicomiso de Alto Rendimiento.

Lo único que se hace, esas personas van a seguir recibiendo todo lo que estaba comprometido, nada más que va a llegar del Presupuesto directamente y no a través del fideicomiso.

Voy a ser aún más preciso. Por ejemplo, los fondos de Conacyt-Sener, esos están en la Ley y que vienen a través del Fondo Mexicano de Petróleo, permanecen para los fines en materia de investigación e hidrocarburos, solamente que nuevamente no van a llegar de un fideicomiso, sino van a llegar a través del Presupuesto.

Lo mismo pasa para los fondos de Atención a Víctimas y los fondos para la Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ni un peso menos se va a recibir para esas actividades.

Ahora, pregunta y pregunta bien por los gastos de salud y la vacuna. La vacuna va a ser financiada la primera parte del fideicomiso que todavía existe, y la razón por la que no lo encuentran en el Presupuesto de 2021 es porque los pagos los vamos a hacer la semana que entra, no los vamos a hacer los pagos del adelanto en el Presupuesto 2021.

Los pagos posteriores van a ser contingentes al momento en que la vacuna esté disponible, y como señalaba yo en mi intervención inicial, van a ser a través de tres tipos de contratos distintos. Uno a través del mecanismo de Cova, donde se tiene acceso a 18 iniciativas para la vacuna, a través de dos contratos con empresas específicas y a través de dos contratos bilaterales con algunos países. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario. Para hacer uso del tiempo de réplica tiene la palabra el diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Feliciano Flores Anguiano: Con el permiso de la Presidencia. Secretario Arturo Herrera, quiero iniciar agradeciendo la respuesta que nos acaba de compartir.

Ahora bien, voy a dirigir mi intervención sobre la importancia que tendrá el fortalecimiento de las relaciones entre nuestro país y el exterior. En un mundo interconectado las relaciones comerciales, financieras, sociales y culturales entre los países son canales de desarrollo que no deben de desaprovecharse y mucho menos en el panorama que se desdobra a raíz de la pandemia.

Es por lo anterior que celebramos el hecho de que durante el segundo año de labores de gobierno de la cuarta transformación se haya aprobado y entrado en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC.

Con la entrada en vigor del T-MEC se consolidan las relaciones comerciales, sociales e históricas que vinculan a los tres países, proyectando al mundo la solidez de la región de América del Norte. Basta señalar que, en 2019 México se convirtió en el principal socio comercial de Estados Unidos y el tercero de Canadá, lo que en términos comerciales representa para nuestro país un valor de 601 mil millones de dólares. El T-MEC es un presagio de un mejor porvenir en la era post covid.

Es síntoma de un mayor entrelazamiento de nuestros pueblos, pero, sobre todo, es el resultado de un gobierno consagrado a la tarea de generar mayores oportunidades para incrementar el bienestar de su nación.

Además, este gobierno también ha estado propiciando crear nuevas relaciones con otros países y regiones del mundo, sin dejar de fortalecer las que ya tenía.

Ejemplo de ello es que, con la firma del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de las inversiones con Hong Kong, México actualmente cuenta con 29 acuerdos bilaterales de inversión con 30 países.

Por su parte, se han fortalecido e implementado nuevas resoluciones regionales, tanto con la Unión Europea, así

como con la Asociación Transpacífico y, por supuesto, con América Latina.

La consolidación de estas acciones por parte del gobierno de la cuarta transformación indudablemente será clave para la reactivación económica en la era post covid.

Y será esencial, por la sencilla razón de que dotan de certidumbre a los productores, exportadores, importadores e inversionistas en un contexto de alto riesgo y poca claridad internacional.

Por eso es que en el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que el porvenir, en el corto plazo, estará lleno de mejores condiciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, el tiempo se ha agotado.

El diputado Feliciano Flores Anguiano: Terminó, diputada presidenta. Y mayores oportunidades. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Flores Anguiano.

(A las 15:41 horas): Honorable asamblea, en atención a la duración de la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, esta Presidencia decreta un receso de diez minutos.

(Receso)

(A las 16:05 horas): Se reanuda la sesión. Solicitamos atentamente a las y los diputados que se encontraban en el salón de sesiones antes de este receso, se sirvan regresar a sus lugares, así como también al secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, para que podamos proceder a reanudar la sesión.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones, en las que se abordará lo relativo al paquete económico para el ejercicio fiscal 2021, conforme al siguiente formato. Para realizar pregunta por parte de los grupos parlamentarios, se otorgará el uso de la palabra hasta por tres minutos. Para dar respuesta por parte del secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos. Para hacer el uso de réplica de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido, para realizar su pregunta.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con su permiso, diputada presidenta. Bienvenido, secretario Arturo Herrera. La situación generada por la covid-19 ha afectado las economías de todo el mundo, y nuestro país no es la excepción.

Las medidas de contención y distanciamiento social para evitar contagios han causado estragos económicos en todos los países. A pesar de los problemas económicos que la pandemia nos ha generado, el gobierno se ha mantenido firme en la convicción de no incrementar la deuda como porcentaje del PIB, como sí lo han hecho otros países para obtener recursos y brindar dinamismo a sus economías.

Es de reconocerse, también, la labor por parte del SAT, que ha hecho un esfuerzo importante para mantener y mejorar las eficiencias recaudatorias. Es así que en el primer semestre de 2020 los ingresos tributarios tuvieron un incremento anual del 0.1 por ciento real debido al favorable desempeño del impuesto sobre la renta, el cual creció a una tasa anual de 1.3 por ciento en términos reales con todo y la pandemia.

Secretario, en materia de impuestos, nos pudiera confirmar si para el año 2021 se crearán nuevos impuestos, así como explicarnos más a detalle sobre la estrategia del SAT para seguir recaudando más.

Sin duda la pandemia sí afectó a los ingresos provenientes de la actividad petrolera de Pemex. Al mes de junio de 2020, nos hacen falta casi 169 mil millones de pesos para llegar a lo programado.

En los criterios generales de política económica se estima para 2021 un precio promedio del barril del petróleo de 42.1 dólares, y una plataforma de producción de crudo total de un millón 857 mil barriles diarios.

Secretario, ¿qué estrategia tiene el gobierno para compensar una caída del precio del barril del petróleo o compensar que no se logre llegar a lo pronosticado en la producción de crudo y que a su vez tendrá un efecto negativo en los ingresos públicos?

Por otro lado, es bien sabido que el motor de las economías globales y lo que genera derrama económica en cualquier país del mundo, es la puesta al gasto en infraestructura. Se

reconoce el desarrollo de un Tren Maya que generará derrama económica en el sur de México, pero también hay que reconocer que en el resto del país no hay este tipo de inversiones. ¿Qué planes regionales de inversión se tienen para el resto del país que conlleven una derrama económica importante para sus habitantes y generación de empleos?

Y, por último, hace unos días, señor secretario –subo por el estado de Quintana Roo, el estado al cual pertenezco–, y anunció junto con el gobierno del estado, una obra importante que asciende a más de 2 mil millones de pesos. Me refiero a lo que es el puente de la laguna Nichupté, que prácticamente sería cruzar de la zona hotelera a la zona centro de la ciudad de Cancún. Es una obra muy importante y que desde hace muchos años se ha venido anunciando.

Quisiera saber, si nos pudiera comentar de manera muy rápida, cómo está el proyecto. En qué estatus se encuentra el proyecto. Si ya cuenta con un registro ante la Secretaría, que usted tiene el honor de encabezar, y si ya cuenta con todos los lineamientos de la Secretaría. Es decir, lo que es el estudio técnico justificativo, la manifestación de impacto ambiental, en fin, todos los lineamientos que se requieren. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Elizondo. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Gracias, diputado Elizondo, por sus preguntas. La primera tiene que ver con si hay impuestos nuevos o no. Efectivamente, le puedo confirmar que no hay ni un solo impuesto nuevo, ni siquiera hay modificaciones en las tarifas. Lo único que hay, y lo van a encontrar, la miscelánea fiscal es extraordinariamente delgada, porque solamente hay algunas puntualizaciones.

Por cierto, y si me permite, dado que la pregunta está relacionada con eso y me hace una pregunta sobre las estrategias del SAT. Esto me da pie para aclarar uno de los temas donde hemos recibido más cuestionamientos desde que se presentó el paquete económico, que es la posibilidad de documentar mientras, a través de distintos medios, las acciones del SAT.

Esto en realidad no es ningún *big brother*, como se llegó a decir. Esto en realidad a lo único que se refiere es que si va

un auditor del SAT a verificar la actividad en un negocio y se encuentra que es un terreno baldío donde debería haber una fábrica, con su teléfono puede tomar una fotografía, le toma una fotografía a la casa de al lado, para demostrar que no hay nada adyacente y probar que ahí no hay ninguna actividad. No se trata de estar verificando, ni ninguna actividad de intromisión.

El SAT, lo que va a tener que hacer, es seguir operando e ir fortaleciendo los mecanismos de fiscalización. Tenemos espacio para ello, el IVA tiene una evasión que es de entre el 2 y 2.3 por ciento del PIB. El ISR tiene algunas cifras similares.

El mecanismo a través del cual nosotros tradicionalmente nosotros hemos protegido una posible caída en los ingresos petroleros es a través de una cobertura. No voy a abundar más porque, como he señalado en múltiples ocasiones, el mercado donde opera la mezcla mexicana es un mercado muy delgado. De tal forma que cuando hay una operación relevante, se sabe que la contraparte somos nosotros y entonces nos pueden cambiar los precios.

Por eso no decimos ni cuándo empezamos ni cuándo acabamos, pero claramente tendremos un programa de coberturas de los ingresos petroleros. Efectivamente, para la reactivación, lo más importante es el gasto en infraestructura, como usted señaló, no solamente como programas que nosotros tenemos ahí como programas emblemáticos.

Por ejemplo, yo perdí la oportunidad de señalarlo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano vamos a estar haciendo intervenciones por alrededor de 18 mil millones de pesos. Pero hay muchas otras que se van a hacer en conjunto con el sector privado, que implican desde... concesiones, carreteras o a través de permisos.

El próximo lunes el presidente anunciará –por eso no puedo dar los detalles, para no ganarle la noticia mi jefe–, se va a hacer el anuncio muy claro y muy específico que en su primera etapa tiene más de 250 mil millones de pesos con el sector privado.

Parte de los temas que estábamos estudiando es, efectivamente, el puente de la laguna de Nichupté, que es, yo creo, un ejemplo de lo que se debe hacer, pero también es un ejemplo de lo que no debe pasar en cuanto a los periodos de maduración de los proyectos.

Hasta donde yo entiendo, este proyecto estaba listo y analizado desde 2006. Nos hemos tardado 14 años en hacerlo. Existe ya el modelo financiero, está claramente establecida cuál es la contribución que nosotros tenemos que hacer. Va a ser a través de un esquema mixto con el sector privado.

Creemos que tiene que empezar a la brevedad posible, por múltiples razones. Primero, porque es una obra muy necesaria que va a ayudar el tráfico en la ciudad de Cancún.

Segundo, por razones de protección social. Las áreas de protección social del gobierno federal han estimado que en la zona hotelera no hay la suficiente agilidad para hacer un desalojo en caso de una contingencia natural, como pueden ser los huracanes, que son comunes en ese lugar.

Tercero. Por cuestiones ambientales. Está muy bien cuantificado cuántas van a ser las toneladas que van a disminuir de contaminación a través de dióxido de carbono, pero finalmente, y eso es extraordinariamente importante para mí, de lo que más está ayudando a la economía, hoy en día, es la construcción, y el que podamos hacer obras de infraestructura de construcción que generen empleos, que generen actividad económica en lo que es probablemente la ciudad más golpeada por la covid en el país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Gracias, por su respuesta, señor secretario. Como se ha manifestado aquí, el próximo año, sin duda, será un año de grandes retos. Y pues qué bueno el saber, por parte de la Secretaría de Hacienda, que no habrá la creación de nuevos impuestos. El saber que existen las coberturas para poderle hacer frente a los temas de Petróleos Mexicanos, como ya se mencionó.

Y pues también el hecho de destacar y que la Secretaría tenga el compromiso de poder incrementar los recursos en materia de infraestructura. Aquí solamente señalar, señor secretario, que en el PEF, que ya nos hicieron favor de llegar, pues sería importante el poder replantear el tema, sobre todo, el tema que tiene que ver con conservación de carreteras federales. Hay una disminución pues relativamente importante y pues, bueno, sería yo creo que

oportuno, por parte de la Secretaría, el poder considerar un aumento en lo que tiene que ver con el tema de mantenimiento de carreteras federales.

Como bien mencionaba, en cuanto al tema del puente de la laguna Nichupté, es un proyecto desde hace muchos años. Yo recuerdo, inclusive, en la administración anterior, que ya lo tenía en registro Hacienda, creo que lo tenía destinado Fonatur, pero por alguna u otra razón no se ha llevado a cabo.

Y como bien mencionaba, pues es una zona que en temporadas altas Cancún es una zona que se satura esa vialidad, y creo que este puente, sin duda alguna, sería de grandes beneficios para la región de Cancún.

Como bien dice, ha sido una ciudad o un estado golpeado por el tema de covid, un estado muy importante en materia turística. Pero también decir, porque es muy importante, que ha venido recuperándose de manera muy, muy importante. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Elizondo Garrido. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para realizar su pregunta.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, señora presidenta, diputada Sauri. Señoras y señores diputados, compañeros de legislatura. Bienvenido, secretario, a esta honorable Cámara de Diputados, casa del pueblo mexicano. Esta comparecencia se da en el marco de una compleja crisis económica: 75 mil muertos en México, se ha paralizado la economía nacional y que al momento no se ha encontrado vacuna para poder reactivar al mercado de la manera ortodoxa.

Nosotros esperábamos que ese fuera el contexto que impregnara al paquete económico. Tenemos nuevamente un paquete alejado de la realidad, que soslaya las capacidades institucionales y abandona importantes actividades gubernamentales. Así, se van a retirar recursos en los fideicomisos, como en el del Fonden, Ciencia y Tecnología, de la SCT, donde se retira el Programa de Empleo Temporal para la Conservación en los Caminos Rurales y Alimentadores, para Quintana Roo, por ejemplo; el Cinvestav, que pierde recursos, en el cual, allá junto con... se está analizando y estudiando una posible vacuna contra el SARS covid.

Pero no todo, creo, es malo. Porque hace poco justamente el señor secretario de Hacienda tuvo un recorrido en el sur, e hizo estos comentarios, que se los voy a poner, a ver si se logra escuchar.

(Comienza audio)

...una excepción. Pero como yo dije, algunos de los recursos no vienen en el presupuesto. Dichos fondos extrapresupuestales que se pueden utilizar para eso.

(Termina audio)

Comenta, por si no escucharon en la grabación, que existen fondos presupuestales, y que esos fondos no pasan por la Cámara de Diputados y nosotros no lo sabemos. Eso me da gusto, primero que nada, porque siempre la inversión va a ser buena, siempre cuando se lleva dinero a un estado mucho mejor.

Entonces, yo le preguntaría y le diría al secretario de Hacienda: ¿cuáles son esos fondos extrapresupuestales que no conocemos? Que nos los ponga aquí en la mesa, a cuánto ascienden, para poder ayudar a los estados. Y también, que soy un diputado que me interesa mucho el tema de la seguridad, y comentó algo el secretario también, que reconoce que no hay recursos en el Fortaseg y que él vendría acá, junto con el señor Alfonso Durazo para que se reincorpore el recurso al Fortaseg en el Presupuesto. Y la última pregunta, si él está dispuesto, bueno no la última, la segunda: ¿si está dispuesto a venir para defender el Fortaseg? Porque nos interesa la seguridad de los ciudadanos.

Y tercero, hubo un compromiso sobre hacer una reducción del IVA y del ISR en la zona sureste que hasta ahora no se ha contemplado en los paquetes económicos y para el 2021 no se encuentra contemplado. Espero su respuesta, señor secretario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, para dar respuesta a las preguntas.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Bueno, diputado Jesús de los Ángeles Pool, tuve el gusto de estar en tu tierra la semana pasada, muy bonita, muy interesante, muy caliente, sin duda, pero prometo regresar, prometo regresar.

Yo creo que uno de los hechos que ejemplifica esa visita es justo que no todos los recursos, efectivamente, están en el Presupuesto. Por ejemplo, hay dos vías a través de las cuales pueden hacerse obras de infraestructuras sin pasar por la vía presupuestal: unas son las concesiones y los desdoblamientos carreteros, que son las concesiones cuando se hace una obra de infraestructura, el permiso lo da el sector público pero la inversión la hace el sector privado, por lo tanto, no pasa por la Cámara de Diputados, pero, probablemente y esto es uno de los instrumentos que más estamos utilizando en una coyuntura como esta, es los desdoblamientos.

Los desdoblamientos son una concesión que tiene, digamos, que había sido originalmente a 25 o 30 años, que tiene solamente 15 años de vida ya, al ampliarle la vida eso aumenta el valor presente de la... y contra eso se dan nuevas inversiones.

Estamos haciendo inversiones mediante este mecanismo en Nayarit, en Monterrey, en Ixmiquilpan, en Zacatecas, según recuerdo. Hay además otro mecanismo, que es el Fondo Nacional de Infraestructura, el Fonadin.

El Fonadin tiene dos sub bolsas adentro de ella, una alimenta a la otra. Una de esas bolsas es la que va a inversiones que tienen retorno, es decir, nosotros a través de la Secretaría de Hacienda podemos hacer una inversión, por ejemplo, en una carretera, por ejemplo, la carretera México-Querétaro se hace a través de eso y tiene un retorno, el cobro de las cuotas envía recursos hacia la Secretaría de Hacienda.

Esos recursos alimentan la otra bolsa que es a través de la cual se dan apoyos que son no reembolsables. Por ejemplo, hacia dónde han ido, a la Línea 2 del Metro de Guadalajara, fueron concluidos con recursos del Fonadin, la Línea 3 del Metrorrey, en Monterrey fueron concluidos con recursos del Fonadin, y tenemos algunos otros proyectos en los distintos...

Esos son en suma los recursos que no son extrapresupuestales, pero que van hacia proyectos de infraestructura.

Decía yo al inicio de mi intervención y también en entrevista a la que hace usted referencia, que no hay presupuesto que sea perfecto. Nosotros este es el mejor esfuerzo que pudimos hacer dadas las condiciones, y las condiciones son muy difíciles, pero nosotros reconocimos que el presupuesto es perfectible y parte de cómo se puede

mejorar viene a través del diálogo que tendrán ustedes como legisladores.

A nosotros, nos corresponderá dar una opinión técnica como suele pasar en esos casos, cuáles son las implicaciones de una reasignación u otra, y en ese sentido volverle a asegurar que tenemos la mejor disposición para trabajar con ustedes, si es que se requiere.

Nosotros somos extraordinariamente respetuosos del Congreso Legislativo, sabemos que a partir de ahora la bola está en su cancha, pero con gusto los acompañamos si se nos solicita.

Finalmente, con el tema del IVA en la zona sur. Yo creo que ahí tenemos que ser muy cuidadosos y particularmente en las condiciones que tenemos ahora. Un cambio en la tasa implica necesariamente una disminución de los ingresos de la federación, pero también una disminución de los ingresos participables.

Yo creo que sí, efectivamente, tenemos que empezar, como lo señalé, un proceso de reflexión de cuál es la estructura tributaria del país, y eso puede incluir si hay tasas diferenciadas por las distintas regiones, pero no es el momento de hacer un cambio hoy donde el país está pasando por una situación muy compleja, pero, sí puede ser el momento donde empezemos con muchísima responsabilidad ese proceso de reflexión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Diputadas y diputados, como ya escuchamos sí hay más recursos, sí hay más recursos donde se puede redireccionar, pero, no se está haciendo, y sí se van a desaparecer algunos programas que van a afectar como es el Fonden, lo que ya leí y que les afectan a varios estados. En vez de utilizarlo en otras obras que no son prioritarias sería bueno que sí se mandaran esos fondos extrapresupuestales para complementar ese recurso dentro del paquete económico.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidos que para sacar al país adelante se tienen que anteponer las causas de México frente a otras que no deben ser las causas

partidistas, pero, vemos que el gobierno antepuso su causa electoral y el miedo a perder la mayoría en el Congreso frente a la urgente necesidad de reactivar la economía, de atender los temas de seguridad, justicia y de género, y saben de lo que estoy hablando.

El presidente prefiere mandar recursos a Santa Lucía que ayudar a los municipios en mejorar su infraestructura. El presupuesto federalizado para entidades federativas y municipios descendió un 11 por ciento y es clara la descentralización.

Consideramos que se debe preponderar un modelo contributivo de ampliación de la base de progresividad y apoyo al inversionista frente al modelo de terrorismo adoptado. Los contribuyentes no deben de ser perseguidos en el cumplimiento de sus obligaciones, se debe de buscar que quienes no paguen lo hagan, esta política solo está logrando que los que pagaban dejen de hacerlo.

Por último, debemos insistir en que debe de reajustarse el destino del gasto planteado para 2021, no debemos concentrar todo el recurso en tres macroyectos y deshacer 109 fideicomisos y afectar muchos temas en el paquete económico.

No debemos dilapidar el poco recurso obtenido en programas electorales. No debemos permitir que un partido político use el dinero público, disfrazado de programas sociales, para aumentar las intenciones de voto rumbo al 2021.

Sería más útil para México que los recursos públicos se encaminen a mayor infraestructura a lo largo y ancho del país. Que se generen incentivos para la reactivación económica en las 32 entidades federativas y se logre avanzar en la descentralización de recursos. Dotar a estados y municipios de herramientas para cumplir con su propósito.

Y, así seguiremos empujando para lograr que el paquete económico responda a las necesidades del país, y no al interés de una sola persona que es el presidente y sus proyectos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Pool Moo. Tiene el uso de la palabra, la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, para realizar su pregunta.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia, diputada presidenta. Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Hemos escuchado opiniones de grupos parlamentarios que se precian de conocer fórmulas mágicas, pero cuando gobernaron no generaron crecimiento y, mucho menos, redistribución.

En esta soberanía hemos escuchado una suerte de dichos huecos, pero no señalan que en la más reciente crisis de 2008 y 2009 la recuperación fue lenta y tardada. Demoraron 14 meses para tener los niveles de empleo anteriores a la crisis.

Hoy, empezamos a tener cifras positivas en la recuperación del empleo y de sectores especiales para impulsar la economía.

Reconozco la contribución de los empresarios para mantener la recaudación y, también a nuestros connacionales, que no han dejado de enviar remesas a sus familias.

En general, se debe reconocer que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021 es un presupuesto realista, en el que se está considerando una caída del PIB del 8 por ciento, seguido de un incremento en la actividad económica del 4.6 por ciento, siendo proporcional y concreto.

Es necesario recordar que la cuarta transformación no se olvida de los compromisos morales y sociales que recibió desde la confianza misma que recibió de la población. Tenemos clara la importancia de fortalecer al sector salud, sin dejar de lado a los sectores más rezagados y vulnerables.

En referencia al sector salud, que este año nos dejó claro alcances tan graves de la corrupción de gobiernos anteriores, que al no contar con el equipo y material adecuado se hizo más complejo salir de la emergencia sanitaria.

Por ello, dentro de los incrementos relevantes del paquete económico 2021, encontramos en el sector salud un incremento del 9.2 por ciento en el Ramo y de otros incrementos muy importantes para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, como son el

Instituto Mexicano del Seguro Social por el orden de 5.7 por ciento en términos reales, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 3.4 por ciento en términos reales.

Por lo anterior y durante este año, quisiéramos nos pudiera informar, ¿cuál fue el monto total que se destinó durante los meses de marzo al mes de agosto para atender la emergencia sanitaria?

Y también ayer anunció el presidente de la República que las y los médicos, así como enfermeras y enfermeros contratados para la atención de la emergencia, se valoraría su contratación permanente. ¿A cuánto ascendería la contratación de planta del personal? Por su amable respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori. Para dar respuesta, tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Gracias, diputada Salvatori Bojalil, por sus preguntas. Yo creo que, quisiera darle un poquito de contexto a mi respuesta. La covid representa una contingencia sanitaria única en la historia de nuestro país, pero va a pasar, no va a acabar pronto y no va a acabar inmediatamente, pero va a pasar.

Una de las preguntas que nos hacíamos y que nos hacían en algún momento es, si para atender la covid habíamos tenido que reescalar los servicios sanitarios, lo cual quiere decir que teníamos que ver reconvertir hospitales, comprar monitores, comprar ventiladores, comprar respiradores. Pero, al mismo tiempo, contratar más de 50 mil profesionales de la salud. ¿Qué íbamos a hacer cuando se acabara la covid? Es decir, si íbamos a regresar a la escala que teníamos antes. Y una decisión que tomamos es que antes de la covid los servicios sanitarios del país ya deberían haberse mejorado.

Entonces, vamos a aprovechar el nivel a donde vamos a llevar los servicios de salud para la covid y, a partir de ahí, construir en adición donde, déjeme darle dos ejemplos:

El primero, que usted me preguntaba directamente, es ¿cuánto nos hemos gastado? Nos hemos gastado a la fecha 52 mil 200 millones de pesos, de los cuales se han gastado a través del Insabi, 21 mil 983; y a través del IMSS, 27 mil

816 millones de pesos, y del ISSSTE, 4 mil 331 millones de pesos. Entre otras cosas fueron destinados para contratar, como ya decía, 50 mil nuevos trabajadores de la salud.

¿Qué es lo que vamos a hacer ahora hacia adelante? Hay dos cosas que son muy importantes. Primero, probablemente ya pasamos lo peor de la covid, pero la covid no se ha ido y no se va a ir en los próximos meses, y entonces sigue marcando el tono tanto de la política de salud como de las finanzas públicas hacia el año que entra. Y esa es la razón por la que estamos aumentando en 9 por ciento en términos reales el presupuesto para el sector salud.

Ahora, hay un tema adicional que para nosotros fue muy importante, y curiosamente yo no pensé que iba a ser así, fue motivo de discusión el día de ayer. Una de las cosas que dejó claro la covid, es que no teníamos el número de especialistas suficientes para las necesidades del país.

Cuando se empezó, muy al inicio de la contingencia, a aumentar el número de camas y de camas de terapia intensiva, hubo... que dijeron: no es suficiente, no es suficiente que haya ventiladores, que haya monitores, un médico no es sustituto de otro, los internistas, los neumólogos tienen capacidad para utilizar los ventiladores que no tienen el resto de los médicos.

Y eso empezó, detonó una discusión interna sobre si tenía el país el número de especialistas adecuados, y hemos llegado a la conclusión de que el país se merece y necesita mayores especialistas.

Y por eso estamos tomando una decisión muy importante, yo diría una decisión, incluso, audaz, importante, responsable de aumentar la tasa a la que se preparan especialistas en el país.

Vamos a pasar de 9 mil 449 plazas de médicos residentes a 18 mil 929. Vamos a doblar el número de especialistas que estarán preparándose. Eso no quiere decir que se van a doblar de manera inmediata el número de especialistas en el país, porque tardan tres años en prepararse. Pero vamos a estar dedicando el doble de recursos para ello.

Por ejemplo, en total estas plazas van para especialistas que se van a estar formando en la Secretaría de Salud, con 2 mil 461 plazas adicionales, 236 en los hospitales de la

Secretaría de Defensa Nacional, 2 mil 500 plazas adicionales en el IMSS, 3 mil 976 en el ISSSTE y 276 en los hospitales de Pemex.

Los médicos residentes que entrarán en enero presentaron en este mes de septiembre su examen y en enero se incorporarán a su nuevo proceso en el trámite. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Herrera. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia, diputada presidenta. Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, en Encuentro Social agradecemos esta y todas las respuestas que nos ha dado. En Encuentro Social estamos conscientes de que el siguiente año exigirá mejores resultados en materia de crecimiento económico.

Nuestro México necesita contar con avances en materia de seguridad social y tener un sistema de salud fortalecido, así como tener avances en el rescate del campo y en alcanzar la seguridad alimentaria que permita continuar con la distribución y el abasto de alimentos.

También deseamos que los pagos de aportaciones y de participaciones puedan seguirse pagando según el calendario establecido. De esa manera, cumplimos por lo aprobado por esa soberanía y evitamos que haya grillas que puedan afectar al proyecto de nación que estamos construyendo. Esos puntos son claves y en Encuentro Social consideramos que se deben seguir fortaleciendo para garantizar la seguridad y bienestar social para la población mexicana.

En el PES reconocemos que no será fácil, pero trabajando en unidad, con responsabilidad moral y bajo los criterios de justicia social todas y todos estaremos listos para sumarnos y juntos atender las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos.

Hoy la cuarta transformación deja claro que, a pesar de los obstáculos, nos mantenemos fijos en la ruta que se debe seguir. Una ruta de bienestar común, una ruta que busca garantizar los derechos sociales para todos por igual.

Por ello, estaremos dando seguimiento oportuno para garantizar el funcionamiento de los programas claves y que estos cumplan con una economía con responsabilidad moral. Muchísimas gracias y está en su casa. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori Bojalil. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para realizar su pregunta.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Señor secretario de Hacienda, buenas tardes. Bienvenido. Ya mucho se ha comentado durante el transcurso de esta comparecencia la inconformidad que hemos tenido bastantes grupos parlamentarios, en términos de los fideicomisos y de la distribución que se va a hacer del ingreso que tiene el gobierno federal a los estados y los municipios. Digamos que coincido con eso.

He escuchado detenidamente toda la comparecencia y, bueno, seguiremos trabajando nosotros en el debate dentro de la Comisión de Presupuesto, con nuestro grupo parlamentario, y después el debate en pleno.

Pero me gustaría hacerle unas preguntas, aprovechando que usted está aquí, menos desde la oposición, más desde adentro del gobierno federal. Voy a citar, cito: “De las liquidaciones de Ferrocarriles Nacionales de México y de Luz y Fuerza del Centro se deben más de mil millones de pesos en el cumplimiento de laudos laborales que se encuentran en ejecución. No contamos por el momento con liquidez para cumplir. Se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ministración de esos recursos y se ha procedido a la venta de inmuebles de Ferrocarriles Nacionales de México. La situación es grave y apremiante, pues va más allá de las responsabilidades en que incurrían los servidores públicos involucrados. El Estado mexicano tiene una deuda social con los trabajadores de esos organismos”. Firma, Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ¿Qué me puede decir al respecto de esto?

Segunda cita, y aprovechando que estamos en esta discusión de este tema, dice la cita: “El motivo que le he expresado personalmente en mi diferendo por la decisión política pública de trasladar al ámbito militar de la Secretaría de Marina, las funciones eminentemente civiles de los puertos de la Marina Mercante y de la formación de marinos mercantes que han estado a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desde 1970”. Y luego

dice: “Lamento profundamente no haber tenido éxito en transmitirle mi comisión”. Firma, Javier Jiménez Espriú. ¿Esto no nos afecta económicamente al país?

Siguiente cita: “Como se observa, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo, de la Secretaría de Salud, tiene un papel crucial en las tareas de mejoramiento y expansión del sistema nacional de salud. Esta secretaría hizo un diagnóstico muy amplio de las condiciones del pasado y para reestructurar el sistema nacional de salud mexicano en el presente. Y el encargo de uniformar a la atención primaria de salud integral integrada en México, así como avanzar hacia el sistema único y público de salud, la pretensión del secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer, apoyado por el titular del Insabi, el antropólogo Juan Ferrer, aún más inexperto sobre el sistema de salud mexicano, de desmontar la SIDSS, es una amenaza para el futuro”. Esto lo dice Asa Cristina Laurell.

Y la última cita: “El IMSS redistribuye en sus servicios más de mil millones de pesos diarios en un mes, para gastar más que la UNAM en un año, desde cuidados prenatales hasta tratamientos paliativos antes de morir. Por eso, controlar en exceso esos recursos, que son de trabajadores y empresarios, sin racionalidad y sin apego a las normas del IMSS puede acabar con esa dinámica de solidaridad social, propia del instituto. Quiero decirlo lo más claro que puedo y debo, algunos funcionarios de la Secretaría de Hacienda tienen una injerencia perniciosa en el IMSS”. Esto lo dijo Germán Martínez Cázares.

Entonces, estas son las opiniones desde algunos funcionarios que ya han estado en la administración y que manifiestan algunas inquietudes. Me gustaría escuchar de usted las respuestas a estas publicaciones que se dieron y se hicieron públicas. Por mi cuenta es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra para dar respuesta, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Muchas gracias, señora presidenta. Diputado Rodríguez Carrillo, son cuatro preguntas, una tiene que ver con el Indep, una tiene que ver con los puertos, una tiene que ver con Salud y una tiene que ver con el IMSS y el ISSSTE. Me trato de apurar y le dedico más o menos como un minuto y cinco segundos a cada una de ellas.

La primera es el Indep, el antiguo SAE. Cuáles son los activos que tiene el SAE para administración y liquidación. Tiene dos tipos de activos fundamentalmente, o tres tipos de activos en su origen.

1. De entes que fueron o tomados o rescatados, y cuyos activos se tenían que liquidar. Los recursos que se tomaron del IPAB cuando se rescataron los bancos hace 25 años.

2. Los que son más conocidos ahora que están asociados, por ejemplo, a cuando se hace una incautación al crimen organizado y los vehículos son enviados al Indep para que los liquiden.

3. Y son los que se refiere usted, son aquellos que vienen de empresas nacionales que entraron en un proceso de liquidación. Usted hizo referencia explícita a Ferrocarriles Nacionales, pero se encuentra también en esa situación por ejemplo Banrural. Cuando estos entes fueron liquidados... O Luz y Fuerza. Cuando estos entes fueron liquidados, hace mucho tiempo, a lo que hoy es el Indep se le pasaron todos los pasivos, las obligaciones inclusive de cubrir inclusive pensiones, etcétera, hacia el futuro, y los activos. Ahora, los activos que le pasaron no necesariamente eran suficientes para cubrir 30 años o 25 años de los pasivos laborales. Y parte de lo que está atendiendo el Indep es justo cómo cuadrar ese círculo.

Ahora, la cita específica que hizo usted refiere a otro tema. Que algunos de esos organismos que están en liquidación han tenido demandas de carácter labor, que en nuestra opinión van más allá de lo que era correcto y tal vez por algún proceso poco transparente dentro de la procuración de justicia se fallaron contra el Estado mexicano, y a esos son a los que se refería Jaime Cárdenas.

La segunda pregunta tenía que ver con los temas de Marina, y ahí hubo una disyuntiva muy clara y una diferencia de opinión. La postura del presidente que era la postura hacia dentro del gabinete de Seguridad, es que en los puertos y en las aduanas mexicanas, además de sus funciones normales que es la de facilitar el tránsito de mercancías, etcétera, había un problema de seguridad que era lo que prevaleció.

La postura del exsecretario Javier Jiménez Espriú, una gente a la que yo tengo por lo demás gran aprecio, era distinta, que el tema de seguridad tenía que ser secundario y tenía que ser mantenido por los civiles.

Yo creo que, quisiera pensar, quiero pensar que la mayor parte de los mexicanos estamos convencidos que el tema de seguridad en el país en general, pero en estos lugares en particular, es temporal y que por lo tanto la administración que se tendrá que hacer de la Marina o de la Sedena en su caso, será mientras se resuelve este asunto.

Sobre la posición de la exsubsecretaria Cristina Laurell preferiría no comentar mucho porque ella hizo alguna referencia a que fue muy reveladora diciendo que el presidente había preferido escuchar la opinión de su secretario, que es la del subsecretario, eso mismo espero yo. O sea, que los vaya a escuchar a los que están aquí atrás de mí. Eso es un poco la forma en la que está estructurado el gobierno.

Pero me resulta muy interesante la última con la que usted hace referencia, que se refiere al IMSS y que por cierto es aplicable al ISSSTE, y tiene que ver con una forma en la que nosotros contabilizamos la deuda en el país, y es algo que en mi opinión y así lo he expresado públicamente, en algún momento deberíamos abordar.

En México hacemos dos distinciones distintas versus la práctica tradicional: una, contabilizamos la deuda neta y no la bruta. Somos el único país que lo hace, yo creo que es algo que tendrían que corregir. Recontabilizarlo como deuda neta y la deuda bruta parecería que es una diferencia trivial, pero la diferencia entre la deuda bruta son los saldos que existen dentro del gobierno federal y sus distintas instancias, y esos saldos incluyen los que se encuentran IMSS, de tal forma que cuando el IMSS gasta o deja de gastar impacta el balance y por lo tanto el endeudamiento neto.

Yo creo que, si nos moviéramos en algún momento de manera muy responsable a la definición que tienen casi todos los países, esos recursos que están dentro del IMSS, que son propiedad del IMSS se podrían utilizar para los fines que fueron comprendidos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario Herrera. Para hacer uso de su tiempo de réplica, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Agradezco sus puntuales respuestas. Me queda claro que el asunto de la administración pública no es un asunto del

pasado, lo será del futuro y lo es del presente, que no es un hecho aislado, tiene sus complicaciones.

A nosotros, nos parece que en lo particular y en este momento lo que nosotros estaríamos pidiendo que realmente quedara en el proceso legislativo que estamos llevando con el Presupuesto, es dejar claro que los recursos que van a los sistemas de salud queden etiquetados o queden realmente direccionados a donde tienen que ir y no vayan a lo que tradicionalmente llamaban como la licuadora. Esa es la parte que nosotros nos interesa dejar con testimonio, no estamos en contra de que se utilicen para solventar problemas de salud.

Además, me parece que el gobierno ya tiene suficientes meses de experiencia en términos de reaccionar contra una pandemia que está encima, no solamente del país sino a nivel mundial, y que me parece que ya tiene suficientes elementos como para poder dejar claro en el Presupuesto hacia dónde se necesita.

Y, a mí, me parecería importante que pudieran consultar algunas gentes de la Secretaría de Hacienda a algunos diputados que están imperiosos de dejar desaparecido algún tipo de fondo y de fideicomisos, para poderle dar certeza a todas personas que estarían involucradas en no recibir este dinero, y que me parece a mí fundamental dejarlo bastante claro.

Por eso, le agradezco que pueda contestar esto y que no es una opinión lo que acabo de dar, son citas del presidente, son citas de funcionarios en la administración pública actual y no tiene nada qué ver. Los problemas se presentan en cualquier momento y se seguirán presentando. Entonces, en esa parte me gustaría que quedara claro.

Para terminar, nada más decirle. Agradezco porque he escuchado de parte en algunas ocasiones decir el fondo que tiene que ver exclusivo para el Fondo Metropolitano de las zonas metropolitanas de los estados, pudiera permanecer o habría que buscarle.

He escuchado cosas positivas en ese sentido. Yo esperaría que pudiera usted transmitir esto a la gran parte de los diputados para poderle dar certeza, ya que los estados y los municipios en las participaciones que tienen en el gobierno federal obviamente el presupuesto para este desarrollo regional es sumamente importante.

Ya hay puesta en marcha muchos proyectos donde tienen invertidos recursos los municipios y los estados, y lo único que falta es la parte federal. Entonces ahí estaríamos dejando trunco muchos proyectos que ya iniciaron y ahí resulta la gravedad del asunto.

A mí me gustaría que ahí, como lo dijo, con quién antecedió en el uso de la voz, que hay fondos que pudieran ser compensatorios para ese tipo de cosas, pudiéramos hacer y echar mano de este asunto. Por mi cuenta, gracias y le agradezco por sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hacer su pregunta.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Permítanme primero, compañeras, compañeros, hacer referencia a varias cosas que he escuchado a lo largo de esta comparecencia. Por eso, debo decir no señoras, no señores de la oposición, no se trata de culpar de todo al pasado, sino de tener presente nuestra historia reciente para no repetir los errores, pero, sobre todo, los abusos que ustedes cometieron desde el poder.

Por eso, digo que hay que ser de plano muy cara dura para venir aquí y hablar de una desacertada política económica y de un mal gasto público cuando ustedes fueron los autores de ese Fobaproa que condenó a generaciones enteras de mexicanas y mexicanos a pagar una deuda contraída cuando ni siquiera habían nacido. Un rescate bancario en el de que paso rescataron no solamente a los bancos sino también a los empresarios, cuando ustedes fueron los autores de ese brutal endeudamiento de nuestro país que hoy es de más de 12 billones de pesos. Una deuda que está encima del 50 por ciento del producto interno bruto, sin que este gobierno haya contratado deuda alguna.

Cuando fueron ustedes, señores de la oposición, ustedes los autores de las compras multimillonarias de plantas chatarra como Agro Nitrogenados y de los saqueos a Pemex.

Cuando fueron ustedes los autores de las condonaciones multimillonarias de impuestos a grandes empresarios que se ufanan de ser generadores de empleo para México, cuando sus grandes empresas acaso solo generan un 15 por ciento de los empleos formales, incluso menos, porque el

85 por ciento, lo generan las micro, pequeñas y medianas empresas.

Además, vale la pena recordarlo, esas grandes empresas son las principales evasoras de impuestos y han tenido que topar con pared recientemente, frente al SAT, por cierto.

Ese es el pasado que ustedes añoran, ese es el manejo de la economía que añoran y una vez más les decimos no, no somos como ustedes ni vamos a actuar como ustedes.

A mí no me extraña que vengan a decir que estamos en la crisis económica más grave de la historia. Lo dicen porque ustedes fueron las clases privilegiadas, que no resintieron, por ejemplo, la crisis de 94. No tuvieron que pasar por las penurias por las que tuvo que atravesar la mayor parte del pueblo.

¿Por lo menos, les pregunto, recuerdan ustedes cuáles fueron sus recetas para atender aquella crisis? El Fobaproa, y hoy, 25 años después, tenemos que seguir pagando su receta.

Señor secretario, como usted ya escuchó de otros oradores, cada quien habla en función de sus intereses que aquí pretenden representar.

Así que hay quien pide un pacto fiscal y más recursos, porque evidentemente, no son capaces de hacer más con menos.

Secretario, ¿hay pagos, hay transferencias pendientes a los estados o estamos a mano, como dice el presidente, con los gobiernos subnacionales? Le agradezco mucho su respuesta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el secretario Arturo Herrera Gutiérrez, para dar respuesta a los cuestionamientos.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Diputada presidenta, con su venia. Diputado Benjamín Robles, entro directamente a la respuesta: estamos a mano.

Hemos pagado, no solamente hemos pagado la totalidad de las participaciones de los fondos federales que les corresponden, en tiempo y forma. Sino que, además, al haber caído la recaudación general participable, esto ha

disminuido los recursos entre los que les corresponden y los que estaban presupuestados para los estados.

Así es que, siendo sensible para ello, hemos implementado dos cosas. Primero, dos mecanismos interesantes a través del cual les hemos dado ya hoy, a este día, 33 mil millones de pesos adicionales a las entidades, para que puedan cubrir el faltante entre la recaudación federal participable y lo que estaba presupuestado. Pero, incluimos además, y le hicimos la modificación hace cosa de uno o dos meses, de una medida que terminó siendo, en nuestra opinión y también de las entidades, muy importante, modificamos las reglas de operación del FEIP, que determinaban que los ajustes se tenían que hacer de manera trimestral, para hacer los ajustes de manera mensual.

Sabemos que el problema de liquidez lo están sintiendo hoy, y eso nos ha permitido, no solamente darles los recursos que se necesitaban para cubrir los faltantes, sino dárselos con mayor celeridad.

Hay un tema adicional asociado a ello, hemos potenciado el FEIEF para asegurarnos no solamente de que las entidades van a tener recursos hoy para eso, sino siendo conscientes de que el año que entra va a ser también un año difícil, hemos dejado ya generado un fondo adicional para que los estados tengan un amortiguador fiscal, en caso de que las cosas no vayan como quisiéramos...

De tal forma que, para resumir, estamos trabajando muy de cerca de los estados y somos muy conscientes de lo que están... de la situación que están pasando y trabajando para ayudarse.

Quisiera referir hacer, aprovechar un minuto para hacer referencia a una de las preguntas, a uno de los comentarios que usted hizo, donde señalaba de manera muy, muy atinada, que el 85 por ciento de los empleos lo generan las Pymes en nuestro país, y ha habido una serie de preguntas recurrentes sobre si los hemos ayudado o no.

Permítame enlistar de manera muy rápida cuáles son algunos de los principales proyectos que fueron dedicados de manera específica al financiamiento y al apoyo a las Pymes.

47 mil millones de pesos, a través de un programa específico con entidades, con proveedores, con los estados, de Nafin.

31 mil millones de pesos en créditos a través de los programas del IMSS, más la economía. 3 mil 100 millones de pesos a través del programa de... 16 mil millones de pesos a través del Programa de Mejoramiento Urbano, que tiene como objetivo hacer intervenciones micro a nivel local, que detonan la economía de esos lugares, y el proceso para aterrizar los 750 mil millones de pesos de las facilidades del Banco de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra para hacer uso de su tiempo de réplica, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Como muchos debiésemos saber, la economía de nuestro país antes del arranque del gobierno de la 4T, venía arrastrando entre otros dos grandes lastres, el endeudamiento y la baja recaudación.

Por eso, hay que reconocer que ante la crisis global generada por esta pandemia, que sigue azotando al planeta, nuestro gobierno no hizo rescates bancarios como lo hubiesen propuesto en el pasado. Tampoco lo hizo a pesar de las rabietas de los empresarios.

La visión de este gobierno ha sido una visión social, fue proteger a la gente más vulnerable. Lo hizo con apoyos y con créditos. Con cobertura de programas sociales al 100 por ciento de las comunidades indígenas. Es decir, los más pobres del campo, los más pobres de las ciudades se benefician con programas sociales, programas sociales que llegan hoy en día a cerca de 23 millones de familias.

En ocho meses, hay que recordarlo, de esta pandemia, se han destinado de estos programas, 115 mil millones de pesos en beneficio de muchos millones de mexicanas y mexicanos.

Muchos jóvenes tienen garantizado un salario mínimo, educación, trabajo, 3 millones de agricultores y pescadores han resultado apoyados con jornales para cultivar tierras, fertilizantes gratuitos, precios de garantía. Habrá que recordar también que se otorgaron 11 millones de becas para estudiantes pobres de todos los niveles del sistema educativo nacional. No ha habido aumento de impuestos y cero esquema de endeudamiento adicional.

Fue sortear los grandes retos que representó hacer frente a una pandemia con un sistema de salud en ruinas y

encaminado a la privatización, como así nos lo dejaron, como se ha tenido que impulsar esta etapa para enfrentar la pandemia.

Insisto, créditos a la palabra para las Mipymes, como ya dije, que generan el 85 por ciento del empleo nacional formal.

Los resultados de la política económica y social de Andrés Manuel López Obrador están a la vista cotidiana de la gente y se sienten en el poder adquisitivo del salario en el empleo. Con los gobiernos conservadores, que ustedes representan, solo el 10 por ciento de la población tenía capacidad de ahorro, mientras que el 90 por ciento apenas y podía comer para sobrevivir.

Con la nueva política económica obradorista vamos por la ruta para disminuir la brutal desigualdad que ustedes promovieron. A pesar de esta inmisericorde pandemia, 7 de cada 10 familias obtienen ingresos provenientes de la justicia social que se aplica en nuestro país. Que viva la cuarta transformación y no vamos a bajar la guardia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer su pregunta.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros diputados, señor secretario, funcionarios públicos que le acompañan, sean ustedes bienvenidos a este recinto, a la casa, a la casa del pueblo.

En el Grupo Parlamentario de nuestro partido, el Revolucionario Institucional aspiramos a que este ejercicio de glosa del Segundo Informe del Gobierno de la República contribuya a dar certidumbre a quienes asistimos, a quienes estamos en este recinto, pero fundamentalmente a millones de mexicanas y de mexicanos que al día de hoy no han encontrado respuestas a sus problemas en este día a día.

Señor secretario, hemos escuchado con mucha atención y es un hecho que nuestro país enfrenta una amenaza histórica por la crisis de salud y la crisis económica. Millones de compañeras y de compañeros mexicanos han perdido su empleo, enfrentan reducción en sus ingresos,

han gastado de sus ahorros y, mucho peor, han incrementado sus deudas por diferentes compromisos que han generado en base a sus estimaciones de ingresos.

Tan solo en el segundo trimestre del año la economía mexicana tuvo la mayor caída de la que se tenga registro. Según los analistas financieros, al cierre de este año se está previendo una caída del 9.9 por ciento del producto interno bruto.

El gasto federalizado que se integra por las participaciones, las aportaciones, los convenios de descentralización, las reasignaciones y otros subsidios tendrán una reducción de más de 108 mil millones de pesos para este ejercicio de 2021, cifra que representa un recorte de 5.5 por ciento en términos reales con respecto a este año.

Frente a este escenario, señor secretario, los estados y los municipios se perfilan como los grandes perdedores en el proyecto de presupuesto para este ejercicio 2021.

También, como usted lo comentó, prácticamente el año que entra en el proceso electoral dejarán 15 gobernadores de gobernar y eso va a obligar a que, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera se ciñan y que 3 meses antes no deban tener adeudos. Eso va a complicar más seguramente las finanzas de estas entidades.

En suma, es de suma importancia, señor secretario, destacar que en la revisión que se hizo de la propuesta de este paquete presupuestal no pudimos identificar los recursos específicos para la compra y distribución de las vacunas para hacer frente a la covid-19, un tema que debería ser prioritario frente a la tragedia nacional en la que nos encontramos y que además, señor secretario, así lo entendemos del gobierno de la República, coincidimos en que no podemos permitir que más compañeras, que más compañeros mexicanos sigan muriendo por causa de esta enfermedad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: En un segundo término, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Señor secretario, ¿en qué partida presupuestal están asignados los recursos para la vacuna de la covid-19? ¿De dónde van a salir estos recursos? ¿Cuál es el monto del que estamos hablando para la discusión de estas vacunas? ¿Cómo se va a distribuir a los estados y municipios? Y que eso permita dar una atención pronta, adecuada a los millones que somos de mexicanos. Es cuanto, señor secretario. Estaremos muy atentos a sus respuestas. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Alcántara Núñez. Tiene la palabra el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Diputada presidenta, con su venia. Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, respondo rápidamente a la pregunta puntual que me hizo y a algunas de las preguntas o cuestionamientos que fue señalando a lo largo de su intervención.

Primero, una muy específica con relación a las participaciones federales. Las participaciones federales no se recortan. El monto que haya de la recaudación federal participable, el 20 por ciento va para los estados, independientemente de cuánto es el presupuesto. Si se recauda más de IVA, del impuesto sobre la renta o si el precio del petróleo va para arriba, se les da más. Cualquiera de esas variables cae a través de una fórmula directa, que además de determinar cuánto va para cada entidad federativa, se hacen los ajustes, dado lo que estamos esperando que cierre este año.

En realidad, lo que nosotros presentamos en el paquete no representa, contra la distribución *ex post*, una caída, sino un aumento de entre el 6.5 y el 8.5 por ciento, dependiendo si son participaciones y fondos federales. No hay nada ahí que sea discrecional por el lado de Hacienda.

En segundo lugar. Efectivamente, como señalé yo hoy y como señaló usted, hay prácticamente la mitad de las entidades que van a pasar por una situación financiera muy compleja si no hacemos algo, lo cual no quiere decir que no podamos hacer algo.

Nosotros estamos trabajando, y quiero ser muy enfático en ello, porque nosotros estamos trabajando con las entidades en crear un mecanismo que permita solventar esto Pero

probablemente ese mecanismo va a requerir de un tránsito legislativo y, entonces, tendremos que colaborar entre los dos Poderes para resolver el problema de la mitad de las entidades del país, haciéndolo con transparencia y de manera responsable, pero siendo muy claros de que es un problema relativamente urgente y de un tamaño que resulta inmanejable, dadas las condiciones actuales.

Qué va a pasar con lo de las vacunas. Bueno, una parte importante de las vacunas, que usted no ve en el Presupuesto de 2021, no lo va a ver en el Presupuesto de 2021 porque el anticipo lo damos la semana que entra, y es con el gasto del año 2020. Déjeme nuevamente referirme a cuáles son los mecanismos a través de los cuales lo vamos a contratar.

El primero es el llamado Convenio Covax, que es un convenio a nivel internacional, donde los distintos países se están suscribiendo para tener acceso a un portafolio de 18 posibles vacunas. Eso ayuda a subrayar la complejidad de este proceso. Hoy no hay una vacuna. La forma estándar de presupuestar algo es: a ver, cuánto se tiene que comprar y cuál es el costo. Hoy tenemos idea de las dosis que tenemos que comprar, y esas dependen de si la vacuna que sale exitosa es de doble dosis o de dosis única.

Pero el esquema que en términos lógicos es más cercano a lo que está pasando es el de una opción financiera. Lo que estamos comprando es el derecho a tener una vacuna potencial. Ahora, no es un derecho así en abstracto. Ya un número importante de las vacunas están en la fase tres, en la fase ya para aprobación final.

Cómo va a ser eso. El 9 de octubre es la fecha, dentro de una semana, donde vamos a pagar alrededor de 4 mil 200 millones de pesos, con recursos previstos en el Fonsabi, en el fideicomiso que tiene el Insabi, para dar el primer adelanto de las vacunas.

Después vamos a tener tres tipos de contratos distintos. Contratos bilaterales con países, cuando las empresas tienen como uno de sus accionistas principales al Estado. Contratos con farmacéuticas independientes. Y los de Covax, que son organizados a través de los organismos internacionales. Cada uno de ellos tiene fecha esperada de entrega. Se espera que las primeras dosis bajo estos contratos empiecen a llegar el primer trimestre.

Ahora, cómo se van a distribuir esas dosis. Hay más o menos un acuerdo internacional de cuál va a ser el orden de

prelación a través del cual se van a distribuir. Las primeras vacunas van a ir para médicos, enfermeras y los que están en la línea de batalla y que, por lo tanto, están más expuestos.

Después van a ir para las personas que están en situación de riesgo, en particular a los adultos mayores. Hacia ellos van a ir dirigidos los primeros lotes. Pero la idea es que en el transcurso del año lleguen suficientes lotes para vacunar a un porcentaje muy alto de la población mexicana.

Dicho sea de paso, esto va a implicar, no solamente para México sino probablemente para el resto del mundo que vamos a estar teniendo la campaña de vacunación más ambiciosa en la historia de la humanidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Herrera Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra, para hacer uso del tiempo de réplica, la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Con su permiso, presidenta. Señor secretario, en el PRI valoramos las prioridades de una administración cuyo eje es atender a la población más necesitada.

También compartimos la urgencia de atender los desafíos que impuso la pandemia por covid-19 para garantizar la vida y la salud de las personas, pero hoy también es tiempo de hacer nuestras las prioridades de jóvenes como Rafael Castro, sinaloense, un hombre de trabajo, como somos en mi tierra, con apenas 20 años. Trabajaba y estudiaba economía hasta marzo de este año, en plena edad productiva se ha quedado con la alta responsabilidad de cuidar a sus padres, y él, a diferencia de las autoridades federales, no ve un futuro brillante, como tampoco lo ven los más de 12 millones de personas que se han quedado en desempleo hasta este momento.

Secretario Herrera, la indolencia no debería estar invitada a la mesa del Presupuesto en un país como el nuestro. Lamentablemente, hoy es la regla. Mire usted, a diferencia de Cynthia, quien a los 31 años y sin ser madre, venció el cáncer de mama con el apoyo de su familia, de los médicos, de instituciones como Fucam, que atiende el 7 por ciento de los casos de cáncer de mama detectados en el país, hoy cerca de 8 mil mujeres, 8 mil esposas, madres, hijas, abuelas, están en riesgo de no recibir a tiempo su

quimioterapia, su cirugía o medicamento para vencer esta terrible enfermedad.

Este gobierno, a ellas, como a muchos niños, los ha abandonado y a muchos otros los ha dejado morir, y de las víctimas, bueno, mejor ni hablamos. Es urgente lograr un acuerdo con el gobierno federal para que no desaparezcan estos apoyos. Es necesario y razonable que a través del Insabi se garantice un presupuesto etiquetado para las organizaciones de la sociedad civil que sí ayudan a un México sano.

Es emblemática también la desaparición de Programas de Escuelas de Tiempo Completo que actualmente cuentan con un universo de 27 mil escuelas que benefician a 3.6 millones de niñas y de niños, pero sobre todo tiene perspectiva de género y fomenta la participación plena de las mujeres con trabajos remunerados.

¿Cómo se van a generar las acciones afirmativas que ayudan a un país más igualitario, cuando nosotras las mujeres en todas las esferas tenemos que esperar la suficiencia presupuestaria? Esto no es gobernar con perspectiva de género, sin embargo, estamos a tiempo de cambiar el rumbo.

Usted mismo reconoce que este país no tendrá el desarrollo ni el crecimiento deseado, si no se incorpora a las mujeres plenamente a la población económicamente activa.

Vivimos tiempos difíciles, las familias mexicanas son víctimas de la covid-19 que mantiene de luto a la nación y las repercusiones de la profunda crisis económica, que generan pobreza y desesperanza.

Frente a estos dos problemas hemos presenciado indiferencia, cuando las historias de drama se repiten ante nuestros ojos todos los días. La política nacional debe volver el centro de su atención a las demandas de las familias, hoy, como nunca antes, debemos invertir en las prioridades del presente y las necesidades del futuro: la educación, la salud y la seguridad. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar su pregunta.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, señor secretario, como todas y todos sabemos, el escenario que envuelve a nuestro país es muy complejo, aunque a ustedes no los dejen reconocerlo.

Desde que se decretó la emergencia sanitaria se han pedido más de 76 mil vidas humanas, los contagios no cesan y la parálisis económica ha ocasionado incalculables daños al sector productivo que ha impactado en la quiebra masiva de empresas, esas empresas que generaban empleos y que este gobierno ha abandonado.

Secretario, el estancamiento económico que tiene el país también ha sido resultado de la falta de cumplimiento en los calendarios en el ejercicio por las dependencias. Le pregunto, ¿cómo pretende resolver el problema de los subejercicios que de enero a junio presentan más de 100 mil millones de pesos y tan solo en materia de salud en este mismo periodo representaron más de 11 mil millones de pesos entre el IMSS, ISSSTE y la Secretaría de Salud, y con fuertes problemas de abasto en medicamentos, como los relacionados al cáncer infantil, o sea, niñas y niños están muriendo por su negligencia?

Por otro lado, ante el turbulento escenario económico, el gobierno federal solicitó un préstamo al Banco Mundial por mil millones de dólares, el cual se amortizará en cuotas semestrales hasta el 2034, y serán gobiernos que vengan quienes deban de pagarlo, lo cual es una irresponsabilidad.

Señor secretario, podría explicarnos a detalle ¿por qué el presidente dice que no es deuda cuando el contrato con el Banco Mundial establece que es un préstamo que deberá pagarse con intereses, intereses que pagaremos todas y todos los mexicanos?

En forma detallada, ¿en qué se han ejercido los recursos por mil millones de dólares de este préstamo que le otorgó el Banco Mundial, que tiene como objetivo atender los estragos de la pandemia por covid-19, cuando el personal médico no cuenta ni con lo básico para hacer su trabajo?

También hay otros préstamos que se solicitaron al Banco Mundial, nos podría explicar ¿a cuánto asciende el endeudamiento que ha tenido el país con el Banco Mundial y qué uso se les ha dado a estos recursos?

Por último, podría explicarnos ¿por qué al tiempo que se eliminan fideicomisos, subsecretarías, instituciones y

programas públicos, no existe voluntad política para apoyar a los miles de afectados por la pandemia con el apoyo temporal sugerido, por ejemplo, el ingreso básico universal?

Señor secretario, en cuatro horas de comparecencia o un poquito más no he escuchado darle una respuesta a las y los mexicanos que se han quedado sin empleo y que no tienen cómo llevar comida a sus mesas. ¿Va a hablar del ingreso básico universal, sí o no?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Secretario, le pido que no me responda a mí como diputada, sino que le responda a las y los mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Martínez Juárez. Tiene la palabra el secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, para dar respuesta.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Diputada Jacqueline Martínez, respondo a sus comentarios y preguntas. Primero, yo no pido permiso para decir que el escenario es muy complejo, lo he venido diciendo desde hace mucho tiempo y he sostenido que el país, como el mundo, enfrentan el reto más importante en materia sanitaria y en materia económica de los últimos 100 años.

En segundo lugar, con relación al ejercicio de salud, no hay un subejercicio, de hecho, hay un gasto adicional por 6 mil millones de pesos, depende el momento que se haga el corte, pero sería absurdo que con la contingencia sanitaria que tenemos estuviéramos gastando de menos, estamos gastando de más.

Como señalé a alguno de sus colegas, de hecho, hemos gastado 50 mil millones de pesos de más, más o menos 25 mil millones de pesos en el Insabi y otra cantidad similar en el IMSS.

En segundo lugar, en término de los créditos, primero hay que especificar. La mayor parte de la deuda mexicana está en pesos. Y esa no está hecha con ningún banco, está hecha en el mercado, es cuando se emiten bonos, cuando se emiten Cetes, etcétera.

Después, viene la deuda que está en una moneda extranjera. La deuda que está en moneda extranjera, también la mayor parte está en el mercado. Yo hice referencias este día a los bonos que acabamos de emitir, el bono sustentable, a los bonos que emitimos en euros en enero pasado, y a los bonos que emitimos en febrero en dólares.

La parte más pequeñita es la deuda que tomamos con los organismos financieros internacionales. De esas, la más importante es la que se toma con el Banco Interamericano de Desarrollo y una parte aún menor con el Banco Mundial.

El bono colocado con el Banco Mundial tiene dos características: una es de los llamados DPL... que son bonos de apoyo presupuestario, que están soportados y se otorgan con una matriz de política. Pero esos bonos van al presupuesto general.

¿Hacia dónde fueron esos recursos? Nosotros teníamos vencimientos por mil millones de dólares en bonos que pagamos con este. De tal forma que una operación cancela la otra. Esto es el equivalente a que, si yo tuviera una deuda de 15 mil pesos con un banco, tomo crédito de otro banco con 15 mil pesos y cancelo el anterior. Entonces, el endeudamiento efectivamente no está aumentando, porque hay una operación adicional.

Paso... Y por eso una de las cosas más importantes que hay –y yo diría de las cosas mejor pensadas de la arquitectura de finanzas públicas del gobierno federal, y lo quiero señalar porque no es así la de las entidades y es algo que hay que corregir–, es que a nosotros lo que ustedes nos autorizan es el techo de endeudamiento neto, el déficit.

Por ejemplo, si nosotros tenemos una deuda de 100 y hay amortizaciones por 90 y nos autorizaron un endeudamiento de 15, quiere decir que la deuda acabaría en 115. Hacemos contrataciones de 25. Y nosotros vemos cuál es el momento y cuál es el intermediario financiero más adecuado para hacerlo.

Ese privilegio que tenemos nosotros, es el mecanismo más eficiente para hacerlo, porque en ocasiones tenemos ventanas de oportunidad de unos días, de una semana, y no lo tienen los estados. Los estados tienen que ir a discutir crédito por crédito y se les puede ir la oportunidad.

Es parte de la conversación que tenemos con ellos y creo que hay una agenda legislativa tanto a nivel federal como a

nivel estatal, donde tenemos que corregir esto para todas las entidades, con excepción de Tlaxcala, no sé si aquí haya... seguramente aquí hay tlaxcaltecas y por ley no pueden tomar deuda. Todos los del resto de los estados tienen este problema.

Ahora paso a discutir el tema del ingreso básico universal y las premisas que han estado detrás de la discusión a nivel internacional.

A nivel internacional hay un detonador muy específico del ingreso básico universal y ese temor en las economías avanzadas, que en la medida en que se van automatizando las actividades y, en particular, la robotización, no se va a necesitar la mano de obra. Pero hay diversas características que hacen, los dilemas que están enfrentando en las economías avanzadas muy distintas de las que nosotros estamos.

Desafortunadamente nosotros no estamos ahí, hoy lo que tenemos es problemas de economía informal, etcétera.

Pero hay una característica muy importante. Cuando se tuvo a discusión esto y en los dos países se discutió y se desechó, fue Finlandia y Bélgica. Finlandia tiene una recaudación de casi 45 por ciento del PIB. Es decir, tienen ingresos para darse el lujo de pensar en eso.

Hagamos un ejercicio muy sencillo, solamente por que usted me preguntó, pensemos que se diera un salario mínimo. Hay 55 millones de personas en la población económicamente activa. Esto quiere decir que el monto que debería estar cubierto, son alrededor de 165 mil millones de pesos por mes, en un año son 1.9 billones de pesos. Esto es más que el total de las participaciones federales que reciben todas las entidades federativas y todos los fondos.

Entonces, para pensar si queremos fortalecer mediante este mecanismo u otro de protección social, que no son los únicos al país –que yo creo que los necesita–, primero tenemos que tener muy claras cuáles son las fuentes de su financiamiento. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario Herrera. El tiempo de réplica lo tendrá el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, diputada presidenta. Señor secretario, Arturo

Herrera, el día de hoy lo escucho hablar con mucho optimismo, con cifras alentadoras en el papel, pero devastadoras en la realidad.

En Acción Nacional le advertimos que esto iba a pasar. Le advertimos que a pesar de su capacidad técnica, académica y política, no lo iban a dejar tomar decisiones.

En materia económica, Morena está haciendo las cosas muy mal. Son una mayoría, pero una mayoría soberbia, embriagados de poder, desmantelan la poca estabilidad económica que le quedaba al país.

Parecen disco rayado, echando culpas al pasado, que así me lo dejaron, evadiendo su responsabilidad...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado...

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: ...ya no está gobernando el PAN ni el PRI...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, permítame un momento. Compañeras y compañeros, hemos sido respetuosos, tolerantes y hemos escuchado con atención, aunque algunas veces con incomodidad los distintos planteamientos de las y los compañeros diputados. Les ruego, atentamente, que en el turno correspondiente a la tribuna expresen cualquier situación que vaya en contra, o diferencias de los planteamientos que está haciendo el orador. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: No se preocupe, presidenta. Ya nos acostumbramos a su intolerancia. Ahora, el gobierno lo tienen ustedes, los buenos, los puros, los que eran pobres. Eran, eran pobres, porque ahora ya no, ya prosperaron, ya les va mejor.

Ahora la nueva clase política gobernante del país toma decisiones al más puro estilo de los nuevos ricos, son los nuevos fifís. Lo malo es que como nuevos ricos no saben qué hacer con el dinero, lo malgastan, no ahorran, piden prestado, lo invierten mal. En lugar de meterle recurso a la seguridad, al campo, a la salud, tiran el dinero en caprichos, en lujos, en frivolidades.

No hay dinero para vacunas ni para quimioterapias de los niños, pero sí hay dinero para el tren del señor. No hay recurso para el Fondo de Desastres Naturales. No hay

recurso para pagarle a los policías porque desaparecieron el Fonden, pero sí hay para Dos Bocas. Sean responsables, sean serios.

Señor secretario, usted es una persona responsable y preparada, ayude al país. Usted tiene la capacidad de enderezar el rumbo. Aprenda a decirle que no al presidente, cuando sus propuestas representen un impacto negativo a la economía de México.

Señor secretario, sea el contrapeso que el país necesita dentro del propio gabinete. Aún estamos a tiempo, ayúdele al presidente, ayúdele a México, rectifique el rumbo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para realizar su pregunta.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, bienvenido a la casa del pueblo. Lo felicito por su labor enfrente de la Secretaría. Es digno reconocer la visión del gobierno de la cuarta transformación para el desarrollo del sureste del país, con grandes proyectos que, sin duda, generará mejores condiciones de bienestar de las y los mexicanos.

Reconocer que la conectividad es el medio para el desarrollo y competitividad de México. Por eso, cuenta con todo nuestro apoyo en los grandes proyectos en el país, como Dos Bocas, el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y, en lo particular, en mi estado de Oaxaca, por la construcción de dos autopistas: Barranca Larga-Ventanilla y Mitla-Tehuantepec. Y la pavimentación de los caminos rurales que conducen a las cabeceras municipales, que genera esperanza y bienestar en nuestras comunidades.

También deseo destacar que se han cumplido los compromisos asumidos por la presente administración, en el sentido de no crear ni aumentar impuestos. No adquirir nueva deuda ni incurrir en los gasolinazos para financiar el gasto, así como el combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

Concordamos con los ejes propuestos, la simplificación, la modernización, la gestión tributaria, la eficiencia recaudatoria y combate a la corrupción. Son los más adecuados para enfrentar la crisis económica y sanitaria.

Estos ejes nos parecen muy relevantes en el tema de la recaudación, pues contrario a los que muchos piensan, de ninguna manera se pretende recaudar más a través del terrorismo fiscal, sino mediante el aumento de la confianza ciudadana.

La asistencia a los contribuyentes, el control y la vigilancia de la fiscalización, determinación y liquidación, definitivamente beneficiarán a nuestro país, dado que de esta manera se impulsa la cultura contributiva. No obstante, advertimos que se incluyen algunas reformas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal. Comprendemos y, desde luego, apoyamos la estrategia de combate a la evasión y elusión fiscal, para financiar el desarrollo de México.

Por eso le pregunto, señor secretario, ¿considera usted que, de aprobarse las reformas, lejos de alcanzar el objetivo, esto no vaya a generar un aumento en la informalidad o desaliente la inversión?

De antemano, agradecemos su respuesta. Y nuevamente lo felicito por su labor enfrente de la Secretaría. Este gobierno sí tiene secretario. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez. Tiene la palabra el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, para dar respuestas.

El secretario Arturo Herrera Gutiérrez: Diputada presidenta. Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, gracias por su pregunta. Bueno, nosotros estamos convencidos de que las medidas que hemos venido planteando en los últimos años y en este año en la miscelánea fiscal en realidad solamente hay puntualizaciones. No van a desalentar el trabajo formal, al contrario.

Nosotros creemos que cuando la parte de la formalidad que está ligada a la parte fiscal es menor... Las encuestas muestran que, para un porcentaje muy alto de la población mexicana que trabajan en el sector informal, si ellos tuvieran la oportunidad, pasarían a un trabajo formal. Es decir, han sido arrinconados en la informalidad, no es por gusto que se encuentran ahí. Por eso creo que nosotros tenemos que hacer una serie de cosas. Por un lado, dar certeza de cómo se cobran los impuestos, pero también cuál es el destino de ellos.

Segundo. Asegurarnos que haya equidad a lo largo de los distintos contribuyentes. Por eso algunas de las medidas

están enfocadas y dirigidas a garantizar que todos contribuyamos en la medida que nos corresponde.

Pero también hay propuestas que están destinadas a hacer más atractivo el sector formal. La reciente reforma de pensiones que fue enviada a esta Cámara, lo que garantiza es que si alguien trabaja en el sector formal va a tener un piso muchísimo más alto en el momento de su retiro que lo que tenía con anterioridad.

Pero yo seguía diciendo, y vengo insistiendo en ello, que este es probablemente uno de los problemas más retadores que hemos tenido. Al día de hoy nuestro país tiene el 57 por ciento de la población en el sector informal. Y frecuentemente se señala que los informales no pagan impuestos. Y, efectivamente, no pagan impuestos, pero tampoco están pagando seguridad social y, por lo tanto, no tienen acceso a los servicios de salud ni a las pensiones.

Así es que resulta muy difícil pensar que, salvo algunos casos muy específicos, sea un acto de evasión lo que lleva a las personas a la informalidad. Esa yo creo que es una de las grandes deudas que tenemos todos los mexicanos, y una de las deudas que tenemos los distintos Poderes y en la que debemos trabajar conjuntamente para asegurarnos de que poco a poco vayamos eliminando la informalidad en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Herrera. Tiene la palabra, para hacer uso del tiempo de la réplica, la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con el permiso de la Presidencia. Ciudadano secretario Arturo Herrera, sea usted bienvenido a esta soberanía. Agradezco, a nombre de mi Grupo Parlamentario de Morena, sus respuestas a los cuestionamientos efectuados, y así como su gran paciencia a tantas incoherencias que han dicho. Sin embargo, ahora quiero destacar otros puntos sobre el Paquete Económico de 2021, que a mi parecer son igual de importantes.

La economía de nuestro país enfrenta complejos retos que debemos resolver con responsabilidad y solidaridad, palabra que creo que los que se sientan a mi derecha no conocen. Solidaridad, señores y señoras diputadas, por nuestras comunidades, municipios, regiones y entidades federativas, o sea, solidaridad con nuestro pueblo mexicano que no han tenido.

Atender las necesidades que enfrentan las familias mexicanas. La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha impactado no solo en nuestro sistema de salud, sino también a nuestras finanzas públicas en el corto plazo.

El paquete económico para el siguiente Ejercicio Fiscal de 2021 anticipa un decremento del 3 por ciento en términos reales con respecto al presente ejercicio fiscal. Ante este escenario, el gobierno federal ha propuesto un conjunto de medidas económicas con la finalidad de mantener el equilibrio de las finanzas públicas, con transparencia y bajo una política de austeridad, sin aumentar los impuestos. Que quede claro, primero, ante todo, primero los pobres.

Sin aumentar los impuestos y algo sumamente importante que no hemos visto en muchísimos gobiernos anteriores, sin mayor endeudamiento. Tomando en cuenta a los diputados que me han antecedido, que han hablado de endeudamiento cuando no existe tal en este gobierno federal actual.

Es así que el paquete económico del siguiente año se propone un gasto programable por 4.6 billones de pesos, de los cuales 59 por ciento corresponde al gasto corriente, 23 por ciento a pensiones y el 18 por ciento al gasto de inversión.

Destaca la propuesta de reducir el gasto corriente en 1.7 por ciento y aumentar el gasto de inversión en 5.3 por ciento, ambos en términos reales con respecto al ejercicio fiscal vigente. Con estas medidas económicas el gobierno federal propone mejorar la calidad del gasto público al eliminar gastos innecesarios y reorientar recursos públicos hacia proyectos prioritarios que impulsarán, al fin, el crecimiento y desarrollo económico de las regiones de nuestro país.

Esas acciones corroboran el compromiso que el gobierno federal tiene con su pueblo para administrar los recursos públicos con mayor eficiencia e impulsar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Paola Tenorio Adame: Termino, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Paola Tenorio Adame: ...e impulsar la recuperación económica con más empleos e inversiones.

Por esto, señor secretario Herrera, reconocemos sin duda a usted como la persona idónea para implementar las medidas económicas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para continuar la reducción del gasto corriente y fortalecer el gasto de inversión en el mediano y largo plazo.

Muchas gracias, maestro Herrera. Como secretaria de la Comisión de Hacienda de esta soberanía en el Congreso de la Unión, le agradezco profundamente su siempre disposición de su tiempo que nos otorga a los legisladores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tenorio Adame. Esta Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga cuando decida abandonar este recinto.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Raymundo García Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el periodo del 1 al 31 de octubre de 2020.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano Legislativo y se sirva llamar a mi suplente.

Sin otro particular le reitero la mayor de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2020.—
Diputado Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, presidenta. Primero. Se concede licencia al diputado Raymundo García Gutiérrez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el sexto distrito electoral del estado de Guerrero, del primero al 31 de octubre del año en curso. Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobada. Y comuníquese.**

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Marco Antonio Medina Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Javier Uriel Aguirre Valenciana cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Luis Fernando Salazar Fernández cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Miguel Prado de los Santos cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Raúl Sánchez Barrales Zavalza cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Alejandro Barroso Chávez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Ricardo Francisco Exome Zapata cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Abelina López Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos que considera pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 30 de septiembre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterado. Y comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SOLICITA A LA SEGOB QUE RECONSIDERE
TENER EN CEROS LOS PROGRAMAS QUE
ATIENDEN A LOS MIGRANTES MEXICANOS
RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros diputados, ha habido solicitud de intervenciones, hasta por un minuto, desde su curul, por parte de varias compañeras y compañeros diputados. Procederemos a otorgar el uso de la palabra con la atenta súplica de limitarse al tiempo establecido.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Gracias, presidenta, con su venia. Como todas y todos aquí sabemos, nuestros hermanos y hermanas migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos han sido un pilar fundamental, presidenta, no recientemente sino desde hace mucho tiempo.

Comunidades enteras, por ejemplo, Tula, Tamaulipas, o Palmillas, Tamaulipas, han dependido de lo que se recibe a través de las remesas. Yo creo, presidenta, que lo que más pudiéramos hacer por nuestros connacionales y que están ahorita en Estados Unidos es brindarles la reciprocidad con la generosidad con la que ellos nos han ayudado y nos han apoyado.

Es por eso que presentamos, del Grupo Parlamentario del PRI, un punto de acuerdo, en el cual solicitamos, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que reconsidere tener en ceros los programas que atienden a los migrantes y a las migrantes que residen particularmente en Estados Unidos.

Nos referimos al 3x1 Migrante, nos referimos al Fondo de Apoyo de los Migrantes y también, a la disminución tan importante que han tenido los consulados para poder ser una defensoría pública real que los defienda. Sería cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por la oportunidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán.

PARA REFERIRSE A LA PROPUESTA DE DESAPARICIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero, lamento que, en casi 7 horas de comparecencia del secretario de Hacienda, los mexicanos y las miles de familias que hoy esperan un ingreso básico universal, se hayan quedado sin una respuesta por parte del secretario de Hacienda.

También quiero suplicar a los compañeros y compañeras diputados de Morena que no traicionen, una vez más, la confianza que depositaron en ellos las y los mexicanos.

Hace algunos meses se comprometieron muchos de ellos a no desaparecer fideicomisos, como este es el Fidecine, incluso, en palabras del propio coordinador de ese grupo parlamentario se comprometieron a no desaparecer fideicomisos, como el propio Fonden, fideicomisos que apoyan la ciencia y la tecnología, el deporte, la seguridad en cada uno de los municipios de nuestro país.

Por favor, ya dejen de traicionar a los mexicanos, les dicen una cosa un día y hoy, están a punto de mañana votar por un dictamen que va a eliminar presupuesto que le funciona a la gente. No traicionen a los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputada Gómez Cárdenas.

EXPRESA SU INCONFORMIDAD PORQUE
NO SE RESPETÓ EL CAMBIO DE SEMÁFORO
AMARILLO A NARANJA, EN ACAPULCO,
SO PRETEXTO DEL PUENTE PATRIO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Mientras tribunales en materia civil, familiar, penal y tribunales federales ejercen funciones jurisdiccionales a solicitud de los justiciables en Guerrero, juntas y Tribunal de Conciliación y Arbitraje permanecen cerrados.

Hay más de 25 mil expedientes paralizados, más de 200 despachos jurídicos, especializados en la materia, afectados y más de 100 mil personas, entre patrones y sobre todo trabajadores, a quienes se les viola su derecho de acceso a la justicia, que concede el artículo 17 de la Carta Magna.

Desde aquí nos inconformamos por no respetar el cambio de semáforo de amarillo a naranja, pues el gobierno local, so pretexto del puente patrio, mantuvo en el puerto de Acapulco medidas del semáforo amarillo, cuando las circunstancias ya no lo consentían, ahí así lo hizo.

Resulta grave que, en el caso de la justicia, el gobierno estatal niegue apertura tribunales laborales. ¿Será porque en muchos casos es demandado y en otros está condenado? Terminó. El gobernador Héctor Astudillo es juez y parte, y por lo mismo un obstáculo para el acceso y la impartición de justicia en materia laboral.

Exhorto al gobernador de Guerrero para que, con el debido cumplimiento a las medidas sanitarias y protocolos establecidos por las autoridades de salud, aperture los tribunales laborales y garantice el derecho humano a la justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Gracias, diputado Cayetano García.

LLAMADO AL FISCAL GENERAL DE JALISCO
PARA QUE BRINDE ASISTENCIA Y REPARACIÓN
DEL DAÑO POR EL FALLECIMIENTO
DE UN MENOR ELECTROCUTADO
EN PUERTO VALLARTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Tiene la palabra la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade (desde la curul): Gracias, presidenta. El pasado 17 de septiembre, el niño de 13 años, Julio César Quiñones Moreno, murió electrocutado mientras jugaba en el jardín principal de la delegación de Las Juntas, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Debo decir que pese a que los ciudadanos de esa localidad habían reportado con semanas de anticipación serias irregularidades en el sistema de cableado eléctrico y en las instalaciones eléctricas en general de la plaza principal, las autoridades, tanto delegacionales como de la Comisión Federal de Electricidad hicieron caso omiso y, a la fecha, ninguna autoridad o dependencia ha tenido la sensibilidad de acercarse a los familiares y mucho menos responder por los sucesos, producto de la clara irresponsabilidad en la que incurrieron.

La presente intervención es un llamado urgente al fiscal general del estado de Jalisco, para que solicite el apoyo de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y brinden la asistencia y la reparación del daño, por tratarse de un caso de negligencia por falta de cuidado.

Asimismo, demando energicamente la intervención del Ejecutivo del estado, a fin de que se atienda de inmediato y se resuelva satisfactoriamente el caso.

Mi voz desde este espacio hace eco a la denuncia y a la exigencia de investigación para que se proceda conforme a

la ley contra quienes resulten responsables de la muerte de Julio César. La familia y la ciudadanía exigen justicia y el resarcimiento de daño. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Jiménez Andrade.

PARA SUMARSE AL ANUNCIO DEL PLAN
PARA CONMEMORAR EN 2021,
DIVERSAS FESTIVIDADES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias presidenta. Hoy anunció a la Presidencia de la República el plan para conmemorar en el año 2021, los 700 años de la Fundación de México-Tenochtitlán, 500 años de la memoria histórica de Tenochtitlán y 200 años de la consumación de la Independencia de México.

Me sumo a esta gran celebración nacional y, como chiapaneco, dejo constancia que en Chiapas también nos preparamos para festejar en el año 2024, los 200 años de la federación de Chiapas al Estado mexicano. Vale recordar que Chiapas decidió, por voluntad propia, formar parte de esta gran nación mexicana. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Bonifaz Moedano.

PROPUESTA DE REFORMA A LA
LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS PARA QUE LOS
FUNCIONARIOS PÚBLICOS PUEDAN
SER INHABILITADOS PERMANENTEMENTE,
POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. En México, la tarea para enfrentar la impunidad y la corrupción debe de ser su erradicación.

El actual en gobierno –en su lucha contra la corrupción– ha inhabilitado, multado a 4 mil 700 servidores públicos de todos los niveles de gobierno, según informó la Secretaría de la Función Pública.

No obstante, cuando un funcionario público es inhabilitado, puede volver a trabajar en las instancias gubernamentales una vez transcurrido el plazo de la inhabilitación impuesto, permitiendo que vuelva a cometer los mismos actos ilícitos.

Es por este motivo que he propuesto una reforma a los artículos 75, 76 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que los funcionarios públicos puedan ser inhabilitados permanentemente desde el primer momento que cometa actos de corrupción y de esta manera eliminar la posibilidad de obtener un nuevo cargo público. Que nunca más puedan gobernar los funcionarios corruptos. Es cuando presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bautista Rivera.

NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Nelly Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. El generalísimo José María Morelos y Pavón, que nació un día como hoy hace 255 años, se encuentra vigente en sus postulados y con su ejemplo nos recuerda en los Sentimientos de la Nación, que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, postulado que sigue vigente en nuestra actual Constitución y nos obliga a tener presente que es el pueblo a quien nos debemos y a quien debemos servir todos los Poderes del Estado y a cualquier nivel de gobierno.

El Estado debe servir sin excesos, con igualdad, honestidad y como estableció también el insurgente Morelos. “La buena ley es superior a todo hombre, las que dicten nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia”.

A más de dos siglos de tales premisas y, a pesar de que las normas vigentes se ajustan a ellas, aún tenemos entre

nosotros a quienes se niegan a legislar por la igualdad y equidad. Que prefieren que se gobierne como hasta hace poco, conservando privilegios para unos cuantos, a costa de las necesidades y esfuerzos de la mayoría.

Por la soberanía, la igualdad, la justicia sin sesgos, la educación, la libertad y el amor a la patria, que quede como pauta su frase: “Me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nación”. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Carrasco Godínez.

HACE PÚBLICOS LOS DESEOS DE LA CIUDADANÍA PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS CAMBIE EL SEMÁFORO A FASE 2, EN TAMPICO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Más de 13 mil comercios en la ciudad de Tampico han estado solicitando sensibilidad a las autoridades para reabrir los diferentes establecimientos, recuperar los empleos perdidos y generar ingresos para apoyar a los hogares que están pasando una situación crítica.

Diferentes dueños de comercios y muchas trabajadoras y trabajadores, han pedido a las autoridades que les den un voto de confianza para abrir sus comercios, todos han utilizado el cubrebocas, la sana distancia y el lavado frecuente de manos. Por eso, piden y vuelven a pedir confianza.

Son cinco municipios que al día de hoy están en fase 1 con varias medidas restrictivas y en las últimas semanas han bajado los casos positivos de covid-19. En ese sentido, hago públicos los deseos de la ciudadanía, para que la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas, cambie a fase 2 en el municipio, para confiar en la gente. De lo contrario se alargará más la reapertura económica de Tampico y de Tamaulipas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sosa Ruiz.

EXHORTA AL GOBIERNO DE GUERRERO A QUE DEJE DE RESPONSABILIZAR A LA FEDERACIÓN POR SUS OMISIONES Y TRABAJAR UNIDOS, CON INSTITUCIONALIDAD Y CORRESPONSABILIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Miente con todos sus dientes. Tulio Pérez Calvo, secretario de Finanzas de Guerrero, al decir que la federación debe al estado 259 millones de pesos en pagos enviados fuera del fondo.

Por consulta directa que hice al secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, hace unos momentos, durante su comparecencia de hoy y ante el pleno de esta Cámara, desmintió esa aseveración.

Lo cierto es que le falló al gobierno del estado la conciliación con los trabajadores administrativos que legítimamente piden ser incluidos en el Fone, y esto se arrastra desde el año 2015 por lo menos.

Estoy informado por los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda para que la Sefina de Guerrero suscriba el convenio con la Secretaría de Educación Pública, para que el estado disponga de los recursos y no posponga más estos derechos laborales.

Exhorto al gobierno de Guerrero a que deje de responsabilizar a la federación por sus omisiones y que lo mejor es trabajar unidos, con institucionalidad y corresponsabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García.

INFORMA QUE MAÑANA SERÁ RECIBIDA EN PALACIO DE GOBIERNO UNA COMISIÓN DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE EL MEXE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Con su venia, presidenta. Para hacer del

conocimiento de esta soberanía que mañana será recibida en Palacio de Gobierno una comisión de la Escuela Normal Rural de El Mexe, en Hidalgo, que están trabajando por su reapertura como internado.

Es una escuela emblemática de la educación para maestros rurales, que fue cerrada por el gobierno estatal de manera represiva ya hace varios años, una represión muy grande en Francisco I. Madero.

Con esta situación, el presidente se comprometió a reaperturarla, y lo cumplió a los pocos días de su gobierno. Él personalmente fue a realizar la reapertura y se ha avanzado en la educación de esa región, sin embargo, el comité me pide ser su voz para que desde aquí externen las inquietudes faltantes. Sin embargo, se ha avanzado de manera positiva y mañana serán recibidos por el presidente de la República, porque El Mexe vive y la lucha sigue. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Olvera Bautista.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 18:15 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves primero de octubre de 2020, a las 11 horas, con modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 58 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 273 diputados y diputadas.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Minutas: 3.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2021.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 43.

12 Morena
7 PAN
6 PRI
4 PES
3 PT
4 MC
3 PRD
2 PVEM
2 S/P

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **120**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **92**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **94**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para referirse a su propuesta de reforma a los artículos 75, 76 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que los funcionarios públicos puedan ser inhabilitados pemanenemente, por la comisión de actos de corrupción: **132**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para sumarse al anuncio del plan para conmemorar en 2021: 700 años de la fundación de México-Tenochtitlan, 500 años de la memoria histórica de Tenochtitlán y 200 años de la consumación de la Independencia, así como, en 2024 de 200 años de la federación de Chiapas a México: **132**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **81**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **79**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **88**
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios respecto al natalicio de José María Morelos y Pavón: **132**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para expresa su inconformidad porque no se respetó el cambio de semáforo amarillo a naranja, en Acapulco, so pretexto del puente patrio: **131**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para exhortar al gobierno de Guerrero a que deje de responsabilizar a la federación por sus omisiones y expresar que lo mejor es trabajar unidos, con institucionalidad y corresponsabilidad: **133**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **96**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **98**
- Elizondo Garrido, Francisco (Morena) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **109**
- Elizondo Garrido, Francisco (Morena) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **111**
- Flores Anguiano, Feliciano (Morena) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **108**
- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **90**
- Gallardo Cardona, José Ricardo (PVEM) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **92**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para referirse a la propuesta de desaparición de los fideicomisos: **130**
- González Yáñez, Óscar (PT) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **98**
- González Yáñez, Óscar (PT) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **100**

- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **126**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **85**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **107**
- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Desde la curul, para hacer una llamado al fiscal general de Jalisco para que brinde asistencia y reparación del daño por el fallecimiento de un menor, quien murió electrocutado en Puerto Vallarta: **131**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **82**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **94**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **96**
- Martínez Juárez, Jacqueline (PAN) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **123**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior: **23**
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para fijar su postura, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **74**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **103**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para informar que mañana será recibida en Palacio de Gobierno una comisión de la Escuela Normal Rural de El Mexe: **133**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **77**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **106**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **111**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD). Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **113**

- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **75**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **118**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **120**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **116**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **117**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para solocitar a la Segob que reconsidere tener en ceros los programas que atienden a los migrantes mexicanos que residen en Estados Unidos: **130**

- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **114**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **115**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **122**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **83**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) Desde la curul, para hacer públicos de los deseos de la ciudadanía para que la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas cambie a fase 2 el semáforo en Tampico: **133**
- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **127**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **104**
- Trejo Reyes, José Isabel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la intervención del secretario de Hacienda y Crédito Público para referirse a la materia económica del II Informe de Gobierno del presidente de la República y a los criterios generales del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2021: **86**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para formular su pregunta al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica: **101**
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para hacer su réplica al secretario de Hacienda y Crédito Público, durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica: **125**